

ACTA NÚM. 13

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2018

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a veinticinco de julio de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, se reúnen las Tenientes de Alcalde D^a Elena M^a Tobar Clavero y D^a María Villadeamigo Segovia y los señores Concejales D. José Fernández de los Santos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D^a M^a José Pulido Domínguez, D^a Alicia Narciso Rufo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D^a Esther Cumbreira Leandro, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Luis Alberto Albillo España, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Saúl Fernández Beviá, D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D^a Berta Sofía Centeno García, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. Pedro Jiménez San José, D^a Mónica Rossi Palomar, D. Juan Manuel Arazola Corvera, D^a María Martín Leyras, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, D. Jesús Amador Zambrano, D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, con la asistencia del Oficial Mayor Letrado en funciones de Secretario General D. Manuel Fernando Martín Almansa y del Interventor de Fondos Municipales de este Ayuntamiento D. Fernando Valera Díaz, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

“PRIMERA PARTE

CORPORACIÓN MUNICIPAL

PUNTO 1º. Dar cuenta de escrito presentado por el Grupo Municipal de IULV-CA sobre cambio de representante en el Patronato del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA: INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO 2º. Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, por Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, correspondientes a las sesiones del mes de junio de 2018, a los efectos previstos en el art. 46.2.e) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

PUNTO 3º. *Dar cuenta de informe de la Intervención de Fondos Municipales a los efectos previstos en el art. 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al mes de junio de 2018.*

PUNTO 4º. *Dar cuenta de Resoluciones sobre modificaciones presupuestarias números 23 y 24/2018, por procedimiento simplificado.*

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 5º. *Dictamen relativo a reconocimiento de obligaciones.*

PUNTO 6º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre baja definitiva de subvenciones.*

PUNTO 7º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación de Anexo de Inversiones del Presupuesto (expte. 5/2018).*

PUNTO 8º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre expediente de modificación presupuestaria nº 27/2018.*

PUNTO 9º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre incremento de retribuciones de los empleados públicos municipales, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.*

PUNTO 10º. *Propuesta sobre modificación de la RPT para la creación del puesto de trabajo de Director del SEIS y Protección Civil.*

PUNTO 11º. *Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro sobre justificación de la asignación económica a los grupos políticos de este Ayuntamiento.*

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 12º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Huelva 2019-2023.*

PUNTO 13º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la ordenación parcial de las parcelas sub-manzanas i.1.1.a y*

i.1.1.b de la unidad i.1.1., parque comercial “Puerta del Odiel”, sito en Avda. Molino de la Vega, del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Huelva.

PUNTO 14º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre mejora del Barrio de la Hispanidad y Pasaje del Greco.

PUNTO 15º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre solución de problemas de tráfico en el Puente del Odiel.

PUNTO 16º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre defensa de un modelo de ferrocarril público y sostenible.

PUNTO 17º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's para solucionar los atascos a la entrada y salida en el Puente de Punta Umbría (A-497).

PUNTO 18º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre establecimiento de una bonificación del cien por cien para la primera sanción de estacionamiento prohibido por vehículo y año.

PUNTO 19º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero sobre aprobación definitiva del Decreto y Nomenclátor de Hostelería en Andalucía.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.

PUNTO 20º. Dictamen relativo a Propuesta de la Alcaldía sobre determinación de las Fiestas Locales para el año 2019.

PUNTO 21º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP para mejorar la calidad de vida de las personas sordas en Huelva.

PUNTO 22º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre elaboración y ejecución de un programa específico de inclusión social para la lucha contra la pobreza infantil.

PUNTO 23º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's para la solución del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.

PUNTO 24º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre creación en Huelva de un Conservatorio Profesional de Danza.

B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 25º. *Propuesta sobre adhesión al Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la FAMP y las entidades gestoras de RAEE.*

PUNTO 26º. *Propuesta sobre modificación de compromiso de gastos y liberación de saldo del suministro de carburante para vehículos del parque móvil municipal.*

PUNTO 27º. *Propuesta sobre autorización a la entidad El Saladillo Sport, S.A, de la cesión de los derechos y obligaciones derivadas del contrato de Concesión de obras de Construcción, Conservación y explotación del complejo deportivo de la parcela dotacional en Plan Especial de Dotación Deportiva del Carmen-sistema general del Saladillo- en la ciudad de Huelva.*

PUNTO 28º. *Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre mejora de infraestructuras en parques y plazas públicas de nuestra ciudad.*

PUNTO 29º. *Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre acceso de los servicios de emergencia al casco histórico de Huelva.*

PUNTO 30º. *Propuesta del Concejal de Participa, integrante del Grupo Mixto, sobre tratamiento de residuos orgánicos.*

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 31º. *Asuntos que puedan declararse urgentes.*

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 32º. *Interpelaciones:*

- *Interpelación del Grupo Municipal de C's, sobre información relativa a los trabajadores del PEACA.*

PUNTO 33º. *Ruegos y Preguntas formuladas reglamentariamente:*

- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre problemas acontecidos en el Sistema Informático del Ayuntamiento.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre la comisión de planificación y seguimiento del pulmón verde Parque Moret.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre criterios para la adjudicación de locales municipales a Asociaciones.*

- *Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la fecha de remisión al Consejo Consultivo de Andalucía de la documentación relativa al expediente relativo a la modificación de la Ordenanza Mpal. de Edificación, Uso del Suelo y Urbanización del PGOU.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre asignación para el Festival de Cine Iberoamericano en los Presupuestos del Ayuntamiento.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre problemas por cortes de luz en las barriadas de Las Colonias y El Carmen.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre medidas para el apoyo a los empresarios de la capital con problemas de la Chirla.”*

D. Francisco Moro Borrero y D. Felipe Antonio Arias Palma se incorporan a la sesión en el momento que oportunamente se dirá.

Siendo las nueve horas y cinco minutos, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia de quórum suficiente, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública.

PRIMERA PARTE

CORPORACIÓN MUNICIPAL

PUNTO 1º. DAR CUENTA DE ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE CAMBIO DE REPRESENTANTE EN EL PATRONATO DEL FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA.

Se da cuenta del escrito de la Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA D^a Mónica Rossi Palomar, de fecha 26 del pasado mes de junio, por el que se comunica el cambio de representante del Grupo en el Patronato del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, pasando de ser D. Pedro Jiménez San José a D^a Mónica Rossi Palomar.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del escrito anteriormente citado.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA: INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO 2º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, POR TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS Y DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL MES DE JUNIO DE 2018, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

Se da cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados correspondientes al mes de junio de 2018, comenzando por una de 1 de junio de 2018 por la que se acuerda autorizar el inicio de obras de construcción para viviendas, garaje y trasteros en PERI “La Joya Colombo, Manzana M-9” (expte. 016801/2017) y terminando con otra de 29 del mismo mes y año sobre delegación de funciones en la Primera Teniente de Alcalde en materia celebración de matrimonio civil el día 29 de junio de 2018.

También se da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 5 y 18 de junio, ambas de 2018.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las referidas Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en las sesiones antes indicadas.

PUNTO 3º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2018.

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta 16 Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana y 2 acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, todas/os correspondientes al mes de junio de 2018.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las resoluciones y acuerdos anteriormente citados.

PUNTO 4º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NÚMEROS 23 Y 24/2018, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

Se da cuenta de los siguientes Decretos dictados por la Teniente de Alcalde responsable del Área de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, sobre aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria números 23 y 24/2018, por procedimiento simplificado y conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria números 10, 12 y 14, previos los correspondientes informes de la Intervención Municipal:

- Decreto de 13 de junio de 2018, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 23/2018, de transferencias de créditos por importes de 130.538,44 euros y 387,00 euros y generación de créditos por importe de 172,24 euros.

- Decreto de 15 de junio de 2018, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 24/2018, de transferencias de créditos por importes de 140.896,28 euros, 23.255,00 euros y 15.000,00 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de los Decretos anteriormente citados.

Se ausenta de la sesión Dª Carmen Sacristán Olivares.

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** ratificar la inclusión en el punto núm. 5 del Orden del Día de la relación F/2018/310, que no ha sido Dictaminada en la Comisión Informativa correspondiente.

PUNTO 5º. DICTAMEN RELATIVO A RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se da cuenta de los Dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con Propuestas de expedientes de reconocimiento de obligaciones del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana; del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos; de la Concejal Delegada del Área

de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez; de la Concejal Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, D^a Alicia Narciso Rufo; del Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de la Concejal Delegada del Área de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad D^a Esther Cumbre Leandro; y del Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Alberto Albillo España.

Constan en el expediente informes de la Intervención de Fondos Municipales de 14 de mayo, 6 de junio, 6, 10, 11 y 17 de julio, todos de 2018, con las observaciones y reparos que constan en los mismos.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes de IULV-CA, y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y nueve abstenciones, **ACUERDA** aprobar los siguientes expedientes de reconocimiento de obligaciones:

- A Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, los gastos contenidos en la Relación contable F/2018/280 por importe de 2.286,9 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, los gastos contenidos en la relación contable F/2018/299 por importe de 125 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/281 por importe de 1.675,85 euros.
- Relación contable F/2018/282 por importe de 11.281,92 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable Q/2018/19 por importe de 570,01 euros.
- Relación contable Q/2018/34 por importe de 1.059,9 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, los gastos contenidos en la Relación contable F/2018/269 por importe de 2.498,65 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad, los gastos contenidos en la Relación contable F/2018/301 por importe de 22.283,03 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2018/300 por importe de 6.666,71 euros.
- Relación contable F/2018/310 por importe de 7.572,22 euros.

PUNTO 6º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE BAJA DEFINITIVA DE SUBVENCIONES.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de bajas de subvenciones:

- Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez:

“A la vista de las instrucciones emitidas por parte de la Intervención Municipal a esta Delegación, relativas a subvenciones pendientes de abono, interesando sean dadas de baja definitiva, es por lo que,

S O L I C I T O

Sean dadas de baja definitiva las subvenciones que a continuación se relacionan por estar fuera de plazo:

<i>AS. CELIACOS DE HUELVA – ASPROCEHU</i>	<i>EQUIPAMIENTO 2017</i>	<i>24'60 €</i>
<i>ASOCIACION LA CAVAERA</i>	<i>CONVENIO 2017</i>	<i>115'05 €</i>

Es todo cuanto tengo a bien someter a la consideración de los reunidos por si procede su aprobación”.

Constan en los expedientes los correspondientes informes de la Intervención de Fondos.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cinco

Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's, el Concejales presente de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene el Concejales presente de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D^a Carmen Sacristán Olivares

PUNTO 7º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO (EXPTE. 5/2018).

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“Como consecuencia de la aprobación de expedientes de modificaciones presupuestarias que afectan a partidas del capítulo 6 de gastos “Inversiones Reales”, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el anexo de inversiones del presupuesto, aprobando las siguientes altas:

A) CAPÍTULO 6 INVERSIONES.

ALTAS

700	321	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS BIBLIOTECAS MPALES	4.992,80”
-----	-----	-------	--	-----------

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos de fecha 12 de julio de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's, el Concejales de MRH y el Concejales de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor y nueve abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la

Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 5/2018, en los términos en que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

PUNTO 8º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 27/2018.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda Dª María Villadeamigo Segovia:

“A la vista de la solicitud presentada por el Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior y con objeto de consignar en el Presupuesto Municipal los créditos necesarios para atender las nuevas necesidades de gastos, se propone la realización de la siguiente modificación presupuestaria por procedimiento ordinario:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
700 3321 626.00	<i>EQUIPOS INFORMATICOS BIBLIOTECAS MPALES.</i>	4.992,80
	<i>TOTAL ALTAS</i>	<i>4.992,80</i>

PARTIDAS DE BAJA

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
700 3321 226.99.31	<i>ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS</i>	4.992,80
	<i>TOTAL BAJAS</i>	<i>4.992,80</i>

La partida que se propone de baja se estima reducible sin que afecte al funcionamiento de los respectivos servicios”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de fecha 12 de julio de 2018, que indica, entre otras cosas, lo siguiente:

“...4º.- Que conforme al artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, las transferencias de crédito de cualquier clase están sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio*
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuesto cerrado.*
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.*

En este sentido, las partidas que se proponen cumplen con las citadas limitaciones.

5º.- Que, antes de acometer nuevos gastos, en primer lugar hay que declarar la no disponibilidad de créditos por las cantidades que se indicaron en el informe emitido por esta Intervención con fecha 19 de diciembre de 2017 con ocasión de la prórroga del presupuesto. En segundo lugar, en los Presupuesto prorrogados para el ejercicio 2018 no existe consignación suficiente para atender los vencimientos de intereses y amortizaciones de las operaciones de crédito de este Ayuntamiento hasta el final del mismo. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución que establece que el pago de los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones gozará de prioridad absoluta, debería de consignarse el importe necesario en los Presupuestos que se aprueben para el ejercicio o, en su defecto, tramitarse una modificación presupuestaria para consignar dicho importe con carácter preferente a cualquier otra que se proponga por las distintas Delegaciones Municipales. Por último, el saldo provisional de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 10.719.442,98 euros, por lo que igualmente debería tramitarse una modificación presupuestaria para consignar dicho importe con carácter preferente.

Por otro lado, de conformidad con lo previsto en el art. 32 de la citada Ley Orgánica 2/2012, el remanente de Tesorería para gastos generales en la liquidación del ejercicio 2017 debe destinarse íntegramente a la reducción del nivel de endeudamiento neto.

6º.- Según lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 2 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que “la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria”. Asimismo el artículo 4 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, Reglamento de Desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria establece que “se entenderá que deberá ajustarse el principio de estabilidad presupuestaria a cualquier alteración de los presupuestos iniciales definitivamente aprobados por la Entidad Local”. En este sentido, las modificaciones presupuestarias mediante transferencias de créditos que se proponen, al realizarse entre partidas de los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y gastos, no generan déficit en términos de contabilidad nacional, aunque sí afecta a la naturaleza de los mismos. Tampoco afecta a la regla de gasto, en cuanto que no se incrementa el importe total del gasto no financiero considerado a efectos del cálculo de la misma”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor y nueve abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria núm. 27/2018, en los términos en que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

PUNTO 9º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejala de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos:

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y el firme propósito de este equipo de gobierno de defender el derecho de los trabajadores, se propone al Ayuntamiento Pleno una subida del 1,5% de las retribuciones de los empleados públicos con efectos económicos del 1 de enero de 2018, así como, aprobar una subida del 0,25 % con efectos económicos del 1 de Julio de 2018, condicionada esta última a que se apruebe su aplicación por Acuerdo del Consejo de Ministros de conformidad con el Art. 18.2 de la citada Ley. Las referidas subidas se harán efectivas en la primera nómina en que técnicamente sea posible”.

Consta en el expediente informe del Técnico responsable del Departamento de Personal y Recursos Humanos, D. Fernando A. Rodelas Pinto, de fecha 17 del presente mes de julio.

Igualmente consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos, de fecha 20 de julio de 2018, que dice lo que sigue:

“Que consta informe de fecha 17 de julio de 2018, emitido por el Responsable del Departamento de Personal, D. Fernando A. Rodelas Pinto, en el que concluye que “Por lo expuesto, a mi juicio no existe impedimento para el incremento del 1,5% de las retribuciones de los empleados municipales en los términos de la Ley 6/18, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. En relación a la subida del 0,25% a partir del 1 de julio de 2018, debe condicionarse a lo dispuesto en el Art. 18.Dos, es decir, “si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en el 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento, se añadiría, con efecto de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial. A los efectos de lo dispuesto en este apartado, en lo que a incremento del PIB se refiere, se considerará la estimación avance del PIB de cada año publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Una vez publicado el avance del PIB por INE y, previa comunicación a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la mejora de empleo público y de condiciones de trabajo de 9 de marzo de 2018, mediante acuerdo del Consejo de Ministros se aprobará, en su caso, la aplicación del incremento. Del citado Acuerdo se dará traslado a las Comunidades Autónomas, a las Ciudades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias”. No obstante, debido a estar prorrogado el Presupuesto de 2016, y no estar consignado este incremento, sería requisito previo para su efectividad tramitar la correspondiente modificación presupuestaria”.

Que en cuanto al coste económico de la propuesta en el informe antes citado se hace constar que sería requisito previo tramitar modificación presupuestaria, a estos efectos deberá cuantificarse por el Departamento de Personal, antes de la aprobación de la propuesta, el coste de la misma, manifestando además si existe consignación en las partidas correspondientes a efectos de realizar la modificación que corresponda.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 10º. PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RPT PARA LA CREACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR DEL SEIS Y PROTECCIÓN CIVIL.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos:

“Como quiera que resulta necesario actualizar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento para adecuarla a las necesidades vigentes, se eleva al Pleno la siguiente propuesta:

- 1. Modificar la vigente Relación de puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huelva en el siguiente sentido:*
 - a) Crear un puesto de trabajo de Director de Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil.*
- 2. Determinar que la Dirección creada tendrá atribuidas las siguientes retribuciones complementarias:*
 - Nivel de Complemento de Destino: 28*
 - Complemento Específico: 2378,23 €/mes.*
- 3. El procedimiento de adscripción a este puesto de trabajo será el de libre designación, tal como prevé el vigente Reglamento Municipal de Provisión de Puestos de Trabajo.*

Esta Dirección de Servicios podrá ser desempeñada por funcionarios, pertenecientes al Subgrupo A1 y que posean la titulación de Licenciado/Grado Universitario o equivalente de cualquiera de las Administraciones Públicas.

- 4. Corresponderán a este puesto de trabajo – y con carácter general a todas las Direcciones de Servicios existentes en la RPT/VPT de este Ayuntamiento- las funciones, responsabilidades y cometidos definidas en el Acuerdo Plenario de 25 de Octubre de 2007, todas ellas en relación con las competencias del departamento correspondiente.*

5. *La tramitación de este expediente se llevará a cabo conforme a lo previsto conformidad con lo dispuesto en el Art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y el Art. 90.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, requiere el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación presupuestaria, es decir, aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno, exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas”.*

Consta en el expediente acuerdo de la Mesa General de Negociación celebrada el 22 de junio de 2018.

Consta también en el expediente informe del Técnico responsable del Departamento de Personal y Recursos Humanos, D. Fernando A. Rodelas Pinto, de fecha 17 del presente mes de julio.

Igualmente consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos, de fecha 20 de julio de 2018, que dice lo que sigue:

“Que consta informe de fecha 17 de julio de 2018, emitido por el Responsable del Departamento de Personal, D. Fernando A. Rodelas Pinto, con el Vº Bº del Oficial Mayor en funciones de Secretario General, D. Manuel F. Martín Almansa, en el que manifiesta que “la creación del puesto de Director de Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil se debe entender incluido en la excepción del apartado G) del art. 19. Uno.2 “Administraciones Públicas respecto de la cobertura de las plazas correspondientes al personal de los servicios de prevención y extinción de incendios”, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, respecto de las limitaciones contenidas en dicho artículo 19”, y finalmente concluye que “de conformidad con la documentación obrante en el expediente, no se encuentra inconveniente en que el mismo sea tramitado”.

Que en cuanto al coste económico de la propuesta a tenor del informe antes citado, asciende a 19.295,88€ para el período de octubre a diciembre de 2018, a estos efectos constan Retención de Créditos autorizadas en fecha 19 de julio de 2018, efectuadas con cargo a las partidas del Presupuesto 2016 prorrogado para el Ejercicio 2018 “600 136/1960.00_Seguridad Social”, “600 136/150.00_Productividad”, “600 136/120.00_Sueldos del Grupo A1”, “600 136/121.00_Complemento de Destino” y “600 136/121.01_Complemento Específico”, por importes de 3.000 €, 993.77 €, 3.808,65 €, 3.024 € y 8.469,46 €, respectivamente, ascendiendo el total a 19.295,88 €.

Que esta Intervención entiende que la creación de puestos supone modificaciones de la relación de puestos de trabajo que la Administración realiza en virtud de su potestad de autoorganización y debe realizarse por el procedimiento legalmente establecido. No

obstante, la creación de un puesto de trabajo tiene que estar justificado legalmente, sino la Administración puede incurrir en desviación de poder o arbitrariedad.

El artículo 19. Uno.3 G) de la Ley 6/18 de Presupuestos Generales del Estado para el Ejercicio 2018, posibilita la tasa de reposición del 100% en los sectores de los servicios de prevención y extinción de incendios, incluso para aquellas Administraciones que no hayan cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de regla del gasto. Estableciéndose en el artículo 19. Uno.7 la fórmula para el cálculo de la tasa de reposición. Finalmente el artículo 19. Cinco dispone que “La validez de la tasa autorizada en el apartado Uno, números 2 a 6 de este artículo, estará condicionada a que las plazas resultantes se incluyan en una Oferta de Empleo Público que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 70 del EBEP, deberá ser aprobada por los respectivos órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y publicarse en el boletín Oficial de la Provincia, de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del Estado, antes de la finalización de cada año”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecinueve votos a favor y seis abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejala Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se incorpora a la sesión D. Felipe A. Arias Palma.

PUNTO 11º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. ENRIQUE FIGUEROA CASTRO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejala no adscrito D. Enrique Figueroa Castro:

“En el Reglamento Orgánico de Funcionamiento (ROF) actualmente en vigor de este Ayuntamiento, en su artículo 27, se aprobó que con cargo a los Presupuestos anuales el Pleno asignará a los grupos políticos una dotación económica para su funcionamiento, que constará de una parte fija y otra variable, dependiendo del número de Concejales de cada grupo.

En la parte segunda del artículo 27, se indica que "los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación económica realizada por el Pleno con cargo a los presupuestos anuales de la Corporación, contabilidad que pondrán a disposición del Pleno, siempre que este la pida.

Dicha asignación viene también regulada en el artículo 73.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

La naturaleza prevista de estas asignaciones, es que sean usadas para gastos de funcionamiento del grupo municipal, no pudiendo destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Como vemos, tanto la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local como el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, en su artículo 27, deja en manos del Pleno la petición de la Contabilidad a los Grupos Municipales.

Este Concejal entiende que al igual que en el resto de subvenciones que se aprueban por este Ayuntamiento destinadas a colectivos, entidades, eventos... se les exige la justificación de las mismas, considero que en aras de la transparencia y como medida ejemplificante, este Pleno debe exigir la presentación anualmente de las cuentas.

Por todo ello, este Concejal que suscribe, eleva al Pleno para su debate y posterior votación, la siguiente,

MOCIÓN

1) Que se exija a los Grupos Municipales la presentación en el primer trimestre de cada año de las cuentas anuales del año anterior, con los correspondientes justificantes de gasto.

2) Que en este trimestre de 2018 se presenten las correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.

3) Que se hagan públicas las cuentas correspondientes de los Grupos en el Portal de Transparencia de la página web municipal, con indicación detallada de ingresos y gastos.

4) Que en una futura reforma del ROF se incluya esta obligación”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: La Moción que traigo es referente a la justificación que tienen que hacer todos los Grupos, entiendo que igual que hace cualquier ONG o asociación de todas las subvenciones que se da. Esto queda

reflejado en la Ley en el nuestro Reglamento que tiene que llevar la aprobación del Pleno Municipal. Estimo que, por transparencia y coherencia, se deben dar las cuentas para dar ejemplo los que formamos parte de este Pleno Municipal y en ese orden viene la Moción.

La Moción tiene tres puntos: que se exija a los Grupos Municipales la presentación en el primer trimestre de cada año las cuentas anuales del año anterior, con los correspondientes justificantes de gastos; que en este trimestre de 2018 se presenten las correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017; que se hagan públicas las cuentas correspondientes a los Grupos en el Portal de Transparencia de la web municipal con indicación detallada de ingresos y gastos; y que en una futura reforma del ROF se incluya esta obligación.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Tal y como propusimos en el Pleno del estado de la ciudad del año pasado, desde PARTICIPA porque fue una Propuesta que llevamos a ese Pleno, estamos absolutamente de acuerdo, tenemos que ser revisados por Intervención, así se lo hemos hecho saber a la Intervención de este Ayuntamiento desde el primer día, y la respuesta legal es que no tiene la obligación de hacer la Intervención hasta que no se apruebe por Pleno. Nosotros lo entendimos así en julio del año pasado, por eso lo propusimos en el Pleno del estado de la ciudad, y agradecemos que el Sr. Figueroa, ahora, también esté de acuerdo con esa Propuesta, que no viene más que a confirmar que es necesario cierto control en lo que se gastan los Grupos Municipales que tenemos que estar dedicados al tratamiento de los problemas de esta ciudad, quiero decir que los recursos de los Grupos Municipales es para lo municipal y en ningún caso debe derivarse a instancias superiores de Partidos o de nada, es para el trabajo municipal, ese es nuestro objetivo desde el principio y, por lo tanto, vamos a aprobar esta Moción.

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Mpal. de C's el sentido del voto va a ser a favor. C's, con la transparencia en las cuentas, en todos los sentidos, siempre va a estar de acuerdo en que todo sea visto, no hay ningún tipo de problema, lo que sí creemos es, y además hago una Propuesta desde aquí y que se tenga en cuenta si el Sr. Figueroa lo ve oportuno, que el Interventor ponga la forma de cómo hacerlo con los Grupos Políticos a la hora de coordinarnos y que todos lo hagamos con el mismo sistema, que sea un sistema sencillo y que, si todos están de acuerdo y sale adelante la Moción, se tenga en cuenta esta Propuesta.

Dª Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también desde nuestro Grupo Municipal estamos convencidos de que es necesaria la transparencia, además de hacer un ejercicio de responsabilidad de cara a la ciudadanía para que conozca en qué se gasta su dinero, porque al fin y al cabo es el dinero de todos los ciudadanos/as. Nosotros vamos a votar a favor de la Moción.

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal del PP: En el mismo sentido de los Portavoces de los anteriores Grupos, manifestar también el sentido del voto del Grupo Popular que va a ser, como no podía ser de otra forma, a favor de esta Moción, así lo recoge el Reglamento Orgánico de Funcionamiento, así está en la Ley

Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el espíritu en el que todos nos tienes aquí, que se trata de que se conozca en la misma línea que se exige para otros colectivos lógicamente también para los Grupos Municipales, con lo cual va a contar con el respaldo de este Grupo.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: También la postura del Grupo Municipal Socialista, del Equipo de Gobierno, va a ser de apoyo a la Moción. Sólo decir que hay poco que decir con relación a este tema, sólo destacar que para el Grupo Municipal Socialista no es ningún problema mantener una contabilidad porque la mantenemos, nosotros incluso tenemos controles muy exhaustivos internos del Partido con auditorías externas, con lo cual esta es una cuestión que tenemos más que superadas. Por todo ello vamos a apoyar esta Moción.

D. Enrique Figueroa Castro: Muchísimas gracias a todos por vuestro apoyo y le diría al Sr. Amador que, por ejemplo, cuando él lo presentó, como siempre presenta siete en uno, catorce en uno, presentaba siete puntos, por eso se le votó en aquel momento por parte de varios Grupos en contra del tema, porque no iba sólo el punto este sino que había seis puntos más en la Propuesta suya.

A la Sra. Martín le diré que el tema de contabilidad está claro, conciso y así se llevan en el Grupo, en el Grupo Municipal suyo en su época también lo llevábamos así, está tan claro como que la contabilidad tiene sus normas.

Darles las gracias a todos.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Quiero abundar un poquito. Por un lado decir que nosotros por supuesto que estamos a favor de que haya transparencia en las cuentas públicas, de hecho la Moción que presentó el Sr. Amador hace un año la apoyamos, la votamos a favor y hay que recordar que el Sr. Figueroa, por ejemplo, la votó en contra. No obstante, el sentido de mi voto, como ya manifesté públicamente con las Mociones que presente el Sr. Figueroa por otros motivos, será la abstención.

Únicamente llamar la atención o sacarlo de su error, esto no es una subvención, la Ley de Bases de Régimen Local que él cita precisamente tiene mucho cuidado de no utilizar el término subvención, es más, la Ley General de Subvenciones excluye precisamente las asignaciones a los Grupos Municipales Políticos. Hubiese sido una subvención si fuera destinada al Partido Político pero esto, al fin y al cabo, es para los gastos de funcionamiento. Nosotros al fin y al cabo somos trabajadores de este Ayuntamiento y esto es para cubrir los gastos que necesitamos en el desarrollo de nuestra actividad, en este caso, como representantes públicos. Para mí al menos se asemeja un poco más a aquello que contempla el art. 26 de los Estatutos de los Trabajadores que es para indemnizar los gastos y suplidos frutos de la actividad laboral. Ya digo, no es una subvención, es una asignación económica para cubrir los gastos que tenemos que afrontar fruto de nuestra gestión y de nuestro trabajo y, compartiendo y dejando claro que nosotros compartíamos esta voluntad de transparencia apoyando la Moción que era bastante más completa del Sr. Amador de hace un año, en este caso compartiendo el fondo y por otros motivos nos abstendremos en esta Moción.

Dª María Martín Leyras: Por supuesto que dentro de las normas, en ningún momento nombro las normas, pero todo dentro de las normas y de la legalidad, estoy totalmente de acuerdo, sólo que los Grupos Municipales presentan las cuentas, los Concejales no adscritos, por ejemplo, no tienen cuenta y que sea el Interventor el que ponga la forma más sencilla y fácil de que se presente esto.

D. Enrique Figueroa Castro: Aclararle al Sr. Gavilán que si viera los Presupuestos Municipales figura como subvención. La Propuesta que él aprobó de PARTICIPA Huelva, en el punto 7º decía que el Interventor auditará mensualmente los gastos de los Grupos Municipales soportados por la subvención municipal, por eso me extraña las aclaraciones que hace y, democráticamente, él no nos considera, ese es su problema y así lo llevará por delante.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: En este punto, como resulta obvio que va a salir aprobada la Propuesta, sí decir que para darle contenido y virtualidad, en el Pleno ordinario de septiembre traeremos el procedimiento concreto regulador de los objetivos y el contenido que se redacta y se va a someter a votación, lo veremos, atenderemos las indicaciones y sugerencias de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento, y lo veremos, a ver si conseguimos un procedimiento una vez salvado el escollo de la aprobación de la Moción, consensuado que permita ser ágiles y que funcione este punto.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's, el Concejales presente de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y se abstiene el Concejales presente de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticinco votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejales no adscrito D. Enrique Figueroa Castro, sobre justificación de la asignación económica a los Grupos Políticos de este Ayuntamiento anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausenta de la sesión D. Juan Manuel Arazola Corvera.

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 12º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE HUELVA 2019-2023.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad D^a. Esther Cumbreira Leandro:

“ANTECEDENTES

Visto el expediente tramitado por el Departamento de Vivienda en relación a la elaboración, redacción del PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE HUELVA, 2019-2023.

Visto el informe jurídico de la Jefa del Servicio de Vivienda, emitido con fecha 16 de julio de 2018 donde se recoge el procedimiento seguido y las garantías legales del mismo.

A la vista de competencias que el artículo 22.2 d) Ley 7 /1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye al Pleno, vengo a formulo propuesta de acuerdo del tenor siguiente, previo dictamen de la comisión informativa competente con base en el artículo 123 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Huelva 2019-2023.

SEGUNDO.- Someter del expediente a un periodo de información pública y audiencia a las personas interesadas por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo hasta entonces provisional.

TERCERO.- Remitir el Plan municipal de Vivienda y Suelo de Huelva 2019-2023 aprobado a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a los efectos de lo contemplado en el artículo decimotercero de la Orden de 27 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la elaboración y revisión de los planes municipales de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

Constan en el expediente informe jurídico favorable de la Jefe de Servicio de Vivienda, S^a Irene García Busnadiego, de fecha 16 del presente mes de julio.

A continuación se producen las intervenciones que constan en el Acta.

D^a Esther Cumbreira Leandro, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Quiero dar la bienvenida a los miembros de la PAH, no sólo la bienvenida sino también el agradecimiento, porque acudís cuando sois llamados y cuando no sois llamados también porque tenemos una relación muy fluida y me llamáis vosotros.

Estamos aquí para interesar la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo que regirá las políticas de vivienda durante los próximos cinco años.

Quiero decir que, si bien, y partimos de esta base, en la Constitución se recoge expresamente el derecho de todos los españoles al acceso a la vivienda, para nosotros, para el Ayuntamiento de Huelva merece una especial significación el hecho de que haya personas que carecen de medios para acceder a una vivienda en el mercado libre. Entendemos que tenemos una cualificación especial las Administraciones para establecer y para generar aquellas condiciones necesarias para facilitar el goce y el disfrute de un derecho de acceso a una vivienda digna, partiendo de esta especial consideración que tenemos hacia las personas que tienen menos medios, hemos elaborado un Plan que regirá las políticas de vivienda durante cinco años que mantiene más de veinte medidas, que se realizado con recursos propios del Ayuntamiento, entendíamos que, si bien los Ayuntamientos de nuestro entorno han optado por financiación externa y por entender que se debía hacer con equipos externos de Arquitectos y Licenciados en Derecho, hemos entendido que la Concejalía de Vivienda ha convivido con la problemática de los ciudadanos onubenses desde el minuto uno que nos sentamos a gobernar. Entendemos que para adoptar medidas reales teníamos que ser nosotros los que hiciéramos este Plan porque somos los conocedores de las necesidades reales. Son medidas que van encajadas dentro de tres grandes bloques de estrategias, un primer bloque de estrategia de acceso a la vivienda relacionado con la garantía de la función social de la vivienda, relacionado también con el patrimonio municipal del suelo y con la promoción de viviendas y acceso a las mismas; otro bloque de estrategia va relacionado con la conservación, rehabilitación y adecuación del parque residencial; y otro bloque de estrategia va relacionado con la información y asistencia a la ciudadanía.

Tenemos que tener muy presentes que sin la elaboración de este Plan no podíamos acogernos ni a programas, ni a proyectos, ni a subvenciones de ningún tipo, tanto estatales como autonómicas e incluso europeas, porque Huelva no tenía este Plan. Afortunadamente hoy lo someto a vuestra consideración y espero el máximo apoyo porque creo que es un paso muy importante.

Se han incardinado acciones que ya se venían realizando y acometiendo por parte de la Concejalía de Vivienda desde el 2015, siempre en total contacto directo con la ciudadanía, con sus representantes, con plataformas de afectados, participando en jornadas de Amnistía Internacional o Proderechos humanos, con colectivos profesionales de Técnicos, de colegios, con un sinfín de agentes sociales que creo que han participado siempre de todo lo que se ha hecho en vivienda y que redunda en el Plan que hoy se presenta. Por tanto, fomentar el alquiler, intentar gestionar siempre desde la defensa a los más desfavorecidos cualquier acción dentro de la Concejalía, la relación con entidades bancarias, la información y asesoramiento en la primera oficina que se crea de asesoramiento ante los desahucios, las ayudas de emergencia para esas familias, que ya vamos por trescientas familias que son atendidas en la Concejalía por insostenibilidad en su situación económica que acuden a nosotros y le damos respuesta; la rehabilitación de

viviendas, después de tantísimo tiempo se están rehabilitando viviendas del parque municipal. Todas son medidas incardinadas dentro del Plan, que contiene muchas más y que entendemos que deben dar respuesta a los problemas habitacionales de los onubenses.

Intereso vuestra aprobación porque entiendo que es un Plan, con la parte que también lleva de información y diagnóstico, que incluso puede posibilitar una revisión del PGOU porque no podemos perder de vista que se elabora este Plan dentro de la cohesión con el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo y incardinándose dentro de la revisión del PGOU, con la información y diagnóstico de este Plan ya sabemos, una vez que se apruebe la revisión del PGOU, cuáles serán los porcentajes de alquiler con opción a compra o de viviendas libres que necesita Huelva. Creo que es sumamente importante y las medidas, insisto, pueden dar un gran paso para solucionar los problemas de los onubenses.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Dar mi apoyo al Plan, la Sra. Cumbrera nos reunió, nos dio las explicaciones con los Técnicos de allí, nos mandaron la documentación, un poco amplia para los pocos días que teníamos, se estudia con esfuerzo y no tengo nada más que decir que voy a apoyar el Plan.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Se ha agradecido las dos reuniones que hemos mantenido, igual, siempre nos gusta tratarlo con el tiempo que merece este tipo de planes y se agradece el trabajo que hay detrás.

Creemos que hay un buen análisis, un buen trabajo. Hoy nos acompañan personas del colectivo de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y las Técnicas que han trabajado este Plan. Creemos que ha sido un buen trabajo, un buen análisis de la realidad.

La estrategia que se propone para acometer esos problemas que tiene la realidad también nos parece que es un avance, avanzamos en derechos concretos.

Este Plan nos parece más que otros planes que han venido a este Pleno que han sido una declaración de intenciones generales, bastante concreto en algunas cosas, por eso tenemos algún pero, que siempre dice la Sra. Cumbrera, respecto sobretodo al convenio de alquileres con los bancos, nos parece que tendríamos que apretar un poco, ya hemos hablado que se podría avanzar en este sentido pero todo el parque de viviendas que tienen los bancos nosotros habíamos propuesto en alguna ocasión la necesidad de que, además los bancos no pagan impuestos por esas viviendas, es decir regularizarlo pero no beneficiarlos con un convenio, esa es la única diferencia con respecto a la estrategia, pero sobre todo a la hora de implantarlo vemos un problema que es el tema de los presupuestos.

Sabiendo que va a salir aprobado por el tema que dice, nosotros queremos dar un toque de atención no a su trabajo, Sra. Cumbrera, que lo agradecemos, creemos que es un buen trabajo, un buen avance, de hecho incorpora algunas propuestas que nosotros habíamos trasladado desde colectivos como la PAH y algunas propuestas aparte. Creemos que con una abstención estamos dando un toque de atención hasta los Presupuestos, es decir este Plan, la Concejalía de Vivienda y las estrategias que necesita esta ciudad en vivienda, necesita más Presupuesto. Sabiendo, como digo, que va a salir aprobado, apoyando el trabajo que se ha hecho desde la Concejalía y por las Técnicas, que son tres, entendemos como toque de atención una necesidad de mayor presupuesto para este Plan y para las necesidades de vivienda.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Anunciar el apoyo y el voto favorable a la Propuesta.

Felicitar a la Sra. Cumbre por el trabajo realizado y hacer extensiva esta misma felicitación a todas las personas y colectivos que han colaborado en la elaboración de este Plan.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Saludar al colectivo de la PAH, darle los buenos días. Saludar y felicitar a las Técnicas que han trabajado en este Plan. Felicitar a la Sra. Cumbre y agradecer las formas, la atención que ha tenido, las reuniones que nos ha propuesto, la inclusión de lo que C's ha trabajado también y lo que hemos traído a los Plenos en lo que se refiere a la vivienda, especialmente con la Moción que trajimos de la ocupación y además lo único, por ponerle un pero, es que con el tema del alquiler de la vivienda, que además estuvimos preguntando en la reunión, si se podía incluir participar los agentes de inmobiliarias, por falta de personal, pero eso se trabajará más adelante cuando sea la aprobación definitiva. Agradecérselo a la Sra. Cumbre y felicitarla.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: También desde el Grupo Municipal de IU, y al ser una aprobación inicial del Plan, vamos a dar nuestro voto a favor del mismo.

Nos ha resultado muy interesante el informe-diagnóstico que se ha hecho sobre la situación de la ciudad en materia de vivienda. También muy interesantes las propuestas que hace el Plan pero nosotros también tenemos otras ideas y otras propuestas que hacer, entendemos que para mejorar el Plan, y en este mes que tenemos de presentación de alegaciones haremos llegar esas alegaciones al Plan porque previamente no hemos tenido la posibilidad de redactarlas y de trabajarlas, quizás por esa premura de tiempo entre la presentación del Plan y el Pleno, pero tampoco queríamos votar en contra porque sí que nos parece importante que la ciudad cuente con un Plan Municipal de Vivienda que atienda todas esas necesidades de tantas familias y de tantas personas de nuestra ciudad, pero sí que presentaremos aportaciones en el período de alegaciones al Plan y ya después, cuando venga a aprobación definitiva, nosotros veremos y analizaremos.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Anunciar que nuestro voto va a ser a favor porque entendemos que la forma participativa que ha utilizado la Concejala, Esther, ha sido una buena forma, hemos estado analizando todos y cada una de las propuestas que incluye este Plan, todas y cada una de las iniciativas y entendemos que es lo que hay que hacer, no siempre se hace pero entendemos que esta es la forma, además se nos ha dado absoluta información de todo, con lo cual vamos a votar a favor por eso, también porque entendemos que es un buen Plan, un buen trabajo técnico y que la Concejala ha sido capaz de coordinar la opinión de los colectivos, las propuestas que han venido a Pleno por parte de distintos Grupos Municipales y entendemos que es un Plan aceptable que vamos a votarlo a favor por parte de nuestro Grupo. Sí le dije a la Concejala que nos hubiera gustado un presupuesto más exhaustivo y también que hubiera habido una calendarización, entendemos que la calendarización ya ella nos ha comentado

que se va a llevar a cabo lo antes posible todas y cada una de las medidas dando prioridad a las urgencias, entendemos que dadas las características de la Concejalía es normal que se haga de esa manera, y después ha habido una cierta celeridad, pero como es una aprobación inicial y hay treinta días para hacer sugerencias y para que se establezcan todas las reclamaciones que se crean oportuno, entendemos que es suficiente.

Desde aquí instar, como muchas veces hemos instado, al Equipo de Gobierno que como parece que ahora va a haber Presupuesto, que se le dé más presupuesto y más personal a esta Concejalía. Entendemos que tiene una importancia grandísima, hay muchas personas que lo están pasando muy mal, muchas personas que no tienen vivienda y entendemos que junto a la Concejalía de Políticas Sociales, bajo nuestro punto, son de las Concejalías más importantes, las que están atendiendo las necesidades de las personas más vulnerables.

Comenté en la reunión última que tuvimos, que estuvimos analizando todos los aspectos del Plan de Vivienda, que entendíamos necesario el establecer unas jornadas participativas e informativas con los Servicios Sociales, con los trabajadores sociales de los centros de servicios sociales, porque son la puerta de entrada al sistema, son los que reciben día a día a las personas más necesitadas y entendemos que es importante que tengan toda la información y que se les escuche de cara a la puesta en práctica de este Plan.

Sr. Alcalde, cuando las cosas se hacen bien nosotros nos alegramos porque lo que queremos todos es que se hagan las cosas bien en beneficio de los ciudadanos.

D^a Esther Cumbre Leandro: Gracias a todos/as por el apoyo.

Creo que es un Plan que ha nacido desde el consenso y que se apruebe desde la unanimidad creo que no es un mal comienzo.

Creo que con las medidas aportadas y con aquellas que serán objeto de valoración, el Plan puede responder a las necesidades de vivienda.

Es un Plan dotado presupuestariamente que incluso contempla la posibilidad de acogernos a cualquier tipo de programa, ya sea estatal o autonómico, incluso presupuestando aquellos porcentajes con los que nosotros tendríamos que responder en caso de poder acogernos a esos programas. Creo que presupuestariamente está bien especificado y la calendarización dependerá, efectivamente, de la valoración que nosotros tengamos que hacer en el quehacer diario y en la aplicación de las medidas.

Insisto, creo que es un gran paso para Huelva y a partir de ahora podremos acogernos a cualquier línea de subvención que Huelva necesite.

Quiero dar las gracias, como no puede ser de otro modo, a mi equipo. Era un reto y se han implicado enormemente interiorizándolo como propio. Hemos trabajado mucho, a deshora y han respondido siempre. Gracias a Ana Couso, a Rafael Hera, a Irene García, a Isabel Delgado, a todos los Administrativos y Técnicos del Área, a Lola Camacho, a Lola Hernández, a Virginia, Mariló, M^a Carmen, Manolo, gracias por la gran implicación. Y gracias a mi Alcalde, muchas gracias por haber confiado en mí cuando te planteé que esto tenía que salir de la Concejalía de Vivienda y sé que he respondido a tus expectativas, como creo que a la de todos, pero tú y yo estaremos contentos cuando responda a las necesidades de ellos.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: En este punto brevemente quisiera, en primer lugar, agradecer a todos los colectivos, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Huelva que estáis aquí, pero a todos los colectivos que hayáis ejercido el derecho a la participación y demostrar que efectivamente es un asunto fundamental e importantísimo para el buen funcionamiento de una ciudad y, sobre todo, para garantizar la dignidad en la vida de las personas.

Agradecer y felicitar a Esther y a todo el equipo, a toda la Concejalía en definitiva, que ha trabajado en el Plan porque es un Plan, lo he leído detalladamente y detenidamente, es un Plan ilusionante por un par de razones, en primer lugar lo que más me gusta del Plan es que es un Plan pragmático, cuando lo lees, lees problemática, análisis, diagnóstico de una problemática concreta y medidas concretas.

Creo que es un Plan que se abre al trabajo en las diferentes líneas de dar respuesta a las necesidades de vivienda y también al tratamiento y a la conceptualización de lo que es el parque de vivienda, tanto público como privado, también se abre a esa posibilidad.

Es un Plan en el que se hacen estimaciones presupuestarias que tenemos que tomar muy, muy en consideración.

Es un Plan que, si bien no tiene una calendarización exhaustiva y precisa, sí tiene una calendarización en cuanto al cumplimiento de objetivos en el 1er., 2º, 3er., 4º, 5º año.

Sobretudo, y siguiendo la línea que se han apuntado aquí en algunas intervenciones que comparto plenamente, es un documento susceptible de ser todavía trabajado y creo que debemos de tomarlo así, porque hay campo para alguna precisión. Nosotros tenemos la voluntad de seguir trabajándolo, de aprovechar el trámite de información pública y, sobre todo, de poder traer el documento cerrado a aprobación definitiva, que en definitiva dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía y sea una aportación importante para mejorar y para garantizar fundamentalmente la dignidad y la calidad de vida de las personas.

Sumarme al agradecimiento de mi Concejala, de Esther, a todos los Grupos por vuestra participación, por vuestro trabajo y, cómo no, también por el apoyo que esta aprobación inicial del Plan de Vivienda de la ciudad de Huelva va a recibir.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala presente de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene el Concejala presente de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinticuatro votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 13º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN PARCIAL

DE LAS PARCELAS SUB-MANZANAS I.1.1.A Y I.1.1.B DE LA UNIDAD I.1.1., PARQUE COMERCIAL “PUERTA DEL ODIEL”, SITO EN AVDA. MOLINO DE LA VEGA, DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL PUERTO DE HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

“RESULTANDO documento de Proyecto de Estudio de Detalle relativo a Parque Comercial “Puerta del Odiel”, en Avenida Molino de la Vega de Huelva, promovido por la entidad mercantil “PUERTA DEL ODIEL S.L.”, y redactado por el Arquitecto D. Alberto González-Azcona Calviño, en fecha enero de 2018, cuyo objeto es ordenar y definir parte de las parcelas denominada sub-manzanas I.1.1.A. (Ref. Catastral 1164001PB8216S0001GM) y I.1.1.B. de la Unidad I.1.1. (Ref. Catastral 1164001PB8216S0001RM) del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Huelva.

CONSIDERANDO el informe Jurídico emitido con fecha 16 de julio de 2018 por la Técnico Lda. en Derecho del Departamento de Planeamiento y Gestión, doña Matilde Vázquez Lorenzo, que consta en el expediente y cuyo texto íntegro es el siguiente:

<< La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada el día 9 de abril de 2018 adoptó acuerdo en el sentido aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por la entidad mercantil “PUERTA DEL ODIEL S.L.”, y redactado por el Arquitecto D. Alberto González-Azcona Calviño, en fecha enero de 2018, cuyo objeto es ordenar y definir parte de las parcelas denominada sub-manzanas I.1.1.A. (Ref. Catastral 1164001PB8216S0001GM) y I.1.1.B. de la Unidad I.1.1. (Ref. Catastral 1164001PB8216S0001RM) del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Huelva, ubicadas en la Calle Alonso Ojeda. Ambas parcelas tienen uso comercial y disponen de una superficie de 14.966 m² y 7.368 m² respectivamente.

El Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, aprobado definitivamente el 13 de octubre de 1999, en su Plan Especial de Ordenación del Puerto de Huelva (PE-2), aprobado definitivamente el 26 de julio del 2.000, calificó la parcela objeto del presente informe con el uso característico de Terciario Comercial y asociados a este, dentro del Complementario Dotacional de Grado I: Equipamiento Terciario Portuario, con capacidad de acoger comercios, oficinas y terciario hotelero, siendo permitido los garajes y aparcamientos, con una edificabilidad máxima de 6 m³/m² según dicho Plan Especial y una edificabilidad global máxima de 33.333 m²t según la Estipulación “Sexta.- Calle Alonso Ojeda” del “Acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Autoridad Portuaria en relación con actividades urbanísticas de la ciudad”, aprobado en pleno el 26 de enero de 2000.

Igualmente, ambas parcelas se ven afectadas por el “Acuerdo Marco de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento para el desarrollo de actuaciones en el fomento del transporte en Bicicleta y su integración en la movilidad urbana de la ciudad de Huelva”, aprobado en Pleno del Ayuntamiento de Huelva, sesión extraordinaria de 30 de junio de 2.014.

Los contenidos dispuestos en el documento cumplen con lo estipulado en el art. 15 de la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza (L. 7/2002, modificada por la Ley 7/2012), ya que en ningún caso pretenden modificar el uso urbanístico del suelo; suprimir, reducir o afectar a la funcionalidad del suelo dotacional; alterar las condiciones de ordenación de los terrenos o construcciones colindantes a la parcela. El aprovechamiento generado en las parcelas se considera el de las ordenaciones precedentes, sin incremento.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el citado expediente ha sido sometido a trámite de información pública durante un plazo de 20 días, mediante inserción de anuncio publicado en el BOP de Huelva nº 102 de 29 de mayo de 2018, y en prensa local –Diario Huelva Información - de 30 de mayo de 2018. Habiéndose practicado igualmente las oportunas notificaciones.

Transcurrido el plazo de información pública no se ha producido alegación alguna, según consta en informe emitido por la Jefa de Negociado del Registro General del Ayuntamiento de Huelva.

Consta en el expediente la solicitud de informe a la Autoridad Portuaria de Huelva, documento acreditativo de la personación en el expediente de dicho organismo, y el envío de copias por correo electrónico al mismo, sin que hasta la fecha se haya recibido informe de dicho organismo. Existe constancia por correo electrónico de que la Autoridad Portuaria no va a emitir oficialmente ningún informe, entendiendo que se puede continuar con la tramitación del expediente. Por otra parte, consta en el expediente informe emitido el 6 de marzo de 2018 por el Responsable del Área de Seguridad, Tráfico y Movilidad del Ayuntamiento, del que cabe destacar que el documento cumple con lo exigido por el Departamento en lo relativo a cuestiones relacionadas con el tráfico y la movilidad, y que antes de dar comienzo a las obras, la empresa deberá ponerse en contacto con el Departamento de Seguridad, Tráfico y Movilidad del Ayuntamiento para definir toda la señalización horizontal y vertical a colocar, así como aclarar cualquier cuestión y/o duda que pueda surgir.

El órgano competente para resolver el presente expediente de aprobación definitiva de Estudio de Detalle, es el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de

Ordenación Urbanística de Andalucía, y artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites procedimentales legalmente establecidos en orden a la tramitación del Documento de referencia, no existe inconveniente desde el punto de vista jurídico en orden a la aprobación definitiva del ESTUDIO DE DETALLE RELATIVO A PARQUE COMERCIAL “PUERTA DEL ODIEL”, en Avenida Molino de la Vega de Huelva, con las consideraciones expuestas en el presente informe.>>

CONSIDERANDO lo establecido en los art. 15, 19, 31, 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; así como los arts. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle relativo a Parque Comercial “Puerta del Odiel”, en Avenida Molino de la Vega de Huelva, promovido por la entidad mercantil “PUERTA DEL ODIEL S.L.”, y redactado por el Arquitecto D. Alberto González-Azcona Calviño, en fecha enero de 2018, cuyo objeto es ordenar y definir parte de las parcelas denominada sub-manzanas I.1.1.A. (Ref. Catastral 1164001PB8216S0001GM) y I.1.1.B. de la Unidad I.1.1. (Ref. Catastral 1164001PB8216S0001RM) del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Huelva.

SEGUNDO.- Proceder al depósito de un ejemplar completo del documento técnico en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

TERCERO.- Cumplimentado el punto resolutivo anterior, proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva y, en su caso, Ordenanzas y normativa específica, en el B.O.P. de Huelva.

*CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a:
Interesados personados en el expediente.
Departamento de planeamiento y gestión.
Departamento de Disciplina”.*

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala presente de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejala presente de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veintidós votos a favor y tres abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejala Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausenta de la sesión el Interventor Municipal de Fondos D. Fernando Valera Díaz.

PUNTO 14º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE MEJORA DEL BARRIO DE LA HISPANIDAD Y PASAJE DEL GRECO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“Todos los ciudadanos tienen derecho a tener servicios públicos de calidad que mejoren su calidad de vida. Aquellos barrios donde los servicios no están funcionando de manera adecuada, deben ser analizados mediante mociones que se traigan a pleno con el objeto de ser mejorados.

Nosotros propusimos un Plan de Activación de barrios y, hasta que este Plan no se ponga en marcha, vamos a traer a pleno la situación individualizada de todos los barrios que consideramos deban ser mejor atendidos. Vamos a traer a pleno las necesidades más urgentes, las cuales demandan los propios vecinos, muchos de ellos cansados de reclamarlas al equipo de gobierno sin ver la solución a sus problemas.

Los barrios de la Hispanidad y Pasaje del Greco, presentan problemas comunes a otros barrios; como es el caso de la limpieza, falta de mobiliario urbano, arboles sin podar y barreras arquitectónicas; pero además existe un gran problema por la falta de ascensores, que limita la calidad vida de los vecinos.

Todos los barrios deben de estar en condiciones óptimas, todos los ciudadanos tienen que tener las mismas oportunidades y todas las calles tienen que estar en condiciones de habitabilidad. Pero para ello, debe de haber un trabajo en el territorio con los representantes vecinales, para consensuar aquellas medidas que son más importantes y urgentes; trabajo que por desgracia no se está haciendo.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento realice un estudio detallado y actualizado de los problemas que tiene la zona junto con la Asociación de vecinos y se consensue con ellos, cuales son las zonas más afectadas y que necesitan un arreglo más urgente.*

2. *Que el Ayuntamiento de Huelva, inste a la Junta de Andalucía a recuperar el proyecto de los ascensores al que se comprometió en la barriada de Hispanidad y se resuelva la situación de todas las viviendas.*
3. *Se estudie las posibilidades de instalar un ascensor en la asociación de vecinos y otro en los locales de la Calle Gabriela Mistral*
4. *Se pade de forma urgente los arboles que lo necesiten.*
5. *Se estudie y arregle las aceras levantadas, los alcorques rotos, las farolas mal colocadas, y las barreras arquitectónicas de la zona.*
6. *Se acondicionen las zonas verdes.*
7. *El Ayuntamiento inste a Endesa a arreglar los transformadores que están en mal estado en la barriada de la Hispanidad.*
8. *Que el Ayuntamiento mejore la limpieza de los Barrios de la Hispanidad y Pasaje del Greco.*
9. *Que el Equipo de Gobierno aumente los proyectos sociales en los dos Barrios.*
10. *Que el Equipo de Gobierno consensue con la Asociación de Vecinos la dotación de mas actividades en las instalaciones deportivas de la zona”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros, una vez más, traemos una Moción con la intención de que mejoren dos barrios de nuestra ciudad, en este caso la Hispanidad y también el Pasaje del Greco.

Trajimos hace ya un año al debate del estado de la ciudad un Plan de Activación de Barrios, ese Plan aunque se aprobó por unanimidad no se llevó a cabo. Hemos traído también a este Pleno un Plan de limpieza y de recogida urgente de residuos en las calles. Hemos traído también un Plan de mejora de zonas verdes y vemos que no se han llevado a cabo, entonces entendimos necesario el traer todas y cada una de las Mociones que pongan encima de la Mesa los problemas que tienen los barrios y cuáles, bajo nuestro punto de vista, son las soluciones que después de hablar con los vecinos en el barrio hemos visto que pueden solucionar algunas de los aspectos para mejorar los servicios públicos en estos barrios.

Se han unido estos dos barrios porque, aparte de que están muy cerca geográficamente, entendían que la unión hace la fuerza y ya se han unido, aunque no es oficial, en la propia asamblea de vecinos así ha sido, se han anexionado y por eso hemos traído las dos Mociones.

Estos dos barrios tienen, como otros muchos barrios, problemas de limpieza, falta de mobiliario urbano, árboles sin podar que entran en las ventanas de los ciudadanos ocasionándoles problemas de salud, aparte de incomodidad; barreras arquitectónicas, si os dais un paseo por la Hispanidad y por el propio Pasaje del Greco veis que hay muchísimas escaleras, la población es muy envejecida y hay muchas personas que tienen dificultades para subir y bajar estas escaleras, en algunos sitios no hay otra opción que subir por ahí; faltan proyectos sociales y proyectos deportivos; después algo que es propio de estos dos barrios es la falta de ascensor, por ejemplo en la Bda. de la Hispanidad se deberían haber puesto 102 ascensores, sólo se han puesto 18, ahora mismo los vecinos están esperando, les han prometido desde la Junta de Andalucía que se van a poner 6, pero ellos dicen que no los han visto todavía. La realidad es que faltan muchos ascensores, hay un compromiso por parte de la Administración Autonómica de poner en todos los bloques y sólo se han puesto en algunos o en muy pocos, con lo cual es necesario que se aborde este tema en su integridad; el Pasaje del Greco también tiene problemas de ascensores, incluso tiene barreras arquitectónicas al entrar en el portal de las casas, los vecinos esperan que la Junta de Andalucía ponga también ascensores, ya han hablado con la Delegada y por lo visto está estudiando el tema, por eso no lo hemos metido en la Moción expresamente, porque la Junta de Andalucía lo está estudiando y esperemos que tenga la sensibilidad suficiente para buscarle una solución y que técnicamente se pueda llevar a cabo.

Entendemos que los servicios públicos no son servicios públicos de calidad y que es absolutamente necesario que lo sean, que debe de haber una mejor gestión para que todos los vecinos tengan unas mejores condiciones de vida, una igualdad independientemente del lugar donde vivan. Lo que hemos hecho en muchas ocasiones, que no puede haber dos Huelva, una Huelva más transitada en donde los servicios funcionen, mejor o peor, y una Huelva más interior en la que no funcionan los servicios.

Esta Moción, fruto del trabajo del Grupo Municipal en la calle, con los vecinos, traemos una serie de puntos que traemos al Pleno con la intención de que se estudien con detalle y que se intenten buscar soluciones.

En primer lugar un estudio con los representantes vecinales para detectar, bien los problemas, y poder ir consensuando las urgencias para poderlas llevar a cabo.

El tema de los ascensores, que la Junta de Andalucía recupere el proyecto de ascensores que prometió en su día, que se han puesto muy pocos ascensores, que hay muchos que poner y que son absolutamente necesarios porque el ascensor impide a la persona que pueda moverse con libertad, personas que son mayores, una población envejecida, muchas personas con discapacidad, con movilidad reducida que se ven obligadas a estar en sus casas atrapadas porque el no tener ascensores les impide salir a la calle con libertad.

También que se estudie la posibilidad de poner ascensores en la Asociación de Vecinos así como en los locales de la c/Gabriela Mistral porque allí hay actuaciones del Ayuntamiento y, como dije antes, hay muchas personas mayores o con movilidad reducida que necesitan poder subir en ascensor porque tienen verdaderos problemas para subir y bajar escaleras.

Los árboles también hay un grupo de vecinos que nos han hecho constar que tienen problemas de alergias y el que el árbol entre en su casa lógicamente le ocasiona muchos problemas porque entran las semillas y ahora en verano no tienen aire acondicionado y

necesitan abrir las ventanas. Aparte de incomodidad consideran que tienen derecho a no tener estos problemas.

Si nos damos una vuelta por el barrio, especialmente por la Hispanidad, vemos que hay muchas aceras levantadas, hay incluso aceras inexistentes en algunas zonas, donde hay grietas una lechada de cemento y grietas, hay muchos agujeros en la calzada, piletas que sale el agua para arriba cuando llueve y ocasiona charcos y problemas, las personas se tienen que meter en agua para poder acceder a su casa, y, como dije antes, las circunstancias de la población es muy mayor, muchas barreras arquitectónicas, muchas zonas de escaleras que tienen que pasar por ahí sí o sí o tienen que dar una vuelta enorme, farolas mal colocadas,..., en fin, muchos problemas. Zonas verdes que se han secado,...

Los transformadores de ENDESA suponen un problema porque están muy deteriorados y necesita también una mejor limpieza el barrio y más proyectos sociales y deportivos.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Decir que apoyo la Moción de todos los meses de los barrios y doy mi apoyo a la barriada.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto. Igualmente, vamos a apoyar la Moción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Anunciar el voto favorable a la Moción.

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Referirle a la Sra. Miranda que nosotros, el Grupo Municipal de C's, el día 6 de marzo estuvimos reunidos también con todas las asociaciones, son varias además porque la de Nueva Huelva también está incluida en la Hispanidad, el Greco y todas estas asociaciones y vemos que en la Moción no está incluida, pero compartimos que es cierto que estos barrios tienen muchas necesidades, que hay que estar pendientes de ellos pero que todo lo que está refiriendo la Moción no es así, pero el sentido del voto es que siempre se trabaje por los barrios de la ciudad de Huelva siempre va a ser favorable.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros la vamos a apoyar también.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Volvemos otra vez otro Pleno más al día de la marmota, lamento que siga en su dinámica de querer trabajar lo justito, porque prácticamente tiene hecho el 30% del trabajo de aquí al final de la legislatura si nos va a seguir presentando Moción de este tipo repitiendo y repitiendo y utilizando, como he dicho ya en numerosas ocasiones, el corta y pega para traer cuestiones que a todos nos preocupa.

Vamos a votar favorablemente igual que estamos votando favorablemente a todas estas Mociones que se presentan para la mejora de los barrios, como he dicho ya en numerosas ocasiones y no me cansaré de repetirlo, es prioridad uno para este Equipo de Gobierno las problemáticas que tienen los barrios, para lo cual nos desplazamos

habitualmente y estamos en continuo contacto con todas las asociaciones y, por supuesto, con la de la Hispanidad y del Pasaje del Greco.

Hay cuestiones que, más allá de la palabrería, se tienen que demostrar con hechos. Nosotros cuestiones que nos trasladan los vecinos en su problemática del día a día y en el caso particular de la Hispanidad y del Pasaje del Greco básicamente ha sido una de las cuestiones principales que ha trasladado que tiene que ver con la accesibilidad, parece que durante veinte años la accesibilidad en esos barrios no tenía ningún tipo de respuesta y para este Equipo de Gobierno no es una respuesta de simple palabrería y de presentar Mociones por la preocupación que tiene su Grupo por las cuestiones de los barrios, hay proyectos ahora mismo en funcionamiento que van a empezar a ejecutarse de inmediato por un importe aproximado de unos 600.000 euros que van a mejorar ostensiblemente la accesibilidad tanto de la Bda. de la Hispanidad en la conexión con el Pasaje el Greco, como la accesibilidad del propio Pasaje del Greco solucionando definitivamente la accesibilidad de todos estos vecinos que van a poder bajar no por esa pista de patinaje que le hicieron Vds. sino por una rampa accesible, cumpliendo la normativa actual.

En relación a otras muchas cosas a las que hace referencia como que se necesitan más actividades sociales y más actividades deportivas, ya existen proyectos deportivos que Vds. mismos eliminaron de la Bda. de la Hispanidad y el próximo septiembre empiezan en esas pistas deportivas tres Escuelas Deportivas.

No quiero extenderme más porque es repetirme, pero, Sra. Miranda, Vd. no sé con quién hablará en los barrios pero con los que nosotros hablamos nos trasladan sus problemas y lo peor, o lo mejor en este caso, es que intentamos solucionarlos. Con su actitud no creo que Vd. solucione muchos.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Sr. Albillo nosotros hacemos una Oposición responsable. En este mismo Pleno ha habido un ejemplo que le hemos dado la enhorabuena a la Concejala de Vivienda porque lo ha hecho bien y sin embargo, lo siento mucho, a Vd. no le puedo dar la enhorabuena porque bajo nuestro punto de vista no lo hace bien, no lo hace bien porque Vd. no sabe coordinar los servicios que lleva, no sabe coordinar los Técnicos Municipales con la empresa adjudicataria y no se reúne, bajo nuestro punto de vista, estoy hablando suficientemente con los vecinos a pié de calle. Los vecinos hace tiempo que nos llamaron, hicimos una nota de prensa que salió con los propios vecinos y no hicisteis nada, os dimos una oportunidad y no hicisteis nada.

Un Plan de Activación de barrios viene a Pleno, se aprueba por unanimidad y no reunís ni una sola a la Comisión.

Viene un Plan de Limpieza habitual que se aprueba por unanimidad y no hacéis nada.

Viene un Plan para la mejora de las zonas verdes, se aprueba por unanimidad y no se hace nada.

Estamos acostumbrados, desgraciadamente, a que se aprueban, se aprueban las Mociones pero no se hace nada, por eso traemos aquí Mociones individuales de cada uno de los barrios que han sido un trabajo para este Grupo Municipal de ir muchos días al barrio y, con los vecinos, traer todas y cada una de las Propuestas para que se analicen y se busquen opciones.

No sé por qué le cae tan mal cada vez que traemos Mociones de este tipo, tómelo como una oportunidad de mejorar.

He dicho en muchas ocasiones que la Oposición a la Oposición no es bueno porque, como he dicho en muchas ocasiones, cuando conduces un coche mirando siempre por el espejo retrovisor te chocas y eso es lo que os está pasando, que vosotros lleváis tres años ya gobernando la ciudad y conduciendo la ciudad, con lo cual tenéis que mirar para adelante, mirar para adelante es sentarse con los vecinos, ir al barrio, que no te pidan la cita por Registro y buscar soluciones.

Vds. han establecido un proyecto con los vecinos del Pasaje del Greco porque la pasarela no resolvía el problema de accesibilidad, si vosotros cumplierais las Mociones y esa Moción que llevamos de crear un órgano participativo con las asociaciones, con los Grupos Políticos para los proyectos EDUSI no os hubiera pasado esto, esto es dinero público y ¿qué ha pasado? que además de la pasarela, porque ya estaba organizado hacer la pasarela, no preguntasteis a los vecinos ahora os habéis tenido que meter en otro nuevo proyecto para resolver los problemas de accesibilidad.

Nosotros queremos unos servicios públicos de calidad que mejoren y que todos los vecinos, independientemente del lugar donde vivan, puedan tener unos servicios públicos de calidad, y lo tendremos que seguir diciendo hasta que Vds. tomen otra actitud, ya le he puesto el ejemplo de que somos una Oposición responsable y queremos que Huelva mejore. Lo que está bien damos la enhorabuena, como hace media hora hemos dado, pero lo que está mal también tenemos que decirlo porque es nuestra obligación.

Por lo demás darle las gracias al resto de los Grupos Municipales por el apoyo.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Anunciar mi voto favorable, imagino que ya se ha repetido varias veces la Moción de los barrios y, como dice la Sra. Miranda, una vez que aprobamos el Plan de Barrios nos deberíamos de haber quedado ahí o intentar que se vaya cumpliendo la Moción.

Agradecer que haya unido la Hispanidad con el Greco y así nos hemos ahorrado una Moción más.

D. Pedro Jiménez San José: Me alegro mucho de la Moción porque nosotros presentamos una, que era el punto 3 en concreto, donde los antiguos C's, hoy no adscritos, con el PSOE votaron en contra, con lo cual aunque sea por votar una Moción a favor más, como todos los meses, se va a aprobar, lo digo porque en noviembre de 2016 presentamos una propuesta de que se construyeran los ascensores para la Asociación de Vecinos en los locales de la c/Gabriela Mistral y, como he dicho antes, en aquel caso se rechazó, en este caso al incluirla vosotros en vuestra Moción y no hacer ninguna referencia a ese punto para que se saque de la Moción se va a votar a favor y se va a aprobar, lo cual os lo agradezco.

D. Luis Alberto Albillo España: Sra. Miranda, lo que repite y repite de que no se hace nada en esta ciudad por parte, en este caso, de la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos, que es la de mi competencia, no deja de ser una opinión suya y de su Grupo. Cuando habla Vd. de que me tengo que preocupar de que no sé coordinar,

preocúpese también de coordinarse entre los suyos y su propio Grupo y no decir cómo se tienen que coordinar los demás, pero no deja de ser simplemente una opinión.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Le voy a decir Sr. Albillo que es que se lo tengo que repetir porque Vd. no se quiere enterar, eso es lo peor que cuando una persona no se quiere enterar de algo tira para adelante y no hace absolutamente nada. Y se lo voy a seguir repitiendo porque los ciudadanos tienen derecho a tener unos servicios públicos de calidad y con su actitud no mejora nada, porque hay que mirar para adentro y ver dónde falla para intentar mejorar, eso es, bajo nuestro punto de vista, lo que Vd. tiene que hacer, Sr. Albillo, mejorar y llevar su Concejalía con una buena gestión que, hasta el momento actual, no la hay. Huelva ha empeorado en los servicios públicos y debe tener servicios públicos de calidad, por eso Vd. sale por otros derroteros y no en el tema que tiene que estar Vd., que es su obligación.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Es cierto que no pasa nada por hablar de los barrios, al contrario, creo que hay que hablar de todo y que tenemos que aspirar a mejorar las condiciones de vida, nunca es suficiente, nunca es bastante, siempre hay mucho por hacer y mucho por avanzar.

La exposición que ha hecho el Sr. Albillo de defensa del enorme e ingente trabajo que se está haciendo en todos los barrios, la mejora sustancial que está operando en todos los barrios, concretamente en la Hispanidad y en Pasaje el Greco, lo que pasa es que le he escuchado atentamente su intervención y entiendo que además corresponde el papel responsable de abogar por esa mejora en los barrios, por ese inconformismo, por tener que avanzar cosas.

La escuchaba hablar del Pasaje del Greco, de la pasarela, mire Vd. en el mandato corporativo anterior, en la anterior legislatura trajimos una Moción relativa al Pasaje el Greco que ni siquiera se pedía que se ejecutasen obras de accesibilidad, simplemente que por los servicios técnicos del Ayuntamiento se hiciese un estudio para posibilitarlo, Vds. la rechazaron, ahí están las Actas, consideraron que no era necesario hacer un estudio.

Es cierto que de los algo más de cien ascensores se pusieron en la Hispanidad 18, además me tocó en aquella época ser el Delegado de Vivienda de la Junta de Andalucía, y, como no puede ser de otro modo, llamamos al Ayuntamiento de Huelva para que colaborase, ¿sabe cuál fue la colaboración del Ayuntamiento de Huelva de cuyo Equipo de Gobierno Vd. formaba parte?, cero, por poner un ejemplo hubo en el Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas de 2008 se hicieron 2.300 rehabilitaciones en la Provincia de Huelva, lo único que tenían que hacer los Ayuntamientos eran solicitar incorporarse al Programa de Rehabilitación de Viviendas, el Ayuntamiento de Huelva a cuyo Equipo de Gobierno Vd. pertenecía no participó, no se molestó siquiera en expresar su voluntad de participar para mejorar las viviendas y las condiciones de vida de las personas.

Cuando hablamos de los ascensores, esto está muy relacionado con ese Plan de Vivienda por el que Vd. ha felicitado a la Sra. Cumbre, a la Concejala de Vivienda, es decir es cierto lo de las aspiraciones pero claro que hay que poner en valor los esfuerzos, lo que se hace y también la forma de hacer política, eso se sustenta en los hechos, lo dicho “hechos son amores y no buenas razones”.

Comparto con Vd. plenamente una cosa porque lo utiliza como recurso, es cierto que hay que mirar hacia adelante, además un Gobierno lo que tiene que hacer es abordar la situación que tiene y resolver los problemas, pero al igual que ocurre en los automóviles, como Vd. bien dice, están los retrovisores para ver que no te atropelle nada que venga por los lados y por detrás, no aconseje Vd. que no se miren los retrovisores a ver si nos van a sacar de la vía, que los ponen para algo.

Lo que hay que hacer es mirar hacia adelante, pero analizar en su conjunto y en su contexto, lo digo ahora, volveremos a hablar, espero que no en mucho tiempo, de la Hispanidad, de la mejora de los vecinos, y de la accesibilidad de la Hispanidad. Ahora, ya lo digo, nosotros vamos a estar, a ver dónde Vd. cuando hablemos de la Hispanidad, de las mejoras y de la accesibilidad, porque a ver si va a cambiar el criterio y entonces ya no va a ser importante la atención a los vecinos.

En cuanto a la comunicación con los vecinos, Vd. dice que se le ha prometido que se van a poner seis, pero dice “bueno, no lo hemos visto todavía”, evidentemente la obra no está todavía. No sé qué vecinos se lo habrán dicho, pero desde luego las 60 familias de las seis comunidades, a diez por familia, lo tienen clarísimo hasta el punto de que hace un mes y medio aproximadamente que han solicitado no un papel, no una aprobación sino la licencia de obras y que tienen concedida la inclusión, por lo tanto la subvención, en el Programa de Vivienda y Suelo de la Junta de Andalucía hace algunos meses, por lo tanto los vecinos tienen muy claro que en esas seis comunidades sí se van a hacer las obras de los ascensores, igual Vd. no lo tiene claro, los vecinos lo tienen clarísimo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre mejora del Barrio de la Hispanidad y Pasaje del Greco anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausentan de la sesión D. Felipe Antonio Arias Palma y D. Pedro Jiménez San José.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Manteniéndose vigente lo que se trató el otro día en la Junta de Portavoces, por las razones que todos conocemos no estaba el Sr. Gavilán, en cualquier caso, dándose una situación que entiendo que es excepcional porque creo que es el único grupo previsto durante la mañana, si no hay inconveniente vamos a anticipar el punto 24 en parte a la presencia de ciudadanos interesados en el Conservatorio Profesional de Danza.

A continuación se pasa a examinar el punto núm. 24 del Orden del Día incluido en el epígrafe “3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL”.

PUNTO 24°. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE CREACIÓN EN HUELVA DE UN CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto:

“La provincia de Huelva es la única de Andalucía que no dispone de un conservatorio de danza tanto de nivel profesional como de ningún otro tipo. Hasta el año 2018, esta situación se compartía junto a la provincia de Jaén, pero recientemente se ha anunciado que ésta dispondrá de dicha oferta académica para el curso 2019-20.

Igualmente, Jaén dispone además de un conservatorio de música similar al de Huelva, aunque con una mayor dotación y desde hace ya varios años, cuenta además de un conservatorio superior de música, uno de los cinco existentes en Andalucía. Cabe resaltar que en lo que se refiere a población, Jaén y Huelva son muy similares. En el caso de otras provincias, podíamos señalar que Córdoba cumple este año el 52 aniversario del inicio de la enseñanza de danza.

En resumen, Huelva es la única provincia que no cuenta con un centro de danza profesional en el que la población onubense tenga la oportunidad de obtener una titulación oficial en estas disciplinas, y todo ello a pesar del rico folklore de la provincia y los antecedentes de un festival internacional de danza, único en Andalucía.

También existen en la provincia varias escuelas que ofertan la especialidad de danza, pero de una manera sesgada, ya que no ofrecen las cuatro especialidades que se imparten en los conservatorios, a saber: danza clásica, danza española, danza contemporánea y flamenco. Lo que hace imposible la preparación con garantías de pruebas de acceso a centros oficiales. Por ello, para cualquier onubense, pretender estudiar danza le supondría tener que desplazarse a Sevilla como lugar más cercano.

En lo que se refiere al punto de vista académico, estas enseñanzas se estructuran en su grado profesional en diez cursos, de los que cuatro corresponden al grado elemental y seis al grado medio. Obteniéndose el título profesional de danza quienes finalicen ambos periodos además de los estudios de bachiller, existiendo la opción del bachiller de artes para quienes, por sus especiales capacidades, quieran dedicarse profesionalmente y decidan cursar el grado superior.

En las pruebas de acceso al grado elemental, se debe realizar una prueba de aptitud, teniendo prioridad los niños y niñas de 8 años. En el caso de las pruebas de acceso al grado medio o profesional, la edad ya no cuenta y lo prioritario será la puntuación obtenida.

Sobre la posible ubicación de dicho conservatorio, entendiendo que dicha decisión correspondería a la Junta de Andalucía, consideramos que se debiera elegir un edificio

histórico y con la suficiente "solera" en la ciudad, que contara además con espacios adecuados, amplios y un salón de actos para la preparación de los espectáculos. En cuanto a edificios apropiados para el desarrollo de la actividad, por sus características de espacio, proponemos el antiguo mercado de Santa Fe, así como la antigua cárcel.

La creación de este conservatorio para la provincia de Huelva acarrearía múltiples beneficios. Por un lado supondría abandonar el vagón de cola en el que nos encontramos en cuanto a la oferta educativa. Por otro, lograríamos equiparar a la población de la ciudad y de la provincia con el resto de la población andaluza, ya que en Huelva, quienes deseen estudiar danza, no cuentan con las mismas oportunidades que en el resto de las provincias andaluzas, pues hacerlo les supondría un gasto económico que, en la mayoría de los casos, es muy difícil o imposible de asumir a todos los niveles (económico y espacio-temporal debido a la carga lectiva que implican estas enseñanzas).

Asimismo, la creación de grupos de danza de todo tipo, que podrían interactuar con el conservatorio profesional de música de Huelva Javier Perianes y con entidades públicas y privadas culturales, incrementaría notablemente el nivel del alumnado de danza.

Por último, supondría una salida profesional para la comunidad estudiantil onubense, directa y colateralmente, por la interacción en las escuelas oficiales de música y danza ya existentes más las que se puedan crear en el futuro.

En este curso académico, el Ayuntamiento de Huelva realizó en 2017 unas jornadas en torno a la danza, en las que participaron numerosas escuelas de danza de la ciudad, un evento que quizás se podría haber aprovechado para reivindicar la creación de un centro oficial donde fuera posible obtener titulaciones oficiales de danza.

Por todo lo expuesto, consideramos que ha llegado el momento de aunar esfuerzos y voluntades para traer a Huelva un conservatorio profesional de danza. Si todas las fuerzas políticas y sociales nos unimos ante este reto, nuestra ciudad logrará disfrutar de una mayor oferta educativa y de calidad.

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva la siguiente

MOCIÓN:

ÚNICO.- Para que el Ayuntamiento de Huelva inste a la Junta de Andalucía a la creación de un Conservatorio Profesional de Danza en la ciudad de Huelva”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Estoy convencido de que la Moción va a contar con la sensibilidad y con el apoyo de todos los Grupos aquí presentes, quiero además agradecer a los compañeros/as de la Corporación que ya previamente me habían anunciado que votaría a favor e incluso hubo un ofrecimiento de que viniera como Declaración Institucional a este Pleno, no obstante, consultado con la propia Plataforma que son los que han iniciado esta reivindicación entendíamos que una Moción era la fórmula más adecuada para que se debatiera, para que se hablara, para que todos pudiéramos expresar nuestra opinión y sobre todo para que se obtuviera una decisión que hubiese sido sometida a votación.

El tema ya lo conocéis todo el mundo de sobra, Huelva nuevamente está siendo discriminada, está siendo castigada por otras Administraciones, nuevamente nos volvemos a quedar los últimos en una cuestión como es la existencia en nuestra provincia de un Conservatorio Profesional de Danza, hasta ahora compartíamos ese dudoso honor de ser los únicos que no contaban con esta enseñanza con Jaén, pero Jaén ya ha obtenido recientemente el compromiso de la Junta de Andalucía de que se podrá impartir, que contarán con esta oferta educativa, en el año 2019-2020.

Me causa tristeza que a Huelva siempre nos pasa lo mismo, siempre nos llegan las dotaciones, nos llegan las infraestructuras, se acuerdan de Huelva cuando lo que estamos reivindicando se dan dos requisitos, cuando ya lo tengan todas las Provincias y además cuando se solicite desde la propia ciudadanía. Creo que en este caso se cumplen los dos requisitos porque además se ha creado una Plataforma con este objetivo que han recogido ya más de 2.000 firmas, me comentan que esta mañana ya superaba las 2.000 firmas de apoyo a esta petición, y además estamos convencidos, creo que vais a compartir este sentir de que es algo justo, no está justificado que Huelva carezca de esta oferta educativa, que Huelva no tenga un Conservatorio de Danza cuando lo tienen ya o lo van a tener todas las Provincias. Además porque puede complementar esas enseñanzas de música, del Conservatorio de Música, además tenemos aquí presentes personas afectadas, tenemos una familia que tiene que a diario hacer el trayecto Lepe Sevilla para que su hijo, que quería estudiar danza, pueda cumplir su sueño.

Sí quisiera lanzar el guante, trasladaros a los Grupos Políticos aquí presentes que también elevéis esta Propuesta a la Diputación, las fuerzas políticas que estáis presentes también en la Diputación, que les trasladéis también esta petición, que la Diputación se pueda sumar también a esta misma iniciativa y, por supuesto, al Parlamento Andaluz, creo que ya ha habido alguna Proposición no de Ley, ahora imagino que nos informarán desde el PP, pero pediría algo más, no sólo no se debe de quedar la cosa en Proposiciones no de Ley sino que tiene que ser el compromiso más claro y más contundente y reflejar esta reivindicación en los próximos Presupuestos, a partir del verano se tienen que empezar a elaborar ya los próximos Presupuestos y hay que exigir a las fuerzas políticas que hoy están aquí representadas de que consignent ya presupuestariamente la partida necesaria para que a dos ó tres años vista estas enseñanzas se puedan también impartir en Huelva.

¿Qué podríamos hacer desde el Ayuntamiento?, quizás convenir algún espacio de algún edificio municipal que esté en desuso con la Junta de Andalucía para que lo adecúen y lo puedan utilizar, en la propia Moción mencionábamos el Mercado de Santa Fe que ya una vez hablado con los propios interesados parece ser que igual no reuniría los metros necesarios, pero también se podría optar por el antiguo Mercado de la Merced o incluso

por la cárcel, puede ser una oportunidad que desde la Junta de Andalucía llegaran recursos para rehabilitar uno de los edificios que es o va a ser propiedad municipal y que necesitan de una rehabilitación, de una adecuación y para poder darles un uso y que no se terminen derruyendo por el propio abandono.

En definitiva, la Moción es muy sencilla, pedimos que se inste a la Junta de Andalucía a que Huelva también cuente a la mayor brevedad posible con un Conservatorio Profesional de Danza, agradeceremos de antemano, como creo que será así el apoyo que sin dudas vais a mostrar, porque creo que todos vamos a ser sensibles a esta petición, ya digo, insistir a que trasladéis esta misma petición tanto a Diputación como en el Parlamento Andaluz pero con el reflejo en los próximos Presupuestos, si no entra una partida en los próximos Presupuestos eso significa que perdemos un año más y esto es un proyecto que será a dos o tres años vista por muy rápido que queramos hacer las cosas y no nos podemos permitir el lujo de perder todo un año.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejäl no adscrito: Primero decir que estoy totalmente de acuerdo con que se instale la enseñanza de danza en Huelva y voy a apoyar la Moción, aunque la presente MRH que nunca apoya lo nuestro. Yo lo que sea bueno para Huelva y para los ciudadanos de Huelva lo apoyaré siempre.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejäl no adscrito: Anunciar mi voto favorable.

Agradecer al Sr. Gavilán que en la parte dispositiva no aparezca el sitio porque creo que eso podría condicionar que la Junta de Andalucía tomara una decisión a favor o en contra, aunque en la exposición de motivos sí nombra el antiguo cuartel de Santa Fe, pero creo que hace bien en no ponerlo en la parte dispositivo porque podría complicar la resolución.

Lamentar que ya le ofrecí al Sr. Gavilán que saliera esto como Declaración Institucional, creo que tendría mucho más peso como una Declaración de la Institución que de los Grupos Políticos, no lo entendió así, no obstante voy a votar a favor porque es una necesidad, no de ahora sino de hace mucho tiempo, y teniendo en cuenta que parece ser que va a salir por unanimidad felicitarnos todos y, sobre todo, a los usuarios y estudiantes de danza porque son los verdaderos perjudicados ahora mismo.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejäl de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Desde PARTICIPA convencidos de que una sociedad sin cultura es un pueblo sin alma, habiendo querido impulsar en otras muchas ocasiones temas específicos del flamenco y de nuestra cultura andaluza y la evolución que va teniendo, por supuesto que vamos a apoyar esta Moción en el sentido de ese estudio de danza, como decimos danza española, danza flamenca, clásica y contemporánea.

Entendiendo que no se puede ver desde una perspectiva como se nos puede intentar hacer entender desde otros estamentos como de la rentabilidad, eso no puede ser así, tenemos que impulsar, fomentar y promocionar la cultura, en este caso la danza, que los niños/as que quieren desarrollarse en ese arte puedan hacerlo y que esta ciudad, como bien ha dicho Rafael, no se quede siempre a la cola, sobre todo, de un desarrollo igual que otras provincias.

Agradecemos la Moción, que es muy bonita y muy necesaria, como bien muestran las personas que nos acompañan y por supuesto tienen nuestro apoyo más allá de nuestro voto.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's no sólo agradecemos la Moción, además la vamos a votar de forma favorable.

Totalmente de acuerdo en que sea una realidad que Huelva tenga un Conservatorio de Danza y que ojalá que Samuel, este chico de 11 años de Lepe, y su familia no tengan que estar haciéndose diariamente 300 km a Sevilla y se haga su sueño realidad, como el de tantos niños/as que quieren tener un futuro dedicado a lo que les gusta.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros desde el Grupo Municipal de IU también vamos a apoyar esta Moción.

Entendemos que no sólo es un tema de desarrollo cultural y de descubrir los posibles talentos que en el mundo de la danza, tanto clásica, contemporánea o como flamenca, podamos tener en Huelva y que eso lo va a facilitar el poder tener un Conservatorio de Danza, sino también porque es un tema de igualdad a nivel de estudios y de que los niños/as no se tengan que estar desplazando, desde nuestro punto de vista ese desplazamiento supone una discriminación en relación a otras Provincias. Desde esos planteamientos de igualdad, de acceso a los estudios y de todo ese talento que podemos tener en Huelva, en la Provincia en relación a estas materias vamos a votar a favor de la Moción.

También decir que desde primeros del mes de julio hemos registrado una Proposición no de Ley en el Parlamento de Andalucía precisamente en la misma línea que se plantea en la Moción, para que Huelva disponga de un Conservatorio de Danza al ser la única Provincia que no lo tiene, con lo cual cuando se debata en el Pleno del Parlamento de Andalucía el apoyo del resto de Grupos que tengan presencia en el Parlamento que sea de apoyo a esta PNL.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque entendemos que es justa, pero el único pero que le pongo, Sr. Gavilán, es que a mí, igual que al Sr. Gallardo, me hubiera gustado, hubiera sido mucho más interesante que esto se hubiera aprobado a través de una Declaración institucional, que saliera del respaldo de toda la Corporación porque entiendo que hemos desaprovechado una magnífica oportunidad para demostrarle a todos los ciudadanos que somos capaces todos de ponernos de acuerdo para reclamar una infraestructura necesaria para Huelva, en este caso una infraestructura educativa, pero espero que salga por unanimidad y que mostremos, que tengamos la oportunidad de mostrar aquí el apoyo unánime de todos los Grupos Políticos a esta iniciativa.

Lamentablemente estamos ante un nuevo agravio comparativo a los que nos tiene acostumbrado desgraciadamente la Junta de Andalucía, Huelva sigue siendo la última, en este caso antes junto con Jaén, ahora ya Jaén parece que ha conseguido su reivindicación y lamentablemente seguimos quedándonos solos, Huelva la última, y sin las cosas que nos corresponden y que es de justicia que tengamos.

Esto es una reivindicación que ha surgido a través de la sociedad civil y quiero aprovechar para agradecerles a ellos, a Paco Escobar encabezándolos y al resto de Profesores y de personas que los apoyan a través de esta Plataforma, que hayan tenido la valentía de plantear esta iniciativa, que es una necesidad para Huelva y, por supuesto, que vamos a apoyar. Además me parece interesante que sea justo ahora en este momento cuando se va a plantear, por ejemplo, a la Junta de Andalucía que salga con el respaldo unánime de aquí, tanto del Ayuntamiento de Huelva como, por supuesto, de la Diputación Provincial. Les adelanto que este tema se está trabajando desde el Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía y va a contar con nuestro apoyo cuando se debata y se plantee a la Junta de Andalucía, lo cual ya se lo anuncio.

Es importante además el tema no sólo para la concienciación de las Administraciones sino también de los propios ciudadanos de Huelva.

Tenemos que reivindicar las cosas que son justas para nuestra ciudad, en este caso también sería para nuestra Provincia.

No es justo que nuestros niños se tengan que desplazar y que no tengan la oportunidad de cursar estos estudios aquí, que tengan la oportunidad de cursar estudios con profesores formados, como por ejemplo pasa con el Conservatorio de Música.

Espero, además, que si esto sale adelante, que por supuesto que trabajaremos para que sí, que tengamos la oportunidad de conseguir lo que se consiguió con el Conservatorio de Música, que eso se traslade después a toda la sociedad civil y que igual que aquello fue una explosión en la música que se transmitió en bandas de música y en muchas otras formaciones, que también a través del Conservatorio de Danza ojalá en un futuro tengamos a este niño de Lepe formando parte de un grupo de danza de Huelva. Eso enriquecerá la cultura de Huelva en todos los ámbitos y las vertientes, con lo cual nos beneficiaremos todos los onubenses y no sólo las personas que quieren dedicarse a la danza profesionalmente o cursar esos estudios.

Anunciar nuestro voto afirmativo a la Moción y agradecerle a quienes nos acompañan aquí su iniciativa.

D^a M^a José Pulido Domínguez, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Desde el Equipo de Gobierno queremos apoyar totalmente esta iniciativa educativa y, al igual que el Concejal Ruperto, nos hubiera gustado que fuera una Declaración Institucional. Creo que es una iniciativa que hubiera requerido esta característica, pero lo importante es que se llegue a buen puerto y pedir el apoyo de las instituciones para que Huelva tenga el Conservatorio Profesional de Danza que se merece.

Nuestro apoyo como Equipo de Gobierno.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Agradecer el apoyo mostrado, no me cabía ninguna duda de que iba a ser así, no hay que darle tantas vueltas al asunto de la Declaración Institucional, eso es lo de menos, sabemos la entidad que tiene la Declaración Institucional pero los propios interesados querían estar presentes y creo que el asunto merecía que se debatiera, que cada Grupo expresáramos nuestra opinión y que se sometiera a votación, fue algo que se les consultó y, a mi entender, merecía, ya digo, sabiendo la importancia que tiene una Declaración Institucional como pronunciamiento de esta Corporación, pero el asunto merecía algo más que una lectura de un minuto de esta

declaración de voluntad. Creo que es importante que debatamos, que expresemos nuestra opinión, que se pongan sobre la Mesa otras cuestiones como este llamamiento que he hecho a que no sólo se quede en PNL en el Parlamento, que tienen la validez que tienen, no dejan de ser también declaraciones de voluntad, pero que se plasme sobre todo en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza y eso sí está en vuestra mano. Reitero mi petición de que instéis a vuestros representantes en el Parlamento a que se reúnan con representantes de la Plataforma, que los escuchen, que los oigan, que estamos convencidos de que van a atender esta petición en la instancia que es la que tiene que dar solución a ese agravio comparativo que hasta ahora estamos sufriendo en Huelva y que esperemos que en el plazo más corto posible se subsane y que esa deuda que tiene la Administración con Huelva se corrija.

En cuestiones de educación no se tiene que escatimar, estamos hablando de una oferta académica, de una oferta educativa y ahí no hay que escatimar inversión pública, Huelva necesita poder impartir esta enseñanza, ponerse a la misma par que el resto de las Provincias andaluzas y las personas que hoy tenemos aquí presentes que demandan esa enseñanza en nuestra ciudad sin tener que desplazarse a otra Provincia vecina se merecen que se les escuche, que se les atienda y que tratemos, por todos los medios, de solventar esta situación.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Anunciar tanto a ellos como al Sr. Gavilán que voy a presentar una Declaración Institucional en la Diputación.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** aprobar la Propuesta anteriormente transcrita del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto sobre creación en Huelva de un Conservatorio Profesional de Danza anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se incorpora a la sesión D. Francisco Moro Borrero y se reincorporan D. Felipe Antonio Arias Palma y D. Pedro Jiménez San José.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Hay una Propuesta del Grupo Municipal del PP y otra de C's relativas al Puente sobre el Río Odiel, no sé si cabe la posibilidad de debatirla conjuntamente.

Dª Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: En la Junta de Portavoces se dijo por parte de C's que no.

D. Gabriel Cruz Santana: Eso fue en la Junta de Portavoces, aquí en el Pleno digo que hay dos Propuestas que son diferentes y se votan diferentes, pero el objeto de debate es el mismo, bajo mi punto de vista, que yo respeto lo que decidan los Grupos.

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: En la Junta de Portavoces referí a la Sra. Miranda que entendía que lo que es el objetivo de cada Moción,

la parte final, no es el mismo, si se tiene que debatir de forma conjunta no hay problema. Le he referido a la Sra. Centeno que por parte de C's si se tiene que debatir conjuntamente no hay problema, lo digo porque como ha referido lo que en la Junta de Portavoces se trató, ya le he dicho hace un momento que ningún problema en debatirlas conjuntas y que se voten por separado.

Si ella no quiere que se vean conjuntas a mí me da igual.

Dª Berta Sofía Centeno García: No voy a poner ningún problema. Lo que lamento es que estos temas se tratan en la Junta de Portavoces y se cambie justo la opinión ahora al venir al Pleno, pero no va a ser por mí que tengamos ningún problema en debatirlo conjuntamente.

D. Gabriel Cruz Santana: Espero que lo que no sea objeto de debate es el posicionamiento de cada Grupo sobre esto. Estamos en el Pleno, tenemos dos puntos que tienen un contenido o al menos un espíritu similar, es el mismo, es que vamos a estar hablando de atascos y después vamos a estar hablando de atascos, la diferencia es que votamos diferentes propuestas, diferentes alternativas.

Si no hay problemas vamos a debatir los puntos 15 y 17 y haremos como siempre, habrá un turno de presentación de las Propuestas, después se debatirá en orden a la presencia y el peso de los Grupos en el Pleno, es decir habrá rondas de intervenciones.

A continuación se debaten de forma continua los puntos 15º y 17º del Orden del Día.

PUNTO 15º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE TRÁFICO EN EL PUENTE DEL ODIEL.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“El Puente del Odiel es una infraestructura de Huelva con deficiencias desde su construcción. Pronto quedó patente la falta de previsión por parte de la Junta de Andalucía para su diseño y construcción, que han generado problemas, incomodidades e inseguridad a los onubenses que transitan por él, así como a los visitantes o turistas que acuden a Huelva y a sus playas, y que son testigos a largas colas, retenciones, o accidentes, y que los sufren incrédulos, ante la falta de respuesta de la Administración competente.

Los problemas de seguridad y de tráfico del Puente son padecidos por los onubenses que viven en zonas urbanas cercanas a la capital durante todo el año. Sin embargo, es en época estival, con el incremento en la afluencia de tráfico, cuando los problemas se acentúan, llegando a producirse un verdadero hastío por parte de quienes

transitan por él, repercutiendo negativamente en el turismo potencial de Huelva. Sin ir más lejos, la pasada semana se produjeron tres accidentes en días consecutivos que produjeron, además de los perjuicios a los integrantes de los vehículos implicados en los accidentes, largas retenciones, atascos, e importantes molestias y retrasos a los ciudadanos que transitaron por el puente con posterioridad a los accidentes. La indignación se acrecienta cuando los ciudadanos atrapados en los atascos miran a su alrededor y ven el Puente Sifón cerrado, vacío y sin tráfico.

La Junta de Andalucía dice que apuesta decididamente por el potencial turístico de Huelva, sin embargo no está haciendo nada por solventar un problema, como el del Puente, de su competencia, y que perjudica gravemente las aspiraciones de Huelva, como capital de la provincia, y nudo de enlace para muchos visitantes con su litoral.

Los ciudadanos exigen soluciones reales y efectivas para un problema que está enquistado en la ciudad, y que sigue siendo obviado, año tras año, verano tras verano, por la Administración competente, la Junta de Andalucía. La única actuación anunciada por parte de la Junta han sido unas obras para mejorar los accesos al Puente, anunciadas el pasado 6 de febrero por el Delegado de la Junta de Andalucía, y que comenzarían, según este anuncio en el primer cuatrimestre del año, con un plazo de ejecución de quince meses. Las obras no han comenzado todavía, y el mismo Delegado ha justificado su retraso en la climatología. Resulta indignante que la Junta de Andalucía tome el pelo de esta manera a los ciudadanos de Huelva y habría que exigirle, por parte del Ayuntamiento, unas explicaciones serias acerca del retraso de las obras y el inicio inmediato de las mismas, una vez concluya la época estival.

Por otra parte, con una falta total de coordinación y previsión, el Puente Sifón se corta por obras, sin previo aviso, y coincidiendo también con la época estival de mayor afluencia de tráfico, para lo que este puente, podría ser un alivio.

El Grupo Popular ha traído varias iniciativas referentes a las mejoras en la seguridad y el tráfico en el Puente del Odiel durante esta legislatura, así como en las anteriores, pero lamentablemente, la situación del puente sigue siendo exactamente la misma debido a la dejadez y falta de interés de la Administración competente, la Junta de Andalucía.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

- 1. Que se cree un órgano de coordinación permanente entre, al menos, las tres Administraciones competentes o implicadas en la gestión del tráfico del Puente del Odiel, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Huelva, y Gobierno Central, que pueda estar informado de cualquier incidencia y tomar decisiones en relación al tráfico en esta infraestructura con inmediatez, para poner en marcha un plan especial de*

tráfico, que planifique y coordine las actuaciones necesarias para dar mayor fluidez al tráfico en tanto no exista una solución definitiva al Puente del Odiel.

2. *Que se estudie por parte de este órgano de coordinación permanente, utilizar el Puente Sifón como vía de único sentido en momentos de mayor afluencia de tráfico hacia las playas, para aliviar los atascos en el Puente del Odiel.*
3. *Que el Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía a comenzar las obras en el acceso al Puente del Odiel, inmediatamente a que concluya la época estival, y que se priorice la conclusión de las mismas en el menor tiempo posible, para afectar lo menos posible a los ciudadanos que tienen que transitar por el puente”.*

Se da cuenta igualmente de enmienda de adición presentada por el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, con fecha de registro de entrada 23 de julio de 2018, que dice lo que sigue:

“La Moción del Grupo Municipal del Partido Popular plantea en el punto segundo de su parte propositiva que se estudie “utilizar el puente sifón como vía de único sentido en momentos de mayor afluencia de tráfico hacia las playas, para aliviar los atascos en el puente del Odiel”.

Cabe recordar, que en sesión plenaria de 27 de abril de 2016, este Ayuntamiento aprobó por unanimidad la moción de Mesa de la Ría para la “Mejora de las conexiones ferroviarias metropolitanas e interprovinciales”, en la cual se solicitaba la elaboración de los “*estudios de viabilidad para la conexión ferroviaria metropolitana con La Bota, Punta Umbría y El Rompido*”, sugiriendo además el proponente durante el debate plenario, la posibilidad de una parada de la misma en la localidad de Aljaraque, así como la utilización del puente sifón para la instalación de dicha infraestructura ferroviaria.

Este Grupo Municipal entiende que la Moción del Partido Popular únicamente se plantea el tráfico de automóviles como conexión con dichas localidades y las playas, obviando por tanto un acuerdo plenario anterior que apostaba por el transporte público por ferrocarril-tranvía, cuestión que entraría en contradicción con acuerdos anteriores adoptados por este mismo órgano.

Por ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art. 86. del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva la siguiente;

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Para que se incluya en el punto segundo de la propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a la solución de problemas de tráfico en el puente del Odiel, lo siguiente: *“de manera provisional hasta que se valore la*

viabilidad de dicha infraestructura para el tráfico por ferrocarril hacia Aljaraque, Punta Umbria y El Rompido”, quedando por tanto el citado punto segundo con la siguiente redacción:

SEGUNDO. Que se estudie por parte de este órgano de coordinación permanente, utilizar el puente sifón (de manera provisional hasta que se valore la viabilidad de dicha infraestructura para el tráfico por ferrocarril hacia Aljaraque, Punta Umbria y El Rompido) como vía de único sentido en momentos de mayor afluencia de tráfico hacia las playas, para aliviar los atascos en el puente del Odiel”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Desde el Grupo Popular hemos traído varias iniciativas con respecto a la mejora de seguridad y del tráfico a este Pleno durante esta legislatura y en legislaturas anteriores pero lamentablemente la situación del Puente sigue siendo exactamente la misma debido a la dejadez y a la falta de interés por parte de la Junta de Andalucía que es la Administración competente en este tema.

Todos sabemos que el Puente del Odiel es una infraestructura deficiente, que ya nació deficiente desde la planificación, el diseño y la construcción y que esta deficiencia ha causado y viene causando muchos problemas, muchas incomodidades, mucha inseguridad a los ciudadanos de Huelva, tanto a los onubenses como además a las personas que nos visitan o los turistas que pasan por esa infraestructura que son testigos de las largas colas, de los atascos, de los accidentes y que asisten incrédulos a la falta de respuesta por parte de la Junta de Andalucía.

Los problemas de seguridad y de tráfico que soportamos los onubenses a lo largo de todo el año bien es cierto que se agravan en época estival cuando hay mayor afluencia de tráfico y se acentúan repercutiendo además negativamente, sobre todo en el caso de los visitantes, en el turismo potencial que podemos tener en Huelva.

Es verdad que la indignación llega a cotas máximas cuando además los ciudadanos y visitantes se encuentran atascados en el Puente, miran a su alrededor y ven el Puente Sifón vacío, sin tráfico y cerrado.

Insistimos en que aquí la Administración competente es la Junta de Andalucía. Es la Junta de Andalucía la que tiene que hacer una apuesta decidida, en primer lugar, por solucionar definitivamente los problemas del Puente del Odiel que sobre este tema está la cosa completamente en blanco, pero es una Administración que dice que apuesta decididamente por el turismo pero sin embargo no hace nada por solucionar un problema en una infraestructura básica y necesaria para nuestro turismo en la Provincia, que además perjudica gravemente las aspiraciones de Huelva no sólo como capital sino también como nudo de enlace desde el desplazamiento de los ciudadanos o los turistas desde la capital hacia el litoral. Creemos que los ciudadanos exigen soluciones reales y eficaces ante este problema que se plantea y la Junta de Andalucía, que es la Administración competente, lo único que ha puesto de manifiesto o que ha puesto encima de la Mesa son unas obras de acceso al Puente, obras que se anunciaron en febrero, que dijeron que se empezarían en

ese primer cuatrimestre y que tendrían de plazo de ejecución quince meses, de estas obras no se sabe nada, lo único que sabemos es la excusa que ha puesto la Junta de Andalucía que se ha excusado en la climatología para no haber empezado a lo largo del invierno pasado estas obras, que ya nos parece tomarle el pelo a los ciudadanos de Huelva poniendo esa excusa que no sé cómo calificar, porque según el Delegado del Gobierno si no han empezado las obras por la climatología si estuviéramos en Santander que está lloviendo todo el día, no se haría en Santander ninguna obra. Esas explicaciones nos parece que es tomarle el pelo a los ciudadanos y además, para más inri, una falta de coordinación y de previsión total por parte de la Junta de Andalucía, ha mantenido el Puente Sifón también cerrado mientras la mayor afluencia de tráfico en el Puente.

Nosotros lo que proponemos a este Pleno es que se cree un órgano de coordinación permanente de al menos la Administración competente, que es la Junta de Andalucía, y otras Administraciones que están implicadas en la gestión del tráfico, en este caso el Ayuntamiento de Huelva, al menos, y el Gobierno Central a través de Tráfico para que este órgano de coordinación esté informado de cualquier incidencia que se produzca en el tráfico, pero sobre todo que pueda tomar decisiones en relación al tráfico con inmediatez, esa es la fuerza de este órgano de coordinación, para poner en marcha cualquier actuación necesaria para darle mayor fluidez al tráfico a través de cualquier incidencia que se produzca en cualquier momento.

Un segundo punto que planteamos es que se estudie por parte de este órgano utilizar el Puente Sifón como vía de único sentido en los momentos que haya mayor afluencia de tráfico para aliviar los atascos.

Un tercer punto es que el Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía a empezar inmediatamente que termine el periodo estival las obras en el acceso al Puente y que se priorice la conclusión en el menor tiempo posible para afectar lo menos posible y durante el menor tiempo posible a los ciudadanos de Huelva.

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's también pedimos una solución lo antes posible, de forma urgente, y además añadimos el punto núm. 3 que sea para estas Fiestas Colombinas, que no es ninguna locura, que es la semana que viene. Esto está hablado con profesionales, con técnicos, con Policías y puede ser una realidad el ejemplo que nosotros hoy traemos a los problemas que, como todos conocéis, por un Puente, el Puente del Odiel, el Puente de la A-49, el Puente de Punta Umbría, un Puente que ya en 1993 se inauguró, que realmente no tiene ni siquiera nombre oficialmente, nosotros sabemos de los problemas, como conocéis todos, de los atascos por un Puente que se construye, que es estrecho, que carece de arcén, que no tiene la posibilidad en los mismos sentidos que haya la opción de un tercer carril y lo que pedimos en la Moción es que se use en los carriles contrarios, se ponga a la inversa, se pongan conos, se usen tres carriles en las horas punta, en los momentos de atasco, traemos además un ejemplo que ya llevé a la Comisión Informativa y que voy a enseñaros, porque además es una Moción que no es costosa que puede ser una realidad cuando hay un accidente, cuando hay atascos continuos en entradas y salidas a la ciudad de Huelva. Además el problema afecta a la Avda. Costa de la Luz, a la Avda. del Molino de la Vega, al Paseo Marítimo, todo eso son atascos que están en la ciudad de Huelva, un Puente donde ya en el proyecto hubo discordia porque entendían que no era normal que

hubiese un puente justo al lado del otro puente, a 50 metros, en una misma entrada o salida de la ciudad. Cuando salimos de Huelva tenemos los dos carriles, vienen por la A49 o H31, la salida y cuando pasa a línea continua el carril de la izquierda, que viene en el sentido contrario al nuestro, se quitan estas balizas que son de cemento, no son móviles, se tendrían que quitar y después dejar balizas móviles mientras que no se use este carril y se ponen conos, en esta opción usamos un tercer carril en el sentido de los que vienen enfrente. Es viable, es real, donde finalice nosotros creemos que podría llegar hasta la salida del Rompido, Portil y Malpica, esto ya lo dejamos en la mano de la Dirección Gral. de Tráfico que es a quien instamos y pedimos que haga el estudio con el Concejal que lleva movilidad que conoce perfectamente si es o no viable, ahora expondrá cómo lo ven, y en la entrada de la ciudad de Huelva hacemos exactamente lo mismo, esta es la entrada al Puente Sifón y los dos carriles antes de esta curva, que es una curva peligrosa, también hay accidentes continuamente, se quitan estas balizas fijas, se conea toda esta parte, se coge un carril contrario hasta que pasamos el Puente. Lo que estoy explicando lo conocemos todos, lo sufrimos todos porque cuando salimos de Huelva los domingos por la tarde, a partir de las cinco de la tarde, durante 68 km. nos encontramos con que tenemos un carril menos, quienes vienen de Sevilla o de la Sierra o de los pueblos de fuera de Huelva a la ciudad de Huelva se encuentran con un solo carril afectándonos y perjudicándonos a los ciudadanos de Huelva. Dando la opción y cediendo un carril a todos los visitantes que están en nuestras playas, el turismo, pueblos de alrededor y le cedemos un carril para la salida y evitar lo máximo posible los atascos. Es la misma solución trasladada al Puente de Punta Umbría que todos conocemos.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Para mí son dos Mociones que tratan el tema de diferente manera, que se van a discutir juntas. Voy a empezar hablando por la del PP.

Todos sabemos que el Puente desde su inauguración consideró toda la ciudad que se había quedado corto al no tener arcenes, en caso de cualquier problema ya nos producía atascos.

La verdad es que la Moción del PP en el punto 1º dice que se cree un órgano de coordinación permanente, este órgano tuvo la suerte en mi vida profesional de llevar la concepción de esos tramos de carreteras y teníamos el Puente, el órgano ya existía para el funcionamiento, imagino que actualmente sigue igual, espero que el Sr. Gaviño me lo confirme.

El Puente Sifón Vds. hablan de que se corta al tráfico con mucha facilidad, es que no podemos olvidar la importancia de ese Puente es el abastecimiento de aguas a Huelva, Palos, Moguer, a toda la zona del Polo y a la zona de regadíos que circunda toda la zona de Huelva. La prioridad de ese Puente es el abastecimiento, si hay que cortarlo al tráfico para eso está el otro Puente, porque tiene, lógicamente, mucha más prioridad el abastecimiento a toda la zona. El ponerlo como piden ellos en un solo sentido, se hicieran algunas pruebas y producía un incremento de problemas en las dos rotondas, tanto en la de entrada en Corrales como la de salida en la zona de Astilleros.

Lo de instar a la Junta, creo que sí, pero que según declaraciones del Delegado Provincial no se empezó en primavera porque ha sido fuera de lo normal y que se empezaba después del estío, esperemos que se cumpla y se haga.

Con respecto a la Moción de C's, empiezo por apuntillar que es muy de la Sra. Martín de que no habla que se reúnan con el propietario tanto del Puente como de la carretera, la A-497 y el Puente del Odiel son propiedad de la Junta de Andalucía y aquí no se habla de ellos para nada.

El papel es muy socorrido, lo aguanta todo, se le ha olvidado en las fotos de incorporación al otro carril que hay que quitar farolas, porque si no no hay giro suficiente para la incorporación de los vehículos en el sentido de marcha, lo he comprobado además esta misma mañana que he pasado por allí. Teniendo en cuenta que este Puente tiene en la época de estío, o tenía en la época en la que yo lo llevaba del orden de 70.000 vehículos al día de circulación, pero no podemos olvidar que gran parte de esos usuarios son ya personas que viven fijo en Punta Umbría, en el Portil, en Corrales, en Aljaraque, en la Monacilla, en la Dehesa, que si lo convertimos en un solo carril le estamos produciendo el daño a los señores que por trabajo y por uso diario lo tienen que coger, los demás normalmente no suele haber atascos. El día que hay un problema con un coche de avería, accidente y tal se producen. Recuerdo que nosotros en la época de conservación teníamos una grúa en cada sentido, una en la rotonda de Corrales y otra en la rotonda de Huelva, para que actuaran sobre la marcha y retiraran los vehículos porque se les dio muchísimas vueltas, no es fácil la solución, vuelvo a repetir que habría que quitar algunas farolas tanto en el sentido de Punta Umbría como en el sentido de Huelva y la verdad es que ese es un tema que los Técnicos de la Junta de Andalucía con los Técnicos Municipales y con los Técnicos de Tráfico le han dado muchas vueltas. Creo que sería una solución, aunque la verdad es que es cara y en Huelva nos echan poca cuenta en el sentido de las infraestructuras, todo lo sabemos, es ampliar la plataforma del Puente nuevo, de los dos puentes. Soluciones hay, técnicamente se pueden hacer, pero de cara al mes de agosto y a las Colombinas, imposible, coordinar todo esto de aquí a cinco días que empiezan las Colombinas es imposible.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Empezando por la Moción del PP, como ya ha dicho Enrique Figueroa, la prioridad del Puente Sifón es el abastecimiento de agua, cuando se corta el Puente por cualquier tipo de fisura en las tuberías o por alguna avería es lógico que se priorice el abastecimiento de agua antes que el tráfico.

Es verdad que el puente que se hizo nuevo se hizo obsoleto antes de hacerlo, nació pequeño, pero era un puente de sustitución no era para complementar el Puente Sifón sino que era para sustituirlo porque el tráfico en el Puente Sifón en principio no estaba previsto.

Entiendo que los puntos de la Moción del PP. La coordinación, que ya entiendo que existe entre las Administraciones, así me lo corroboró el Sr. Gaviño, sí es verdad que sería bueno lo que dice la Sra. Centeno en su Moción que es la inmediatez, es verdad que tener una grúa en una rotonda y en la otra, es verdad que se puede actuar con inmediatez y si hay que cambiar algún sentido puntualmente, momentáneamente o ponerlo en sentido único no me parecería mal. Es verdad que todo eso conlleva que los atascos se produzcan luego en la rotonda tanto de entrada al puente como de salida, en el sentido que queramos, porque la entrada desde Astilleros se colapsaría y la salida por la rotonda de Corrales ídem. de lo mismo.

Creo que el problema de los puentes es un problema técnico, no tanto político, creo que si los Técnicos están buscando la solución e intentando mejorar la posibilidad creo que estarán en ello.

Tenemos que ser conscientes, y lo uno con la Moción de C's, que lo mismo que está pidiendo ahora la Sra. Martín de dejar un solo carril y tres en otro dependiendo de las horas que convenga, ¿qué convenga a quién?, ¿a los que vamos a la playa?, ¿a los que van a sus casas?, ¿a los que vuelven del trabajo?, poniendo el ejemplo que ella misma ha puesto sobre el carril que se hace reversible en la A-49 que cuando venimos o salimos de Huelva para que los que vienen de Sevilla puedan acceder a las playas y volver de las playas, lo mismo que nosotros en un Pleno de abril de 2017 votamos por unanimidad para que no se hiciera porque perjudicaba a los intereses de los de Huelva a favor de los de Sevilla, no creo que sea justo y leal hacerle esto a los usuarios que viven en Corrales, en Aljaraque, Punta Umbría sólo para beneficiar a los que desde Huelva vamos a la playa o volvemos a la playa. Creo que priorizar a unos señores que vamos a bañarnos a la playa contra los que van a trabajar o vienen de trabajar o viven en estas localidades. Lo mismo que se votó aquí por unanimidad para pedirle a la DGT que no hiciera con los de Huelva no creo que podamos votarlo aquí a favor para que se lo hagamos a los de Aljaraque, Corrales, etc...

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Coincido con el Sr. Gallardo que al puente le pasó como a mí, que nació pequeño, a veces eso no se puede evitar pero hay que poner en valor otras cosas, hay que poner en valor que posiblemente no sea problema del puente, igual que nacer pequeño, será problema de la rotonda, como se ha dicho en otras ocasiones, y la solución, sin ser fácil, nosotros también entendemos que no es una solución política, es decir nosotros podemos arrojar, como hacen estas dos Mociones, vamos a apoyar las dos porque bien hacen en instar a que se estudie, a promover ciertos órganos que encuentren la solución, pero no encontramos nosotros validez para poder proponer la solución más correcta. Poner encima de la Mesa algunas soluciones e instar a algunos órganos a decirles que sigue habiendo un problema, las dos Mociones lo hacen, vamos a apoyar las dos. Cuando estudiábamos las dos Mociones algunos teníamos algunas propuestas que nos parecían mejor, una solución mejor que la otra, pero al fin y al cabo son opiniones que no son técnicas, no son posicionamientos políticos en este caso, eso necesita una solución y las dos Mociones pueden ser válidas para encontrarla. Por lo tanto vamos a apoyar las dos.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Recordar al Sr. Amador que todos nacemos pequeños, lo que ocurre es que es verdad que el puente cuando se hizo grande seguía siendo pequeño.

La verdad es que mientras sigamos pensando en tráfico de vehículos y concibamos la movilidad únicamente con el vehículo privado, con el automóvil, siempre vamos a chocar con este mismo problema, por muchos puentes que tengamos la población va a seguir creciendo, cada vez habrá más vehículos y siempre terminará en algún momento quedándose pequeño, hay que apostar por otro tipo de transporte público y quiero, ahí enlace con esa propuesta de enmienda que hago a la Moción del PP, nosotros planteábamos que para evitar los atascos en el puente había que apostar por un tren de

cercanías, llamémoslo así o llamémoslo tranvía, con la zona de los núcleos poblacionales de Corrales, Aljaraque y, por supuesto, con las playas de Punta Umbría, del Portil en periodo estival, para ello planteábamos que se utilizara la infraestructura del Puente Sifón para evitar tener que construir un nuevo puente que facilitara que esto pudiera hacerse en el menor tiempo posible. Ese era nuestro modelo, es el que planteamos, es el que salió aprobado por unanimidad y es el que seguiremos defendiendo.

Entiendo que todo este tipo de medidas que se plantea tanto en la Moción de C's como en la del PP deben de ser cuestiones transitorias, como medidas provisionales, y de ahí que hayamos presentado una enmienda para incluir aquella propuesta que también salió por unanimidad, que el PP también votó, y que si bien el Puente Sifón se le plantea un uso en un sentido único, pero que no perdamos de vista otro acuerdo que habíamos tomado en este Pleno para que no renunciemos a que pueda ser utilizado para el transporte con ferrocarril que es el que de verdad eliminaría el problema de tráfico, ferrocarril que tiene una hora cierta de salida y de llegada, no como la incertidumbre de coger el coche para salir o entrar de Huelva, sobre todo en esta época, eso al final terminaría provocando que la gente dejara el coche en casa y utilizara ese medio de transporte. Por ello quiero apoyar las dos Mociones, tanto la de C's como la del PP, pero sí pediría que se incluyera esta enmienda o, de no aceptarla, al menos que se pudieran votar los puntos por separado porque el punto 2 considero que iría en contra de mi propia propuesta si lo apoyara tal y como está.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros entendemos las dos Mociones en positivo y en ese sentido vamos a apoyar las dos. Una con una visión más estratégica y desde el punto de vista político más adecuada que es la propuesta de coordinación que se hace en la Moción del PP por parte de las Administraciones, algo que nos parece muy necesario porque si no evidentemente estamos en la bronca política permanente en un tema en el que además es reincidente los problemas, verano tras verano estamos viendo que se suceden los problemas habitualmente y durante el año cada vez que hay un accidente tenemos la misma cuestión. Por lo tanto creo que todo lo que sea ponerse de acuerdo y coordinarse las Administraciones va a ir en beneficio de la ciudadanía porque se estarán compartiendo los análisis y estarán trabajando en la misma dirección todos para buscar las mejores soluciones. Por lo tanto me parece positiva la Moción que se presenta e insisto en que vamos a apoyarla.

La Moción de C's nos parece también que, aunque es una propuesta muy concreta, es una propuesta a tener en cuenta y que desde las propias Administraciones se pueden barajar si no de manera permanente sí en momentos puntuales, se pueden buscar soluciones a esos problemas que genera esa propuesta, ya se han avanzado algunos de ellos que pueden ocasionar algún tipo de repercusión negativa, pero se trata también de buscar la solución a esas cuestiones negativas que pueda conllevar esas propuestas que se hace, pero en cualquier caso nosotros la entendemos en una línea de buscar una solución a un problema real que ahí existe, por lo tanto en ese sentido también la vamos a apoyar.

Con respecto a la transaccional que planteaba Rafael, nosotros hemos defendido en nuestro programa electoral y a través de Mociones, hoy traemos una Moción donde hablamos del ferrocarril, hemos defendido siempre la necesidad de conectar a través del

ferrocarril lo que es el entorno de la capital por trenes de cercanías, por tranvías o por metros, por lo tanto estamos también de acuerdo con ella. Quiero decir que con o sin transaccional nosotros vamos a votar las dos Mociones porque las dos nos parecen que van en una línea positiva y de mejora de la situación real que tiene en estos momentos el Puente.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Por intentar organizarnos un poco, en las Mociones que presenta el PP y C's sobre los problemas que puede tener el Puente sobre la A497, el Puente de Punta Umbría, el Puente del Odiel, vayamos por parte porque hay que contestar a varias cuestiones.

La primera cuestión es el planteamiento que se hace de la situación, planteamiento que nosotros como Equipo de Gobierno asumimos que es mejorable las condiciones de uso que podemos darle al puente y las circunstancias que viven los ciudadanos. De principio queremos plantear nuestro absoluto compromiso para que esta ciudad tenga más y mejores infraestructuras y que se haga todo lo posible para que las infraestructuras con las que contamos podamos sacarles el mayor rendimiento y los ciudadanos tengan la menor afectación posible. Una de estas afectaciones son la situación de acumulación de vehículos en las carreteras en los momentos de horas punta, hechos que sufrimos en todas las ciudades desarrollada que además nos condiciona incluso en nuestra forma de afrontar la movilidad pero que en Huelva no hemos llegado a entenderlo, por eso se producen dobles discursos como el no querer que se nos quite un carril para dárselo a una saturación en un sentido, cuando nos afecta, pero sí pedirlo cuando nos puede beneficiar, hay que tener un poco de unidad de criterio en estos aspectos y en estos planteamientos, pero entendiendo que la situación que se produce en verano es conflictiva para los ciudadanos, pero aportándole un dato, ya esta situación en este año, por un informe que emite la DGT con fecha 22 de julio, las retenciones que se producen en este entorno han descendido un mínimo de un 12,5% en este año y ha afectado a más de un 18% menos de kilómetros de esta carretera, con lo cual vamos en el buen camino.

Entrando en las Propuestas de sus Mociones, a pesar de estas aseveraciones, a veces, ambas coinciden en un planteamiento y estamos absolutamente de acuerdo en ese planteamiento que es la necesidad de la coordinación entre las distintas Administraciones, por eso desde este Equipo de Gobierno fue esa una de las primeras líneas de trabajo que nos planteamos al llegar a la responsabilidad del Gobierno Municipal. A pesar de que existe un órgano de coordinación para el mantenimiento de las carreteras nosotros instamos, junto con la Junta de Andalucía, que se creara otro órgano de coordinación para el puente de Punta Umbría, específico para estudiar la situación del puente y darle soluciones. Como les digo, lleva funcionando dos años y medio este órgano de coordinación interadministrativa para el Puente de Punta Umbría en el que participan la Junta de Andalucía a través de las Delegaciones de Gobierno, de Fomento y de Medio Ambiente, la Administración de Estado a través de la DGT, la Guardia Civil de Tráfico y la entidad Carreteras del Estado, la Policía Local de Huelva, la Policía Local de Aljaraque, el Ayuntamiento de Aljaraque y el Ayuntamiento de Huelva. De este órgano de participación interadministrativa de dirección una de las direcciones que hemos marcado destacar un órgano menor a nivel técnico para darle respuesta a dos situaciones: por un lado los estudios que, como órgano interadministrativo sometíamos a valoración estos

Técnicos; y por otro lado la coordinación en las respuestas inmediatas. He de decirles que muchos de los estudios que plantean Vds. estos Técnicos ya los están valorando, de hecho fruto de su análisis está la propuesta, que es la obra que Vd. ha referido, Sra. Centeno, que se va a ejecutar después del periodo estival porque era imposible acometer una obra que paralizaba el Puente, que puede llegar a paralizarlo según en qué momento de la obra, en la época en la que tenemos más incidencias sobre él, es verdad que la primavera ha sido muy lluvioso, no ha permitido esa obra ni ninguna otra iniciarla, se han paralizado obras que estaban, hemos sufrido temporales que nos han afectado a nuestras playas, a nuestras ciudades, se han sufrido daños particulares incluso en nuestra ciudad, era imposible acometer esas obras y desde este Ayuntamiento instamos, los mismos técnicos también pidieron que las obras no fueran en el periodo de más afectación del puente, por lo cual después del periodo estival, se va a iniciar en otoño, estas obras, con toda la previsión que estaba, la misma duración y demás. Como decía es una propuesta a nivel técnico que se asume y se lleva adelante, que es dotar al puente de doble carril de salida hacia Huelva en dirección a la Avda. Molino de la Vega y dotar al puente de doble carril de entrada desde la rotonda de Huelva en dirección a Punta Umbría, por lo cual entendemos que los Técnicos, que saben de ello, en concreto de Carreteras del Estado propusieron esa solución, se ha asumido y se va a iniciar eso. Hay más propuestas, que son las que Vds. trasladan a este Pleno, que no tenemos ningún problema en asumir que les instemos a estudiarlas porque ya lo hemos hecho, como pueden ser los posibles usos que les podamos dar al Puente Sifón, que es verdad que es una infraestructura ideada para trasladar agua a nuestra ciudad, entre otras, a la industria y a los pueblos de alrededor, que se ha utilizado coyunturalmente cuando no ha habido otra solución como vía de transporte y eso ha provocado además, según los informes de Medio Ambiente, que la vibración que provoca el propio tráfico haya afectado en gran medida a las canalizaciones de agua y por eso requiere un constante corte para estar previendo atascos que provoquen problemas mayores, aún así entendemos que los Técnicos se pronunciarán y, si lo ven viable, perfecto, este Ayuntamiento lo asumirá y lo promoverá.

El otro trabajo que hacen estos Técnicos es dar respuesta a los incidentes y en eso creo que el informe de la DGT en gran medida responde también a la conciencia ciudadana, el ciudadano se organiza para evitar los momentos de atasco por todos conocidos, pero respuestas técnicas como por ejemplo, como planteaba Ruperto Gallardo, el contar con grúas que puedan eliminar inmediatamente de la carretera los vehículos que sufren accidentes, eso lo estamos haciendo, no con un servicio permanente de grúas en cada punto del puente, porque eso se intentó en su momento y parece ser que provocaba un coste de personal altísimo para la Administración competente. Nosotros hemos articulado las fórmulas para que las grúas municipales de Aljaraque y las de Huelva, entrando en dirección contraria que es la que queda a desalojar el tráfico porque no puede pasar, intervengan evacuando la vía de todo lo que le afecte y reponiendo el tráfico ordinario de una manera más inmediata, con eso hemos conseguido que este año el tiempo de las incidencias se reduzca a menos de la mitad, es verdad que se producen accidentes, la mayoría de las veces los accidentes son por alcance, con lo cual son por factor humano, hemos de ser conscientes de que estamos conduciendo en una vía de alta velocidad y que tenemos que tener todas las precauciones posibles a la hora de circular por ella.

En el apoyo a las dos Mociones hemos de plantearles que, como les decía, las propuestas que hacen en cada una de ellas las estamos estudiando, pero lamentablemente, Sra. Martín, una propuesta presentada el 13 de julio, debatida el 25 de julio para llevar adelante antes de Colombinas es inviable absolutamente, no le quiero mentir, no podemos votar a favor de una Propuesta que no podemos cumplir. Lo que podemos cumplir es la coordinación, que ya le digo que la estamos haciendo, el estudio de esa medida que Vd. propone, un carril inverso, que le han informado mal, porque no puede hacerse sin evaluación de costes ni el tiempo de ejecución, que no es poner unos conos simplemente. Por tanto no le puedo apoyar la Moción ese extremo.

La Moción del PP es coordinarse e instar ese estudio, ya se ha hecho y creo que casi la podemos dar por cumplida.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Vamos a proceder al segundo turno de intervenciones.

Recordarle a la Sra. Centeno que por parte de MRH se ha presentado una enmienda y también ha planteado de que en el supuesto de que no se aceptase la enmienda solicitaba la votación por separado.

Dª María Martín Leyras: Desde el Grupo Municipal de C's, con la Moción que trae el Grupo Popular, sí estamos de acuerdo en que se haga este estudio, sí estamos de acuerdo en que se cree ese órgano, sabemos que no se va a hacer todo para este verano con lo cual la inmediatez que pide que haya no creo que se lleve a cabo porque son varios puntos los que está tratando. Nosotros echamos en falta en la Moción que no nombran los atascos y los problemas que hay en la ciudad de Huelva que, como he referido antes, son tres avenidas las que hay saliendo de la ciudad de Huelva las que están atascadas. No creemos que sea una solución a largo plazo, pero la Moción en su totalidad la vamos a aprobar y la compartimos, todo lo que sea buscar soluciones al problema que se sufre desde junio hasta septiembre, que son los meses que más uso se da a este puente, la compartimos también.

Dª Berta Sofía Centeno García: Para los que tienen dudas con respecto al órgano de coordinación que nosotros estamos planteando aquí, nosotros no estamos planteando un órgano de coordinación entre los responsables políticos de las Administraciones, que lo hay desde hace tiempo, ni tampoco estamos planteando el órgano de Técnicos que se reúne cada cierto tiempo para la planificación, que evidentemente sabemos que lo hay y lo tiene que haber, faltaría más que no lo hubiera.

Nosotros lo que estamos planteando es un órgano mucho más reducido y la inmediatez, no me refiero a lo que está comentando la Sra. Martín sino inmediatez en el tiempo de reacción sobre la marcha sobre el incidente concreto. Muchas veces los órganos más reducidos y Técnicos, de tomar una decisión con rapidez, con inmediatez, ese es el órgano que nosotros estamos planteando aquí que creo que sería bueno para valorar, para solucionar un problema puntual y temporal que tenemos además específicamente durante el tiempo de verano, eso también se lo comento al Sr. Figueroa que también ha hablado de la duda sobre que existe el órgano de coordinación permanente, que estamos hablando de otro tipo de órgano, ya le digo, de inmediatez en la respuesta, sobre todo, a las incidencias.

Con respecto a lo que nosotros hemos planteado y la Sra. Martín plantea, no comparto lo que dicen otros Grupos que son propuestas complementarias porque precisamente nosotros lo que traemos aquí es un órgano de coordinación técnico, porque precisamente nosotros somos políticos y tienen que ser los técnicos los que den una solución a esta propuesta que nosotros planteamos, a la suya o a cualquier otra propuesta, precisamente estaba hablando que otra propuesta que se puede plantear y estudiar es el tema de que se reduzca la velocidad desde el principio del puente porque muchas veces los choques son de alcance por el tema de la reducción de la velocidad al final. En fin, hay muchas propuestas que se pueden plantear sobre la Mesa, por eso precisamente nosotros planteamos que se estudie dentro de este órgano de coordinación y por parte de los Técnicos, además que ellos tengan esa capacidad de reacción inmediata, por eso entendemos que no son compatibles las dos Propuestas, además de que tampoco vemos viable el tema de, si nos estamos quejando aquí de que nos quitan un carril para venir de Sevilla a Huelva cuando los de Sevilla van saliendo de Huelva, no vamos a coger y venir nosotros aquí a hacerle lo mismo a las personas que viven en Aljaraque, en Punta Umbría, en Corrales o en otras zonas que vienen transitando por allí, porque además precisamente el puente es una infraestructura que tiene muchísimo tráfico en ambos sentidos, precisamente nuestra propuesta es diferente en el sentido de que se amplían carriles, porque el Puente Sifón no es una infraestructura muy transitada, con su Propuesta se reducen en el sentido contrario, con lo cual entendemos que habría muchísimos más problemas de tráfico, pero sobre todo es que no vemos compatibles las dos Propuestas en el sentido de que nosotros lo que estamos planteando es que todo esto se estudie dentro de un órgano de coordinación técnico, precisamente entendemos que es lo más operativo y lo mejor que se puede hacer para dotar de inmediatez y de solución inmediata.

Con respecto a la transaccional que estaba planteando el Sr. Gavilán. Sr. Gavilán, nosotros ya votamos a favor de esa Moción suya y por supuesto que no voy a tener problemas en aceptar la transaccional, pero sí le digo que espero sinceramente que antes de que el tren transite por el Puente Sifón se hayan arreglado los problemas definitivos de tráfico en el Puente del Odiel. Por lo tanto esto que nosotros estamos planteando aquí es para solucionar los problemas puntuales y temporales, lo que Vd. está planteando es un tema mucho más a largo plazo, pero ya votamos a favor esa Moción y no vemos que sea incompatible con lo que nosotros estamos planteando.

Con respecto a lo que decía el Sr. Gallardo de la prioridad del Puente Sifón con el tema de las conducciones, pero es que es una infraestructura que la tenemos ahí, que ahora mismo se puede utilizar para transitar por ella, ¿por qué no vamos a aprovecharla para fluidificar un poquito el tráfico?, no veo que eso sea un impedimento para que lo podamos utilizar.

Al Sr. Amador decirle que sigo opinando que las dos Mociones no son compatibles, no son válidas, para votar a favor de ambas.

Al Sr. Gaviño, le quería decir que este Ayuntamiento está destinando una serie de recursos que la Junta de Andalucía es la responsable y la Administración que tiene que responsabilizarse de los problemas del puente, precisamente este Ayuntamiento está para solucionar los problemas que se le causan a los ciudadanos de Huelva, está destinando unos recursos que se podrían estar destinando a otros lugares de la ciudad. Este

Ayuntamiento, bien por destinar esos recursos, le digo que es la Junta de Andalucía la que se tiene que responsabilizar.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Puestos a estudiar imagino que la Comisión esta que está estudiando todas las posibilidades se puede plantear también una medida más impopular pero más sensata, como pasa en el Puente V Centenario de Sevilla, reduciendo bastante la velocidad, porque lo que no es lógico por parte de la DGT, bajo esta humilde opinión, es que en un puente en el que vas a 120 por la carretera de pronto te encuentres un radar a 80, creo que eso sí que provoca los accidentes por alcance, a lo mejor si tuviéramos todos la posibilidad de ir todo el camino a 60 ó 70 no tendríamos ese problema al terminar el puente, puede ser uno de los motivos por los que se crean las retenciones, más allá de las averías que también.

Anuncio que voy a votar a favor la Moción del PP en el sentido de que se estudie, aunque me temo mucho que la Junta de Andalucía a través de su Delegación de Medio Ambiente va a informar desfavorablemente ese estudio que propone el PP, no me voy a oponer yo a que se estudie; y voy a votar en contra de la Moción de C's por lo que ya he dicho, porque lo que no quiero para mí no lo quiero para otros, cuando nos hemos quejado aquí por unanimidad del corte de la A-49 en un carril no quiero que le pase lo mismo a los pueblos limítrofes de Huelva.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó: Sra. Centeno quiero que le quede la tranquilidad de que ese órgano que insta técnico e inmediato existe, la inmediatez la están resolviendo tanto la Policía Local de Huelva como la Policía Local de Aljaraque como la Guardia Civil de Tráfico, que es la competente en el tráfico en ese entorno con el apoyo de las dos Policías Locales y eso es lo que está dando los buenos resultados. Es un órgano absolutamente ágil, inmediato, con los máximos responsables, que se reúnen en los momentos de tener una mínima incidencia para poner en marcha ese punto operativo que les he referido de las grúas, sobre todo por pretender que se quede expedito el puente, porque hay doce situaciones contempladas en el puente, una reacción a cada una de ellas y las ponen en marcha en ese momento, con lo cual quiero darle tranquilidad a Vd., a los ciudadanos, que hay coordinación institucional, coordinación política, administrativa, técnica para asesorar sobre futuras soluciones, algunas se están llevando adelante, otras que Vds. proponen se están estudiando también, además para dar respuesta a los incidentes de forma inmediata, de ahí los buenos resultados que estamos obteniendo que en este año estemos bajando el tiempo de retención, los kilómetros afectados por retención y el número de retenciones que estamos padeciendo en el entorno del puente.

Respecto a la Moción de la Sra. Martín, de C's, es verdad que plantea una solución que pudiendo eliminarse la parte de apremio, que es para las Colombinas, es inviable absolutamente, plantea como solución algo que en este Pleno ya dictaminamos que era el hecho de que no apoyábamos que se desdoblara la autovía A-49 cuando nos afectaba a los ciudadanos de Huelva, por ser consecuentes creo que deberíamos de mantener ese discurso y como solución no apostar ahora, cuando nos interesa, por el desdoble de una vía afectando a ciudadanos, incluso de Huelva cuando estén de regreso a la ciudad o a ciudadanos o visitantes de otros municipios. Con lo cual creo que como Propuesta no va a

dejarse de estudiar, pero creo que es incongruente con el pronunciamiento de este Pleno. Por tanto no la podemos apoyar.

D^a María Martín Leyras: Primero, agradecer a IU, a PARTICIPA, al Sr. Gavilán el apoyo de la Moción.

Referirle al Sr. Figueroa que el propietario es la Junta de Andalucía, ese puente se hizo porque la Junta de Andalucía lo pagó, pero el problema lo tiene Huelva, no lo tiene la Junta de Andalucía. El problema lo tiene que solucionar la DGT con el Concejal que lleva Movilidad.

¿Qué hay que quitar las farolas?, no, no hay que quitar más farolas, de una farola a otra hay distancia suficiente para conear, además lo tengo visto con un Técnico, aunque el Sr. Figueroa quiera decirme que hay que quitar una farola más, en el caso de que haya que quitar una farola más la mitad están fundidas, quiero decir se quita una farola si hace falta, se echa cemento a ese agujerito y se conea perfectamente bien.

El Sr. Figueroa me dice que no suele haber atascos allí, eso no se lo voy ni a contestar porque me parece que un Concejal refiera eso sobre su ciudad y desconozca lo que ocurre con ese puente en las entradas y salidas a las horas punta un poco fuerte. Además los Técnicos de la Junta no son la competencia, no son los que tienen que buscar solución al problema de este puente.

Sr. Gallardo me llama la atención porque ¿qué parte no entiende cuando a la inversa nosotros cogemos un carril en el sentido contrario?, con lo cual a los pueblos del exterior le regalamos un carril, aquí no se perjudica absolutamente a nadie. Cuando salen a las horas punta la gente de Aljaraque, Bellavista, Corrales, las playas, se beneficia a todos dándole un carril más. El Puente Sifón tiene un carril que entra a Huelva y sigue teniendo el Puente de Punta Umbría otro carril que entra a Huelva, no es hora punta de entrada a la ciudad, es hora punta de salida de la ciudad y los atascos son a la inversa. Cuando la gente de Aljaraque, Bellavista, Corrales y las playas entran en la ciudad nosotros estamos dando un carril más a esos pueblos, con lo cual estamos beneficiando a los pueblos de fuera, que quieren aquí hacer ver que la Moción no tiene lógica ni sentido, pues lo siento, si son de Huelva viven de Huelva, saben de los problemas de Huelva, lo que está diciendo no tiene sentido ninguno.

Referirle al Sr. Gaviño que no se deje guiar por las tonterías externas, lo digo así tonterías externas, porque cuando pongo un ejemplo de lo que se hace de Huelva a Sevilla, donde nosotros perdemos un carril, los perjudicados somos sólo los de Huelva, ¿cuándo tendremos un carril que nos regalen a nosotros en la entrada a la ciudad?, los atascados somos nosotros que entramos, volvemos a ser los perjudicados nosotros, por eso en esa Moción se vota que no queremos un tercer carril que nos lo quiten, porque nosotros somos los atascados a la hora de entrar en la ciudad, ¿eso qué tiene que ver para no apoyar esta Moción con lo que estoy diciendo en el puente?, si en horas punta, que por cierto no conoce el Sr. Gallardo las horas punta, toda Huelva conoce las horas punta, las entradas y las salidas cuando se forman los atascos, principalmente los fines de semana, especialmente entre semana a primeras horas de la mañana a la entrada, todo el mundo conoce en qué momento se forma atasco.

Sr. Gaviño sí le felicito que cuando hay un accidente, es cierto, le da al botón, hace dos llamadas y de forma muy efectiva se ponen los medios que necesita la ciudad para

estar allí como Policía Local, los Bomberos cuando tienen que quitar un coche o cuando hacen falta, eso es Huelva, esos son los medios que tiene la capital, no son los medios de los pueblos de fuera, poniéndolos en el puente de la Junta de Andalucía, no es la Junta de Andalucía la que manda los servicios de fuera, son los de la capital los que se usan perjudicando a lo mejor otras zonas donde haya un accidente y tengan a ocho o a diez Policías en la rotonda dirigiendo el tráfico, es la Policía Local la que lo hace, Vd. lo sabe. Lo felicito porque sé que lo activa rápidamente buscando que el atasco se solucione lo antes posible, pero al final son los medios de la capital los que están ahí para solucionar los problemas de la capital, porque esto es un problema que tiene la ciudad de Huelva entre avenidas en un atasco que se forma, en un embudo que se hace ahí.

La solución, cuando he nombrado el tercer carril a Sevilla, es porque pongo el ejemplo que todo el mundo conoce como 68 km. en menos de una hora se activa coneándose un carril contrario, que por cierto de mediana a mediana, en la autopista de la A-49, Sr. Figueroa, es la misma distancia que de farola a farola es la que se usa cuando los coches pasan al tercer carril adicional, para que lo sepan los que no han estudiado esta Moción ni se han preocupado de ella.

Agradecer a quienes la apoyan, que entienda Huelva por qué aquí muchas veces no se quiere poner solución a los problemas de forma inmediata.

La intención era sencilla, no era costosa, es fácil de ejecutar.

No tengo ningún inconveniente en que el punto núm. 3, como dice el Sr. Gaviño, que es que se intente en la medida de lo posible que se ponga la solución para las Fiestas Colombinas, quitarlo y dejar los puntos 1 y 2.

Dª Berta Sofía Centeno García: Insistir de nuevo, porque me parece que otras Administraciones, en este caso el Ayuntamiento de Huelva, le está sacando las castañas del fuego a la Junta de Andalucía en cuanto a la responsabilidad que tienen con esta infraestructura, dejando además de destinar unos recursos de este Ayuntamiento hacia otras necesidades de la ciudad y poner encima de la Mesa que es la Administración responsable de tener que poner una solución definitiva al puente, porque lo que estamos planteando aquí es una situación que palie en parte lo que está provocando que la Junta de Andalucía no ponga encima de la mesa una solución definitiva que es lo que los ciudadanos de Huelva le estamos reclamando y que deberían oír y enterarse de qué es lo que tienen que hacer. A partir de ahí nosotros ponemos encima de la mesa una solución para minimizar un poco los problemas que se están creando.

A la Sra. Martín comentarle que no he puesto los atascos dentro de la ciudad porque simplemente es que son producidos por el embotellamiento en el puente, es lógico, si se embotella el puente que vaya hacia adentro de la ciudad, pero el problema es el embotellamiento que se producen en el puente.

También insistirle que sigue sin parecerme de recibo que nosotros estemos quejándonos de que nos quitan un carril para venir a Huelva, para darle un carril más de salida de las playas a los ciudadanos que van hacia Sevilla, y nosotros vayamos a hacer lo mismo, porque por mucho que Vd. diga, Sra. Martín, con su Propuesta sí se le quitaría un carril en una vía, en un tráfico, en un puente que hay mucho tráfico en mucho sentido, porque no porque haya mucha acumulación de tráfico en un sentido deja de haber en el otro, en el otro sigue habiendo mucho tráfico y no dejaríamos de quitarle una vía a todos

estos ciudadanos que no van en el sentido de la mayoría, pero sí estamos quitando, por eso nuestra Propuesta es añadir no quitar.

Gracias a los Grupos que van a apoyar la Moción.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala presente de MRH y el Concejala presente de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y el Concejala no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero y vota en contra el Concejala no adscrito D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticinco votos a favor y uno en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de PP con la enmienda presentada por el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto, y por tanto:

1º. Que se cree un órgano de coordinación permanente entre, al menos, las tres Administraciones competentes o implicadas en la gestión del tráfico del Puente del Odiel, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Huelva, y Gobierno Central, que pueda estar informado de cualquier incidencia y tomar decisiones en relación al tráfico en esta infraestructura con inmediatez, para poner en marcha un plan especial de tráfico, que planifique y coordine las actuaciones necesarias para dar mayor fluidez al tráfico en tanto no exista una solución definitiva al Puente del Odiel.

2º. Que se estudie por parte de este órgano de coordinación permanente, utilizar el Puente Sifón como vía de único sentido en momentos de mayor afluencia de tráfico hacia las playas, para aliviar los atascos en el Puente del Odiel.

3º. Que el Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía a comenzar las obras en el acceso al Puente del Odiel, inmediatamente a que concluya la época estival, y que se priorice la conclusión de las mismas en el menor tiempo posible, para afectar lo menos posible a los ciudadanos que tienen que transitar por el puente”.

PUNTO 17º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S PARA SOLUCIONAR LOS ATASCOS A LA ENTRADA Y SALIDA EN EL PUENTE DE PUNTA UMBRÍA (A-497).

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“En los meses de verano, podemos ver grandes atascos en la ciudad, en las horas determinadas como Horas Punta, de nuestras playas y pueblos cercanos, que pueden durar horas. El problema entendemos que fue la falta de planificación al diseñar el

puede de la A-497, con una anchura insuficiente para habilitar un tercer carril de sentido doble y sin arcenes.

Los atascos, se producen cuando los conductores que vienen por la A-49, se suman a los conductores que salen de la ciudad de Huelva hacia las playas o pueblos, quedando los viarios colapsados.

Entendemos que tal y como se hace con la A-49 para evitar los atascos por horas punta hacia las playas de Huelva o desde las playas de Huelva a la provincia de Sevilla, debería hacerse aquí desde la ciudad a las playas y municipios de la zona a la que conduce la autovía de Punta Umbria, cambiar de sentido un carril de los dos que vienen esa zona (o van a esa zona dependiendo de la necesidad de la hora).

Lo lógico es que se haga un estudio para ver hasta qué punto de la autovía se puede habilitar el cambio de sentido de un tercer carril (por ejemplo para ir a las playas hasta la salida del El Portil o para salir de las playas hasta Cardeñas), para estimar que horas y que meses se deberían de habilitar.

Este estudio debería hacerse de forma urgente para que se ponga en marcha este mismo verano, y por ello se insta a la Dirección general de Tráfico y a la Subdelegación del Gobierno a que lo pongan en marcha cuanto antes, como medida provisional mientras llegan otras infraestructuras de las que tanto se ha hablado como el tercer puente u otras soluciones.

Finalmente, desde la delegación de Movilidad del Ayuntamiento de Huelva, se debería estar en coordinación con la DGT y la subdelegación, para que se vea el trazado que debe hacerse por la ciudad, para evitar embotellamientos en la misma, por el paso masivo de coches.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario la siguiente moción.

1- Que la delegación de Movilidad de este Ayuntamiento inste a la Subdelegación del Gobierno y a la Dirección General de Tráfico para que realicen un estudio urgente que contemple el uso temporal de un carril de la A-497 con sentido invertido, en las horas de los días de los meses del año necesarios (principalmente primavera y verano), para evitar atascos de los vehículos que se dirigen o vuelven a las poblaciones de esa zona.

2- Que la Delegación de Movilidad se reúna con la Subdelegación del Gobierno y responsables de la Dirección General de Tráfico, para que coordinen el trayecto por la ciudad desde la A-497 a la A-49, y viceversa, para evitar aglomeraciones de tráfico por reducción de carriles habilitados o efectos “embudo”.

3- Intentar en la medida de lo posible que se realicen las reuniones pertinentes con la Subdelegación y la Dirección General de Tráfico, para que esté operativo en las Fiestas Colombinas 2018”.

Con fecha 18 de julio de 2018, la Portavoz del Grupo Municipal de C's presenta infografías en formato A3 a modo de ejemplo de cómo podría realizarse lo solicitado en la Propuesta anteriormente transcrita.

Se dan por reproducidas las intervenciones del punto anterior, al haberse tratado los puntos conjuntamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejala presente de MRH y el Concejala presente de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y vota en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintiún votos en contra y cinco a favor, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's para solucionar los atascos a la entrada y salida en el Puente de Punta Umbría (A-497) anteriormente transcrita.

Se reincorpora a la sesión D. Juan Manuel Arazola Corvera y se ausentan de la misma D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D. Saúl Fernández Beviá, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Jesús Amador Zambrano y D. José Manuel Remesal Rodríguez.

PUNTO 16º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE DEFENSA DE UN MODELO DE FERROCARRIL PÚBLICO Y SOSTENIBLE.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“El pasado día 3 de mayo el ministro de fomento anuncio en Huelva, con motivo de la inauguración de la nueva estación ferrocarril, la llegada del AVE a Huelva con una inversión aproximada de 1.100 millones de euros.

No es la primera vez que ministros del gobierno de España, ya sea del PP o del PSOE, hacen esta promesa en esta provincia. La historia del AVE es la historia de una tomadura de pelo continua a la gente de Huelva, una tomadura de pelo que dura ya 20 años.

Desgraciadamente este debate lo que ha ocultado es el progresivo desmantelamiento de la red ferroviaria convencional en nuestra provincia y la renuncia a un modelo ferroviario, moderno, público, social y sostenible.

Cada día más de 2 millones de personas utilizan en nuestro país los trenes de cercanías y regionales y solo 23.000 personas utilizan el AVE. Sin embargo el 70% de la inversión pública en ferrocarril se destina al AVE, frente a un 30% al ferrocarril convencional.

No tenemos dudas de que Huelva necesita esos 1.100 millones prometidos en infraestructuras ferroviarias en doble vía para el transporte de personas y mercancías, aumentando el número de relaciones con Sevilla en un tiempo de 50 minutos, mejorando la conectividad con Madrid y el resto de España en tiempos competitivos y a un precio asequible para la mayoría de la clase trabajadora.

Como ejemplo el modelo AVE Sevilla-Huelva necesita el doble de inversión que la velocidad alta, para un ahorro en torno a 15 minutos y con un precio del billete un 50% más caro.

El modelo ferroviario que necesitamos pasa por la velocidad alta, la modernización de la línea Huelva-Zafra, y el establecimiento de una red de cercanías. Por otra parte en el horizonte de 2020, asistiremos a la puesta en marcha del 4º Paquete ferroviario emanado de las directivas de la U.E. Esto conlleva la liberalización total del transporte de personas y mercancías.

Esto puede suponer en la provincia, la total desaparición del empleo público ferroviario y la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores del sector.

Es por ello que desde el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Huelva presentamos para su aprobación la siguiente

MOCIÓN

- 1. El Ayuntamiento de Huelva manifiesta su apoyo a un modelo de ferrocarril público, social, sostenible y moderno para la provincia de Huelva.*
- 2. Desde el Ayuntamiento de Huelva, instar al Ministerio de Fomento a comprometer la inversión necesaria (incluidos los 1.100 millones de euros anunciados) para modernizar la red ferroviaria provincial, garantizando la conexión con velocidad alta con Sevilla para transporte de mercancías y personas, modernizar la línea Huelva-Zafra, y la creación de la red de cercanías.”*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Esta Moción la presentamos teniendo en cuenta las declaraciones que hizo el pasado día 3 de mayo el Ministro de Fomento cuando estuvo de visita en Huelva para inaugurar la nueva estación de ferrocarril, recordaremos que en aquel momento anunció una inversión para los próximos años de 1.100 millones de euros para el AVE y nosotros no entendemos

como en aquel momento se le dio crédito a una afirmación que para nosotros supone una tomadura de pelo para la ciudadanía teniendo en cuenta que llevamos ya veinte años asistiendo a declaraciones entorno a la llegada del AVE a Huelva, cuando todos sabemos que son declaraciones que se quedan en la nada y que en realidad lo que han venido ocultando ha sido el desmantelamiento paulatino de la red ferroviaria convencional que tenemos en Huelva.

Lo que planteamos con esta Moción, sobre la base de estudios que han venido realizando compañeros nuestros que trabajan en el sector ferroviario, trabajadores y técnicos del propio sector ferroviario que han cuantificado el coste que supone la construcción de la vía AVE frente a lo que supone una vía convencional de velocidad alta, que supone un ahorro de un 50% y que al mismo tiempo de aquí a Huelva estaríamos hablando de una diferencia en el tiempo de los trenes entorno a quince minutos, también en base a lo que supone en los usuarios, que en España suponen para los trenes de cercanías y regionales al día de 2 millones de personas los que los utilizan frente a 23.000 personas que utilizan el AVE.

La Propuesta que venimos a realizar es, en primer lugar, que haya desde este Ayuntamiento una declaración de apoyo a un modelo de ferrocarril público social sostenible y moderno para la provincia de Huelva y, en segundo lugar, planteamos que en el caso de que esos 1.100 millones de euros viniesen a esta ciudad, cosa que evidentemente dudamos, que se destinen no a la construcción de la vía AVE sino que se destinen precisamente a la construcción de la vía de velocidad alta, la vía convencional que permita el tráfico de mercancías y de viajeros en unos tiempos competitivos, que nos hagan conectar con Sevilla y con Madrid en un tiempo muy inferior, que suponga una modificación del trazado de la línea Huelva-Sevilla y que suponga una verdadera inversión en la creación de un transporte de cercanías del que en este momento carecemos. Desde IU desde hace muchísimos años venimos reclamando la necesidad de que Huelva cuente con una red de trenes de cercanías que conecte todo lo que es el área metropolitana de la ciudad a través de esos trenes de cercanías o a través de tranvías o de líneas de metro y creemos que, en este caso concreto, esa inversión de 1.100 millones tiene que servir para ese uso y no para el falso debate en el que se nos mete a la ciudadanía con respecto al AVE.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: La verdad es que no entiendo que el AVE no tenga por qué llegar a Huelva. Se viene reclamando desde que se puso en marcha el AVE hasta Sevilla, que queremos AVE hasta Huelva, y la ciudadanía lo está pidiendo desde el primer momento. Estamos reclamándolo continuamente y ahora tenemos un tema más que es el corredor del Atlántico, este corredor ya está previsto que llegue hasta Huelva y ¿qué hacemos?, ¿decimos que no?.

Tenemos que reivindicar lo mismo que se hace en todas las ciudades, no queremos ser de segunda, eso lo hemos dicho muchas veces.

Por descontado que hay que seguir reivindicando el AVE y la Huelva-Zafra.

No entiendo la red de cercanías que propone IU con los pueblos limítrofes con la capital tiene una densidad de población muy pequeña, San Juan, Gibraleón, La Palma que sería el mayor, son pueblos que no darían para mantener una red de cercanías.

Mi voto va a ser contrario a la Propuesta que hace el Grupo de IU.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Por fin se debate alguna Propuesta que podamos sacar de este Ayuntamiento y nos parece la más correcta. Nos parece lo más correcto que este Ayuntamiento defienda lo que nos parece mejor, lo mejor no es siempre lo más caro, que en este caso es el AVE, tendremos que ver el coste que tiene y el precio, porque cuando se habla de AVE, como hemos dicho en otra ocasión, tenemos que trasladarle a la ciudadanía de Huelva que va a pagar el precio del AVE no el del tren convencional, tenemos que decirle el coste que tiene la construcción de esa nueva infraestructura en vez de la modificación de la vía actual, tenemos que decirle el coste de las pérdidas de las estaciones intermedias, para los pueblos, y de conexión, es decir ¿qué es lo mejor para Huelva?, ¿lo mejor para Huelva es que los ciudadanos de Huelva lleguen a Sevilla en los 40 minutos que dice que se tiene que llegar?, apostamos por eso. Por lo tanto esa solución que plantea IU en esta Propuesta es que ese dinero sirva para mejorar la infraestructura actual manteniendo la conexión, manteniendo el precio actual que tiene y sin meternos lo que supone el AVE, el AVE supone también que el mantenimiento de la vía, que se hace por la misma empresa que fabrica los trenes, ya no puede hacerlo ADIF, hay muchísimas circunstancias a las que atender, ese falso debate, porque no le estamos dando toda la información a la gente de Huelva, es decir, ¿queréis lo mejor?, la gente dice que sí, ya hemos dicho Andalucía como la que más, Huelva como la que más, pero es que creemos que lo mejor para Huelva es lo que se está planteando en cuestión de infraestructura del ferrocarril aquí, porque por el precio, por el coste medioambiental que tiene esa construcción, por la pérdida de conexión con los pueblos cercanos, que no podemos ser una isla, como estamos siendo ahora porque se tarda mucho, pero tampoco una isla con nuestros pueblos vecinos, porque perderíamos esa conexión.

Vamos a votar a favor de esta Moción e instamos a la reflexión general de lo mejor no es que venga, si es muy caro, da igual,...., nosotros queremos ser como los demás, eso pasa también con las mercancías que van por esas vías. Creemos que tendríamos que tener todos los datos sobre la mesa, la ciudadanía tener todos los datos sobre la mesa y, si esto sirve para que estemos en el mismo tiempo que puede tardar un AVE de aquí a Sevilla pero manteniendo lo bueno que tiene ese tren más social, por lo tanto estaríamos en la mejor solución que plantea, en este caso, los compañeros/as de IU.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: la verdad es que no es un secreto que MRH defiende este mismo modelo de ferrocarril público y social, ya en su día en el programa electoral que, en este caso, llevó a José Pablo a representar a MRH en esta Corporación iba incluida esa propuesta de que Huelva no necesitaba el AVE, es que verdaderamente no lo necesitaba. Tan convencidos estamos de ello que lo repetimos en nuestro programa de 2015, incluso trajimos una Moción aquí en abril de 2016 que apostaba por este tipo de ferrocarril público y social. Es que a las distancias con las que nos manejamos, con Sevilla, los tiempos que se tardarían, el coste de la inversión, lo que sería el coste del billete, no sería necesario, sería más efectivo, más rápido, lo tendríamos antes porque requiere menos inversión para adecuar este trazado ferroviario a este tipo de tren, un tren convencional, un tren tipo alvia que nos puede comunicar con Sevilla en 40 ó 45 minutos, es que además un AVE, aparte de que

impediría que pudiera tener siquiera esa parada intermedia en la Palma, pero es que el AVE necesita un tiempo de aceleración y un tiempo de desaceleración que al final estaríamos hablando que en lugar de tardar 45 minutos tardaría 40, 35, ya digo que no merece la pena, sobre todo porque el coste del billete para el usuario no sería el mismo.

Huelva lo que necesita es una adecuación de estas vías, reducir ese trayecto a 45 minutos y, de esta manera, eliminaríamos también del tráfico por carretera un montón de vehículos, de personas que o bien viven en Huelva y trabajan en Sevilla o viven en Sevilla y trabajan en Huelva y tienen que hacer el trayecto a diario, con unos trenes lanzaderas continuos, como tienen las demás provincias, compatibles con los horarios normales de entrada y salida de los trabajos, con eso también reduciríamos el tráfico por carretera, por la A-49, la contaminación, accidentes de tráfico, etc..., los beneficios son múltiples además de que, como ya digo, defendemos como modelo y ejemplo del transporte sostenible, transporte público, el ferrocarril, pero desde luego el AVE se sale de esos parámetros, para nosotros no es necesario, una vía perfectamente adecuada nos comunicaría también con Madrid en 3 horas y cuarto ó 3 horas y media, ya digo, son tiempos más que competitivos en comparación con ese modelo del AVE que se ha demostrado a todas luces que es insostenible.

Mejora de las vías ferroviarias y recordar, tal y como dijimos en aquella Moción de abril de 2016, no sólo la de Sevilla, también la de Zafra y también incluso la recuperación de esa vía con Ayamonte que en un futuro nos enlace con Portugal y, por supuesto, la que he hecho referencia anteriormente con Aljaraque, Punta Umbría, la Bota. Ese es nuestro modelo, ese es en el que creemos y es el que vamos a seguir defendiendo.

No vamos a entrar en ese chovinismo fácil de decir que si Sevilla lo tiene yo también, en este caso, porque estamos hablando de un tema muy serio como es sostenibilidad y para eso el tren convencional es el modelo a seguir, no el del AVE.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Decirle Sra. Martín, lo comentaba antes a instancias de ella, de la Concejala, que efectivamente he estado repasando y en el punto anterior tuvo una intervención menos, con lo cual le pido disculpas por ese lapsus.

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, Concejala del Grupo Municipal del PP: Este Grupo no va a renunciar a que llegue el AVE, Pedro, porque así lo hemos venido manifestando durante muchos años y entendemos además que no es incompatible.

Cuando estaba viendo la Moción de IU comentábamos con el Grupo y yo decía que me parece una Moción incompleta, a lo mejor es que el tema del AVE, como infraestructura, se le ha pasado a IU, pero viendo y escuchando su intervención Vd. ya me lo ha dejado claro.

Nosotros desde el PP hemos trabajado, hemos defendido siempre que Huelva sea una ciudad de primera y no una ciudad de segunda, para ser una ciudad de primera hay que apostar en muchas cosas, pero también en infraestructuras.

Creo que no es incompatible que se mejoren las vías ferroviarias con que venga el AVE, en absoluto, pero ¿por qué renunciar Huelva a que tengamos un AVE?, esa ha sido siempre la postura del PP y prueba de ello ha sido que hace unos meses, con el trabajo del PP a nivel nacional y con el trabajo y la colaboración de todos, también de este Ayuntamiento, con esta Corporación, inauguramos una nueva estación con una inversión

de 46,2 millones de euros. En aquel entonces el Ministro de Fomento anunció la inversión de 1.200 millones de euros para la llegada del AVE. Estoy convencida de que ahora mismo el PSOE va a estar también en la labor y en el trabajo de que esa inversión venga destinada para el AVE y que el AVE, esa alta velocidad, no la velocidad rápida, esa alta velocidad llegue a Huelva, porque, Sr. Jiménez, hay detalles que son importantes y que también suben la autoestima de los onubenses, el AVE es un sueño de los onubenses y así nos lo han demostrado y nos lo han dicho en la calle, por lo tanto nosotros, como servidores públicos oyentes y haciéndonos partícipes de las demandas de los ciudadanos, tenemos que seguir trabajando, así lo va a seguir haciendo este Grupo Popular, para que el AVE sea una realidad, que ese sueño de tantos onubenses sea una realidad y que el AVE llegue a Huelva.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: El planteamiento de la Moción a priori no nos quedaba claro cuál podía ser el sentido de ella, pero escuchando la intervención del Sr. Jiménez ya nos ha quedado claro porque va un poco en coherencia con su discurso que siempre ha sido contrario al establecimiento de la alta velocidad. Por lo tanto ya adelantamos que este Grupo Municipal no va a apoyar la Moción, en primer lugar porque nosotros estamos, como ya ha comentado la Sra. Carrillo, creo que en este hay una cierta continuidad, no de estos dos últimos gobiernos sino de los anteriores, podemos hablar de los proyectos de AVE y la aspiración de Huelva a que tenga un servicio de alta velocidad ferroviaria viene de hace muchísimos años y creo que tanto los gobiernos de Aznar como de Zapatero como luego Rajoy y actualmente el de Pedro Sánchez con reuniones que ya hemos tenido, conocidas por todos, con el Alcalde y con el Presidente de la Diputación creo que ha quedado claro el compromiso de este Equipo de Gobierno, y del PP también en el caso anterior, que vino su Ministro a presentar aquí el estudio informativo, en este caso el compromiso claro por el AVE.

Primero, porque creo que Huelva se merece estar con las ciudades AVE. Hay una página web donde aparecen las ciudades con destino AVE y entendemos nosotros que Huelva tiene que estar con ciudades como Albacete, Alicante, Antequera, Barcelona, Calatayud, Córdoba, Cuenca, Lérida, León, Madrid, Málaga. Orense, Palencia, Puerto Llano, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Villena, Zamora, Zaragoza, pronto va a ser Cádiz, Granada, ¿por qué Huelva no tiene que estar con este grupo?, pero no sólo por una cuestión de que estemos en el grupo de las ciudades modernas sino porque además Huelva necesita para su desarrollo económico unas buenas infraestructuras, unas infraestructuras de calidad y que sean competitivas.

Huelva tiene unas potencialidades absolutamente enormes que están viéndose refrenadas o retardadas por la carencia de unas infraestructuras en condiciones.

Aquí he escuchado algunas cosas que parece que no nos enteramos de lo que estamos hablando.

Aquí no se está hablando de un AVE a Sevilla, que si paramos en la Palma,..., el AVE de Sevilla a Madrid, el primero que se hizo, para en Córdoba, el que para en Córdoba, no creo que paren en la Rinconada ni el Majarabique ni en ningún sitio de estos. ¿Vamos a plantear un AVE sólo para Sevilla?, no, no estamos hablando de un AVE a Sevilla, estamos hablando de que Huelva se conecte en alta velocidad con el resto de España y con el resto de Europa, que estemos en 3 horas en Madrid ó en 3 horas y media,

que estemos en Barcelona en 5, que podamos estar en Francia en 8 ó 10 horas, eso es lo que se está planteando. Eso, como también se ha dicho, no es incompatible con unas infraestructuras de cercanía que sean buenas, no es incompatible.

Creo que esto es un tema que está fuera de todo debate o por lo menos de la mayoría de la sociedad.

Evidentemente los planteamientos que se hacen aquí son muy legítimos, pero creo que no cuenta con el apoyo de la ciudadanía, ni de los agentes sociales. Me he traído aquí un documento del año 2014 del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva donde dice en su conclusión 3ª la necesidad de que Huelva tenga una conexión de alta velocidad con el resto de España, pero es que además, por hablar de un acontecimiento reciente, se ha firmado con el Ayuntamiento, con la Diputación y con las principales instituciones de nuestra ciudad y de nuestra provincia un pacto por el AVE el día 1 de junio, un pacto en el cual se solicita, ahí está metida la Universidad, la FOE, la Cámara de Comercio, la Diputación, muchos Ayuntamientos, las asociaciones empresariales, incluso en la firma de las asociaciones empresariales estuvo presente porque el Alcalde por cuestión de agenda no pudo ir, en todos estos casos hay una unanimidad absoluta de que se plantee como necesidad el establecimiento de la alta velocidad.

Además se hace un planteamiento en la Moción que me parecen totalmente pueriles, con todos mis respetos, poner en contraposición la cercanía con la alta velocidad, no, a mí en el colegio me enseñaron que las peras se comparan con las peras y las manzanas se comparan con las manzanas. El uso de los trenes de cercanía, que tengo aquí los datos, se hace más porque es un uso diario, la persona que utiliza el tren de cercanías normalmente lo utiliza para trabajar, en las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, etc..., ¿vamos a comparar una cosa con la otra?.

Sólo voy a dar un dato, el número de usuarios en media distancia convencional fue en el año 2017 23.600.000 viajeros, en la alta velocidad 21 millones, prácticamente lo mismo. Quiero esto decir que lo que tenemos que comparar es la media distancia con la alta velocidad y está claro que pese a que parece muy caro y poco social prácticamente las cifras son idénticas en la media distancia con la alta velocidad, ¿por qué?, ya digo que si hubiera más kilómetros de vía de alta velocidad seguramente todavía serían más, porque la gente no es tonta.

Reiterar que no vamos a apoyar esta Moción y seguiremos, será el Alcalde el primero porque lo hace prácticamente a diario y con un gran empeño, reclamando para Huelva las mejores infraestructuras de transportes, entre ellas las del AVE.

D. Pedro Jiménez San José: Se pueden plantear las cosas de dos formas, en negativo, que es lógicamente como vosotros lo planteáis, o en positivo, que es como lo planteamos nosotros.

Nosotros no es que digamos que no al AVE, lo que decimos es que hay que atender primero a las infraestructuras que tenemos en este momento. Lo que decimos es que lleváis veinte años ya engañando a este pueblo con el AVE cuando eso lo que está sirviendo es para tapar precisamente el desmantelamiento de las infraestructuras que tenemos en este momento.

El AVE ha tapado el desmantelamiento de la línea Huelva-Ayamonte, que era una línea que existía y que desapareció.

El falso debate del AVE lo que tapa es que el desdoble de la nacional 435 siga sin realizarse.

El debate del AVE ha tenido enredada a esta ciudad durante años con la estación del AVE, que después hemos descubierto que no es ninguna estación del AVE sino que es una nueva estación, que algunos calificaron de apeadero, nosotros no hemos hecho nunca eso, pero lo que es evidente es que eso no es una estación de AVE, es una nueva estación que se ha construido y que ha sustituido a la vieja.

Lo que decimos es que el debate del AVE sufre un cambio sorprendente a raíz de que viene el Ministro a Huelva a inaugurar la nueva estación y anuncia que se van a destinar en los próximos años 1.100 millones de euros para el AVE, a partir de ahí hay un cambio en Huelva, antes de eso aquí había una cosa que se llamaba Agrupación de Interés de las Infraestructuras donde ahí sí había un acuerdo unánime no sólo de los agentes económicos y sociales, como se dice ahora en el lenguaje moderno o como decimos los clásicos, sindicatos y empresarios para que todo el mundo sepa de lo que hablamos, sino que estaban los Ayuntamientos, estaban otros colectivos, otras organizaciones, estaba el sector ferroviario, los sindicatos ferroviarios, estábamos todos en torno a una idea fundamental que era la defensa de la línea Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla como eje fundamental del desarrollo ferroviario de esta provincia. A raíz de que viene el Ministro a Huelva y anuncia los 1.100 millones sorprendentemente el PSOE se lo cree y empieza a hablar también del AVE y se carga, por la vía de los hechos, la Agrupación de Interés de las Infraestructuras y la sustituye con lo que ha dicho antes el Portavoz del PSOE, Manolo, con un acuerdo con los agentes económicos y sociales al que se suman después otros colectivos, es verdad, eso ocurre, pero no olvidemos que en esta provincia la unanimidad pasaba, con la excepción del PP que estuvo en la agrupación y después se fue, de que lo fundamental y lo prioritario eran las infraestructuras ferroviarias que tenemos en este momento y que han estado abandonadas por el Gobierno central.

Nosotros nos creemos lo de los 1.100 millones e ignoramos que esta provincia ha sido siempre la más perjudicada de todas las de España en los PGE, hemos sido la última provincia y ahora nos creemos que nos van a destinar 1.100 millones de euros, quien se crea eso debería de decir que esos 1.100 millones es para los próximos 1.000 años, porque en los últimos años habría que ver cuál es la inversión, algunos hemos hecho las cuentas, real que ha venido a esta provincia, no ya la que aparece en los Presupuestos sino la real, que es menor todavía que la que aparece en los Presupuestos y que han situado a la provincia de Huelva a la cola de inversión de toda España. Ahora nos creemos, porque el Ministro viene y dice que va a destinar 1.100 millones de euros a la provincia de Huelva para el AVE, nos creemos que eso es cierto. Creo que hay que ser objetivos, que hay que analizar lo que ha ocurrido en esta provincia y no dejarse llevar por el populismo al que nos han tenido sometidos en los últimos 20 años el Gobierno de esta ciudad de una Huelva de primera aunque en ella vivan ciudadanos de tercera, ¿verdad?, porque hemos hablado de la ciudad de primera para ocultar que desgraciadamente hay muchas personas que han empeorado su vida, que están en el umbral de la pobreza, que se ha ido deteriorando los servicios municipales que se prestaba a la gente y que nos han situado en prestación de servicios, no en una ciudad de primera sino de tercera, ese es el problema. Seguimos con el cuento chino de la ciudad de primera. Para que seamos una provincia de primera

mantengamos y mejoremos lo que tenemos y después aspiremos a que eso se sustituya por algo mejor.

El AVE lo sitúo al mismo nivel que el aeropuerto, del que llevamos hablando también 20 años.

Aquí algunos se creen que por decir que queremos el AVE el AVE va a venir mañana.

El problema no es que os engañéis Vds. el problema es que engañéis a la gente y creo que a la gente hay que decirle la verdad, el AVE no ha venido ni va a venir en muchos años porque a esta provincia los que han estado gobernando y los que gobiernan la han situado siempre a la cola de toda España en materia de inversión y 1.100 euros supondrá que vengán en los próximos 1.000 años si no se cambia esa tendencia.

D. Enrique Figueroa Castro: Quería hacerle una aclaración al Sr. Jiménez.

¿Son 1.100 millones?, bueno, pues seguiremos peleando por los 1.100 millones.

El tener una infraestructura importante es necesaria para la ciudad porque da trabajo, da medios para que se desarrollen todos los demás temas de la ciudad.

Creo que tiene un error, el ferrocarril Huelva-Ayamonte se desmontó bastante antes de la inauguración del primer AVE, se desmontó en el año 1987, el AVE empezó a funcionar en 1992, que fue el primero que se hizo.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Comparto absolutamente con Pedro lo que ha dicho de que hemos siempre la provincia olvidada y que de los escasos PGE, tanto con el PP como con el PSOE, ya aparte de que eran cortos cuando lo hacían es verdad que luego no se ejecutaban, con lo cual menos inversiones en materia de infraestructuras para Huelva, eso lo comparto absolutamente, pero eso no me lleva a pensar que va a seguir siendo así. Confiando en que tarde o temprano tendrá que cambiar esa dinámica, confiando en que la presión unánime de la ciudad y de la provincia pueda sumar para que esos 1.100 millones lleguen, no voy a renunciar al AVE, aparte de que no creo que sea incompatible con una red de cercanías más o menos necesaria, deseable por lo menos, pero es verdad que no podemos comparar.

En una Moción anterior ha hablado que el metro en Sevilla, Sevilla es una ciudad que cuesta trabajo atravesar diariamente a cualquier hora, no es lo mismo que Huelva.

Entendiendo que todo lo que sea bueno para Huelva lo vamos a reclamar, entiendo que hemos sido los grandes olvidados de los PGE siempre, con el PSOE en el Gobierno, con el PP en el Gobierno.

Es verdad que desde Huelva tenemos que pelear, más allá de quien gobierne, para que el AVE llegue a Huelva. Yo personalmente no voy a renunciar a ello. Repito, aparte de que la cercanía me parezca no una solución sino una medida más a seguir para que Huelva esté conectada con los pueblos limítrofes, que es un área metropolitana accesible para un tren de cercanías, pero, como ha dicho el Sr. Gómez antes, cuando hablamos de AVE no hablamos de ir a Sevilla, eso sí que es engañar a la gente, hablamos de conectarnos con una red nacional de AVE e internacional de AVE, no voy a repetir los tiempos que ha apuntado el Sr. Gómez. Es que Huelva esté conectada con el mundo en alta velocidad.

D. Jesús Amador Zambrano: Creo que no debemos renunciar a nada y por eso la Propuesta que se trae es la más correcta, vuelvo a decirlo.

Puntualizo, una de cada cuatro estaciones de AVE tiene menos de 100 viajeros, es la red más infrutilizada del mundo porque tenemos que empezar a entender el precio del AVE, el coste que trae, es decir, lo que estamos diciendo que, por supuesto que estoy de acuerdo en que tendríamos que instar este debate a los próximos Presupuestos a ver si se han ejecutado esos 1.100 millones de euros por el nuevo Gobierno del PSOE, nos tememos que no, que vengan de cualquier forma, pero la apuesta porque lo queremos todo implica la mejora en tiempo de las vías actuales y no reproducir otros modelos que se está viendo que no son rentables para el uso de la ciudadanía, que es lo que queremos, no sólo de unos pocos. Veremos dentro de poco si en la ejecución de los Presupuestos de verdad vienen esos 1.100 millones de euros y si no volvemos a debatirlo.

D^a María Martín Leyras: Referirle al Sr. Jiménez que nosotros nos vamos a abstener con esta Moción.

Nosotros sí creemos que Huelva necesita una vía de alta velocidad, pero antes de eso le tengo que referir al Sr. Jiménez y a todos los Grupos aquí presentes que nosotros si en su momento la Moción que traíamos con la despolitización o con la Comisión Especial Informativa se hubiese traído, se hubiese trabajado, se hubiese apoyado, esto se trabajaba quizás de otra forma y se hubiese llegado quizás a otro acuerdo que no tumbar lo que realmente pedí que tampoco está mal enfocado, como los trasladáis.

El sentido del voto será la abstención.

Un inciso, Sr. Cruz, acepto las disculpas que Vd. me traslada anteriormente, porque no he tenido la oportunidad de una vuelta más en la Moción que he traído con los carriles. He hablado con el Secretario, no tiene marcha atrás ni vuelta atrás porque eso ya está votado, pero quería dejar aquí que constase en Acta que la petición del Sr. Gaviño que me hace, que era el estudio, que se iba a hacer, el punto núm. 1 y el punto núm. 2 sí lo compartía, pero el punto núm. 3 no, porque decae.

En este instante, por problemas técnicos, se interrumpe la sesión siendo las doce horas y diez minutos, volviéndose a reanudar diez minutos después, a las doce horas y veinte minutos, con la presencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, las Tenientes de Alcalde D^a Elena M^a Tobar Clavero y D^a María Villadeamigo Segovia y los señores Concejales D. José Fernández de los Santos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D^a M^a José Pulido Domínguez, D^a Alicia Narciso Rufo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D^a Esther Cumbre Leandro, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Luis Alberto Albillo España, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Saúl Fernández Beviá, D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D. Francisco Moro Borrero, D^a Berta Sofía Centeno García, D. Felipe Antonio Arias Palma, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. Pedro Jiménez San José, D^a Mónica Rossi Palomar, D. Juan Manuel Arazola Corvera, D^a María Martín Leyras, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, D. Jesús Amador Zambrano, D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, con la asistencia del Oficial Mayor Letrado en funciones de Secretario General D. Manuel Fernando Martín Almansa y del Interventor de Fondos Municipales de este Ayuntamiento D. Fernando Valera Díaz.

Se reanuda el debate con las siguientes intervenciones:

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz: Nos mantenemos en la primera intervención, no vamos a renunciar al AVE.

Creemos que no es incompatible las mejoras de las infraestructuras ferroviarias con que llegue el AVE a Huelva y lo que sí me sorprende, Sr. Jiménez, es su intervención en la Moción porque Vd. sí dice en la Moción que su Grupo no quiere el AVE. Vd. ha dicho que no quieren el AVE, Vd. en la redacción si lo sacamos y analizamos Vd. sí dice en la Moción que IU no quiere el AVE. Hace una defensa que se la debería Vd. de aplicar, porque cuando ciertos Grupos Políticos defendemos que sí queremos que llegue el AVE y que Huelva sea una ciudad como otras, que Huelva y provincia tenga el AVE instalado en esta ciudad y no seamos de segunda, que seamos de primera, Vd. mezcla el luchar por Huelva para que no sea menos que otras ciudades con el tema del populismo, no, populismo y demagogia es la que Vd. ha hecho cuando ha relacionado el tema ferroviario con los temas sociales, no, aquí estamos hablando del AVE, de las mejoras ferroviarias, no estamos hablando de temas sociales, por lo que el populismo se podía trasladar a su intervención o quizás, un poco más, en la demagogia.

Nosotros lo hemos tenido claro siempre, si tenemos que pedir ahora al Gobierno que está que esos 1.200 millones vengan y que venga el AVE, vamos a seguir haciéndolo como lo hemos dicho siempre, porque Huelva se merece que el AVE esté en esta ciudad, vuelvo a repetir lo que dije al principio, es el sueño de muchos onubenses y nosotros no somos quienes para romper ese sueño de onubense, así que trabajaremos, iremos donde tengamos que ir para que el AVE en la ciudad de Huelva sea una realidad.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Lamento oír cosas como que si llevamos 20 años engañando a los ciudadanos, a lo mejor Vds no llevan tanto tiempo porque no han tenido nunca responsabilidad de gobierno, el tiempo que han estado con responsabilidad de gobierno mejor que no lo recordemos porque la Junta estuvieron Vds. gobernando la Consejería de Vivienda y vamos a correr un tupido velo.

Lo que sí está claro es que lo ideal sería que Vds. estuvieran apoyando, como todos los principales grupos económicos, políticos y sociales de la provincia, la reclamación de las infraestructuras.

Seguramente, si no hubiera esta división, que no es una división 50/50, eso es obvio, pero sí no hay una absoluta unanimidad, seguramente estaríamos un poco más cerca de estas infraestructuras. Con ello no pretendo responsabilizarles a Vds. de la falta de infraestructuras pero ayudar no han ayudado, eso es así, se ha comentado además que si hacemos populismos, si populismo es ser sensibles a las demandas de la sociedad, creo que eso no es populismo, eso es obligación, porque por lo menos nosotros somos demócratas y estamos a lo que la mayoría social, las personas que nos votan a los que estamos aquí, somos lo que reclaman. Está claro que hay una gran mayoría de personas en nuestra provincia, sobre todo en nuestra ciudad, que reclaman no sólo el AVE sino otra serie de infraestructuras que son muy importantes para la ciudad.

También se dice que este argumento tan manido de que como no se arregla un problema no solucionamos el otro, la verdad es que es un argumento muy pobre, carente

total y absolutamente de una fuerza lógica. ¿Qué tendrá que ver que están las infraestructuras actuales mal con poder aspirar a unas infraestructuras ferroviarias modernas?, habrá que hacer las dos cosas, habrá que estar reclamando, como ya digo, no sólo el AVE, no sólo una buenas infraestructuras, no sólo una buena conexión ferroviaria con Extremadura sino el aeropuerto, el desdoble de la A-435, pero si ya nos rendimos a la primera de cambio seguiremos igual, pasarán otros 20 años y no conseguiremos esta infraestructura.

Afortunadamente, como el Grupo de IU está gobernando, tenemos un Alcalde que precisamente no piensa lo mismo que IU sino que piensa, no sólo lo piensa sino que lo manifiesta y trabaja en este sentido, que va a seguir sin rendirse, sin dar un paso atrás y con una actitud totalmente colaborativa y proactiva en seguir trabajando, esté gobernando quien gobierne, para que las infraestructuras que Huelva necesita para su desarrollo económico, aquí no estamos hablando de capricho sino de desarrollo económico, de riqueza, de empleo, de todas estas cosas que ahora mismo no tenemos porque estamos atrasados, aislados, estamos en una esquina y no tenemos conexión de ninguna infraestructura de transporte digna de una provincia industrial y, como ya dije en mi primera intervención, con las potencialidades turísticas, agroalimentarias que tiene Huelva.

Por todo ello, seguiremos reclamando las mejores infraestructuras para Huelva y en eso nos verán Vds. de acuerdo.

D. Pedro Jiménez San José: Aclararle a la Sra. Carrillo y a ver si de paso también el Sr. Gómez entiende mejor mi intervención.

Nosotros no defendemos el modelo AVE, pero cuando he dicho que hay dos formas de entender una Moción, en positivo y en negativo, me refería a que sin que sea el modelo AVE nuestro modelo, por lo tanto no lo defendemos, no somos activistas en contra del AVE, somos activistas a favor del tren convencional, no sé si el matiz vale de algo. Nosotros somos activistas en relación al tren convencional, en relación a los trenes de cercanías, a los trenes regionales, a los de media distancia, a los que el Gobierno del PP ha estado desmantelando en estos años y son los que tenemos en esta provincia, son los que han estado a la cola de la inversión en los PGE, ese es el matiz y es a eso a lo que me refería antes con leer la Moción en negativo o leerla en positiva. Nosotros no defendemos el AVE porque no es nuestro modelo, no es la alta velocidad, es la velocidad alta, el Alvia, lo que tenemos ahora mismo que también nos conecta con el resto de España y con el resto del mundo mundial sin tener necesidad de hacer una inversión tan enorme y poder atender con ese dinero a los trenes que hoy tenemos y que están dejados de la mano del gobierno de turno. Esa es nuestra posición.

Lo que hemos dicho es que el discurso de los 1.100 millones y del AVE es la postura máxima, populista, para despreciar y no atender a la mínima.

¿Por qué en lugar de hablar de 1.100 millones para el AVE no hablan Vds. de 30, 40 ó 50 millones para la línea ferroviaria actual que es mucho más fácil?, ¿por qué hemos abandonado esa reivindicación, que es de lo que yo hablo?, de lo que hablo es de que la Agrupación de Interés de las Infraestructuras en la que estábamos todos, el Presidente de la Diputación, el Ayuntamiento de Huelva, los Grupos Políticos, los sindicatos, los empresarios, los Ayuntamientos, los sindicatos ferroviarios, todo el mundo defendía la

necesidad de inversión inmediata en materia ferroviaria en las líneas de Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla, eso se ha abandonado por el discurso nuevo del AVE comprándole el discurso al PP, porque aquí alguien se creyó cuando vino el Ministro a inaugurar la estación que iban a venir 1.100 millones a esta ciudad y se dijo “lo hemos conseguido, vamos a conseguir el AVE”. Lo que digo es que eso es un engaño porque del AVE llevamos hablando 20 años igual que llevamos 30 años hablando del desdoble de la nacional 435 y no se cree nadie cuando alguien dice que van a venir 1.100 millones para el AVE o cuando alguien dice que en la próxima legislatura van a desdoblar la 435. Hemos perdido esa credibilidad, nadie se cree nada porque se ha engañado una y otra vez. ¿Os acordáis de los puentes?, ¿os acordáis de la estación de Manterola?, ¿os acordáis de las maquetas?, mentira tras mentira, de eso es de lo que estamos hablando, vayamos a una inversión que permita que las líneas de ferrocarril que tiene Huelva sean unas líneas de futuro.

Quien construyó el AVE fue quien desmanteló la línea Huelva-Ayamonte, Sr. Figueroa, lo que no sé es dónde estaba Vd. en aquel momento, porque yo como no lo he visto nunca en las reivindicaciones. Vd. habla de que vamos a luchar, yo no lo he visto nunca a Vd. en la calle peleando ni manifestándose ni peleándose, nada, lo he visto ahora aquí en el Pleno del Ayuntamiento, pero antes no lo he visto en ningún sitio, estaría Vd. en otro lugar, en otro lado, en otra trinchera distinta a la que yo he estado porque no lo he visto nunca, a muchos de los que estamos aquí sí los he visto en la calle, en las manifestaciones.

Quien construyó el AVE a Sevilla fue el mismo que se cargó la línea Huelva-Ayamonte, el mismo que la desmanteló, ese paralelismo es importante tenerlo presente.

D. Gabriel Cruz Santana: Yo sí estoy a favor del AVE, nuestro Grupo.

Aclarar una cosa, nadie ha renunciado a la reivindicación del resto de las infraestructuras, en la reunión que tuvimos con el anterior Ministro de Fomento se le planteó todas las reivindicaciones y en la última que se tuvo con el actual Ministro de Fomento igualmente se le trasladó todas las reivindicaciones, porque no son reivindicaciones contra un gobierno sustentado por un Partido concreto, son reivindicaciones de la ciudad de Huelva, de la provincia, que se le hace al Gobierno de España.

Creo que esto tiene mucho que ver con la forma de afrontar la responsabilidad política.

Sr. Jiménez, Vd. decía ¿quién se va a creer que va a haber 1.100 millones para el AVE?, nosotros no estamos aquí para creer nada, estamos para pelear, para trabajar por lo que consideramos que tiene que venir. Es cierto que es un ejercicio de esa responsabilidad pública.

Le he escuchado decir que lo que tenemos que hacer es mantener lo que tenemos y en esa línea, dentro de 300 años, seguiremos manteniendo lo que tenemos, no daremos ni un solo paso hacia adelante porque resulta gráfico, tenemos dos tipos de ancho, el internacional, el de todo el mundo, el ibérico que está circunscrito a dos países pero creo que a uno y creo que vamos a ser especie protegida, en peligro de extinción, que seguramente será eso.

Cuando se plantea una propuesta en la que se dice “yo no quiero conectarme con el resto de provincias, con la más cercana, con Sevilla, en 35 minutos, me quiero conectar en una hora, no quiero tener esas posibilidades, no quiero tener esa frecuencia”, dígame, pero también nosotros decimos que no, que nosotros sí aspiramos a la modernidad, como todo el mundo, sí vamos a exigirlo, sobre todo aclararnos, porque por una parte nos dice que no se cree que vaya a haber 1.100 millones y por la otra ha venido a decirnos que es mejor quedarse con infraestructuras de 300 millones y el resto que se destine al resto de infraestructuras, pero ¿nos creemos que vienen los 1.100 o no nos lo creemos?, no me he enterado de eso, ¿nos lo creemos o no?, o ¿en función de lo que estemos diciendo así tiene cierta verosimilitud y si no no?, no, creo que está muy claro.

No sólo porque es la sensación, la aspiración de la ciudadanía a la que representamos, creo que porque nosotros no podemos excluir como aspiración el desarrollo, el progreso, la excelencia, el crecimiento, el estar integrado con todas las ciudades y países de nuestro entorno en potenciar nuestras capacidades y potencialidades de desarrollo, nuestras oportunidades, el empleo, el crecimiento económico.

Aquí nadie ha dicho que renuncia a otro tipo de infraestructura, eso lo ha dicho Vd. y en este caso creo que es una propuesta que se plantea para renunciar a todo eso, es cuando te dice que vamos a trabajar para conseguir esto y dices que no, que lo que se quiere es menos, bien, Vd. plantea aquí que quiere menos.

Lo que se traslada al final es renuncia, rendimiento, desidia, conformismo, resignación, no estamos en eso, estamos en la aspiración, en la ambición de tener las mismas posibilidades, las mismas oportunidades, progresar en el crecimiento y en el desarrollo de nuestra tierra.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal presente de MRH y el Concejal presente de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y se abstiene la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintiún votos en contra, cinco a favor y una abstención, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta anteriormente transcrita del Grupo Municipal de IULV-CA sobre defensa de un modelo de ferrocarril público y sostenible.

PUNTO 18º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UNA BONIFICACIÓN DEL CIEN POR CIEN PARA LA PRIMERA SANCIÓN DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO POR VEHÍCULO Y AÑO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto:

“La situación del tráfico y la falta plazas de estacionamiento para vehículos es una cuestión que ha sido debatida en el Pleno de este Ayuntamiento en reiteradas ocasiones, de hecho, es sabido que el caos circulatorio de la ciudad en determinadas franjas horarias o lugares se debe en parte a la falta de civismo de muchos conductores, los cuales estacionan en lugares indebidos y dificultan la correcta circulación del tráfico (dobles filas, intersecciones, zonas de carga y paradas de autobuses, pasos de peatones, etc...).

A esta situación, se suma el hecho de que la cuantía habitual con la que dichas infracciones son sancionadas asciende hasta los 200 euros, ya que están tipificadas como graves en el artículo 76 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, lo que supone un hándicap importante a la hora de que los funcionarios de la policía local sancionen al cien por cien de estas conductas, habida cuenta de la situación económica que están atravesando un gran número de familias en esta ciudad.

Desde Mesa de la Ría entendemos que una medida que pudiera resultar efectiva, dado su efecto disuasorio, y que ya ha sido puesta en marcha en otras ciudades (algunas en funcionamiento desde el año 1993 como es el caso de Córdoba) consistiría en bonificar el cien por cien de las primeras sanciones de estacionamiento indebido por vehículo y año, para así conseguir un doble efecto: por un lado el funcionario de policía podría imponer dicha sanción sin reparos, ya que en un principio ésta contaría con una bonificación sobre el importe total de la misma y, por el otro, el error esporádico u ocasional en el estacionamiento sería eximido de la correspondiente sanción económica, no así la conducta incívica reincidente.

Esta medida podría fomentar el civismo, ya que todo ciudadano contaría con una primera sanción “de advertencia” y sería conocedor por tanto de que la siguiente sanción ya no gozaría de dicha consideración. No obstante, sería conveniente que en el boletín de denuncia a cumplimentar por el agente denunciante, existiera la posibilidad de que el propio funcionario “desmarcara” la casilla de “aplíquese la bonificación en caso de ser procedente”, para los casos más flagrantes e incívicos que no sean merecedores de dicha bonificación.

Del mismo modo, sería conveniente que este tipo de incentivo se hiciera extensible a los estacionamientos en zonas con limitación horaria (ORA), para lo cual se debería estudiar la viabilidad jurídica de dicha implantación.

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO.- Para que el Ayuntamiento de Huelva establezca una bonificación del cien por cien del importe de las sanciones de estacionamiento prevista en el artículo 94 del Real Decreto 1428/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad, en la primera sanción por cada vehículo y año.

SEGUNDO.- Para que se estudie jurídicamente la viabilidad de hacer extensiva la misma bonificación para las sanciones en los estacionamientos en zonas con limitación horaria (ORA), y se lleve a cabo dicha bonificación si fuera legalmente posible”.

A continuación se producen las manifestaciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Es una Moción la que traigo aquí que trataré de ser breve en su exposición, es una Moción que va encaminada a favorecer el tráfico rodado en la ciudad, una Moción que lo que pretende es castigar esos comportamientos incívicos que se producen por parte de algunos conductores de Huelva que por ese comportamiento dificultan la fluidez del tráfico, estamos hablando de los estacionamientos indebidos en cruces, en intersecciones, en rotondas, en paradas de autobuses que luego obliga al autobús a tener que parar en mitad de la calle para subir y bajar pasajeros y por lo tanto a cortar el tráfico, en definitiva hay una serie de comportamientos que creemos que con esta propuesta que traemos hoy se pueden corregir porque tienen un importante efecto disuasorio. Se trataría de que la primera sanción por vehículo y año por estacionamiento indebido se bonificara y no tuviera ningún coste económico, parece un contrasentido pero efectivamente el efecto disuasorio se produce, se necesita la colaboración de los Agentes de la Policía Local, tienen que implicarse en la sanción de la denuncia, de todo este tipo de comportamiento para que la persona que es habitual o suele hacer este tipo de acto, suele tener este tipo de comportamiento, reciba ese primer aviso que le dé a entender que no puede volver a hacerlo al día siguiente porque la Policía, en este caso, está denunciando y ya ha “perdido” ese comodín de aviso y esa posible bonificación.

Se ha hecho en otras muchas ciudades, algunas, cito en la Moción como Córdoba, desde el año 1993, de hecho aquí traigo el original de una denuncia de este tipo con la bonificación correspondiente de Córdoba, hay que decir que esta persona ya no volvió a hacer este mismo comportamiento porque perdía la posibilidad de ser eximida del pago de esa sanción, de esa denuncia.

Repito, creo que es algo que puede ser interesante, evita también esas discusiones que muchas veces la Policía tiene que soportar con el propio conductor que te asegura que ha sido un momento, que no lo va a hacer más y tal, es la forma de que si es cierto que ha sido un error puntual no se preocupe Vd. que tiene una bonificación, pero ya la persona reincidente no tiene esa legitimación para discutirle, en este caso al Agente que le está denunciando, que ya no es la primera, es la segunda, entonces ¿qué me está Vd. diciendo si es la segunda me va a discutir que le esté denunciando?.

Creo que es algo que tiene un importante efecto disuasorio, se ha hecho en otras ciudades, parece ser que funciona y traslado aquí que lo probemos en Huelva, que lo pongamos en marcha a ver si los resultados son positivos.

Añado además que se estudie si esto pudiera ser aplicable a la zona ora, yo particularmente tengo mis dudas, no obstante planteo que se estudie, se valore si se puede trasladar también este tipo de bonificación a la primera infracción por vehículo y año en zona hora.

Esta es la Propuesta que someto a vuestra consideración y espero contar con el apoyo de todos los Grupos.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Voy a votar en contra, la explicación es muy fácil, con esto damos lugar a que cualquier, mientras no le pongan la primera sanción, aparque donde le dé la gana. Creo que no es ni coherente ni serio ni funcional. Con esa idea lo que tenemos que hacer es respetar la Ley y si conducto y aparco donde me dé la gana tendré la sanción si me coge la Policía, si tengo suerte y no me coge la Policía entonces me he escapado.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Yo tampoco la termino de ver, con todos mis respetos.

Habla Vd. en la Moción de caos circulatorio en Huelva y dice que a eso se suma el hándicap importante de que los funcionarios tienen que sancionar, es que probablemente por eso haya ese supuesto caos circulatorio. La falta de civismo tiene que ser sancionable, esto no se trata de darle un comodín a la gente para que aparque mal y, como ha dicho el Sr. Figueroa, mientras que no me pongan la primera puedo seguir haciéndolo.

Creo que si se comete una infracción se sanciona y eso es de Ley.

No entiendo muy bien lo que intenta conseguir con esa medida porque el efecto disuasorio creo que será el efecto contrario, sé que la primera no me van a multar, eso en vez de ser disuasorio te invita a que tienes un comodín, como Vd. bien ha dicho, y mientras no lo gaste podrá seguir haciéndolo.

Creo que no se aparca mal por, como dice aquí, un error esporádico u ocasional.

La forma de fomentar el civismo, como dice aquí, no creo que sea dándole carta blanca a los infractores.

Con respecto a que en otras ciudades se hace tengo la suerte de que tengo un amigo Policía Local en Córdoba y me dice que no tiene muy claro que esté funcionando, de hecho algunos Policías se niegan, no digo que no esté funcionando bien, funciona desde 1993 pero los propios Policías, en este caso un Policía, es verdad que es una muestra de un botón nada más, dice que hay muchos Policías que tienen dudas y no se atreven a hacer la bonificación por miedo a caer en prevaricación, porque está bonificando una infracción, o sea no termino de verlo y, sobre todo porque imagino que a eso se le podrá buscar la fórmula con la Ordenanza correspondiente pero entiendo que el efecto que se busca provocará el contrario. No creo que sea un efecto disuasorio, disuasorio es poner las multas a 500 euros, que no estoy diciendo que se ponga ni mucho menos, pero que es disuasorio decir que no se va a pagar la primera multa no disuade el aparcar mal.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Hablando de precio creo que cuando no se entiende que se pueda pasar de un error a alguien que no respeta las leyes es porque tampoco se entiende lo difícil que se hace para ciertas economías, las de Huelva en particular, una multa, que cuando no nos ha pasado

que una multa te fastidia dos meses y te arruina las cuentas de dos meses porque por muy 200 euros que sean, no, es que para muchas economías de esta ciudad 200 euros le fastidia un par de meses de las cuentas que se tenían previstas.

Si es un error el primero y se le presupone que es un error, se puede entender, nosotros lo hemos visto bien, porque vemos mejor la educación, la prevención, el aviso más que esas políticas punitivas que al final está claro que para quien no lo entiende habrá que multar, pero estaríamos dando a entender que este Ayuntamiento no pone multas para recaudar sino que tiene una intención de verdad de educar, incentivar que se conduzca mejor, que se respete el derecho al uso de las vías públicas tanto de peatones como de tráfico rodado. Por lo tanto nos parece bien, entendemos que un error y un aviso de ese error es muy positivo, como ha dicho el Sr. Gavilán, y por lo tanto nos parece que puede ser una buena medida o podríamos intentarlo. Va nuestro voto positivo.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Con esta Moción desde C's nosotros entendemos que visto desde el punto de vista de educación vial y responsabilidad ciudadana no es descabellado lo que está planteando el Sr. Gavilán.

Creemos que cuando se comete una sanción la lógica es una multa, que se cumpla y que se pague, pero peor es lo que ocurre, que hay multas amontonadas y no se abonan ninguna ni se pagan.

Esta Moción que lo que pide es que la primera multa se tenga en cuenta, se dé un aviso, se haga como algo desde la tranquilidad no lo vemos tampoco ninguna barbaridad.

El punto núm. 2, donde pide lo mismo pero además en la zona ORA, recordamos también la Moción que nosotros llevamos con la zona ORA, que cuando compres en tiendas en el centro y además de esta forma se reactive el centro, se bonifique el aparcamiento de la zona ORA, es otra forma de que se pueda aparcar en la zona ORA sin costo ninguno.

Compartimos el punto núm. 1, el 2.

Desde C's el voto va a ser a favor y vemos el sentido de la Moción favorable.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a votar a favor de la Moción porque entendemos cual es la filosofía que plantea esta Moción o a menos cual fue la filosofía por la que se puso en marcha en Córdoba, por la que se implantó, y es la misma que con respecto, por ejemplo, a las cacas de los perros o a la suciedad, los papeles que se tiran, el incivismo que hay en muchas ciudades.

El espíritu de la Moción entiendo que se trata de tratar a la ciudadanía un comportamiento cívico y que no tenga que ser a base de sanciones lo que haga que la gente recoja la caca de los perros cuando lo sacan a las calles o a las plazas o que tenga que ser una sanción la que evite que la gente tire los papeles al suelo en lugar de echarlos en las papeleras.

Creo que hay que hacer un esfuerzo y que hay que conectar el espíritu de este tipo de medidas con esa educación cívica y con la necesaria participación ciudadana, de manera que impliquemos en ello a colectivos ciudadanos, asociaciones de vecinos y todo tipo de colectivos que haga que haya una presión social y una conciencia cívica mucho mayor de la que hay en este momento que sea precisamente la que evite ese tipo de

comportamientos, en este caso está referido a los aparcamientos, a medidas de tráfico que no son graves, evidentemente, no estamos hablando de bonificar actuaciones que atenten contra cualquier ciudadano o que sean infracciones graves, estamos hablando de infracciones de tráfico leves que deberían de primar sobre todo en la actitud de las personas un comportamiento mucho más cívico y responsable, en ese sentido es en el que nosotros entendemos esta Moción, en ese sentido se implanto en el Ayuntamiento de Córdoba por parte de Herminio Trigo y de IU cuando estábamos gobernando allí, como una medida positiva que aleje lo que tiene que ser una propuesta permanente de sanción sobre la ciudadanía en lugar de primar la conciencia sobre los actos ciudadanos que nos implican y nos afectan a todos.

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejal del Grupo Municipal del PP: Entiendo que el objetivo de esta Moción presumo que será impedir el fin recaudatorio de las multas y sustituirlo por esa labor de reeducación y de conciencia, a mí eso me parece bien, lo que pasa es que creo que eso no se consigue con este tipo de medidas, le voy a decir por qué, en primer lugar porque se pueden producir situaciones realmente indeseables como que en una misma vía se colapse el rebaje de discapacitados, por ejemplo, ¿cómo valoramos eso si es la primera multa?.

Lejos de disuadir creo que al final la gente, porque la picaresca es así, dice “en tanto que no me multen la primera vez voy a aparcar donde me dé la gana”, me parece tremendo, pero no sólo desde el punto de vista de la persona que circula ¿y los Agentes de Policía?, es que me parece que dejamos en manos de los Agentes de la Policía una arbitrariedad que lo único que le puede traer son problemas en la calle y también tenemos que pensar en ellos. Dos vehículos mal aparcados, al lado uno de otro y ahora le pone la multa a uno y no se la pone al otro, si ya es difícil el trabajo de los Policías en la calle cuando se trata de sancionar imagínense en este caso.

En tercer lugar no sé cómo lo habrán hecho en Córdoba, no lo he estudiado, pero jurídicamente me parece muy discutible que tú puedas eliminar una pena, puedes a lo mejor sustituirla, pero eliminar una pena jurídicamente me parece que no es viable, insisto que lo pongo en Solfa, no sé cómo lo habrán hecho en otras ciudades.

Creo que esta campaña de concienciación sí hay que hacerla pero en circunstancias muy concretas, en casos muy excepcionales y además con carácter interno, dentro de la Jefatura, consensuado con los Agentes de Policía, por ejemplo cuando nosotros estábamos gobernando y se puso en marcha la Comisaría del Torrejón nosotros hicimos esa campaña de concienciación donde los Agentes allí destinados, especialmente el Subinspector responsable de aquella Comisaría que conocía perfectamente el Torrejón y la problemática que allí se planteaba, hizo una labor de concienciación con los colectivos, con el centro social, con las asociaciones de vecinos, incluso con los patriarcas de la zona para que la situación o el caos circulatorio mejorara.

En las puertas de los colegios, por ejemplo, evidentemente no se permite el estacionamiento pero sí se permite la parada controlada, durante un tiempo estrictamente necesario para recoger a los niños pequeños de un colegio que está a pié de carretera, por ejemplo.

En otras ciudades se puede sustituir, no eliminar, la sanción cuando el incumplimiento de la norma afecta a la integridad física del individuo que la comete, por

ejemplo el motorista que va sin casco, le sustituyes la sanción por trabajos en beneficio de la comunidad,.

Insisto, creo que el objetivo es bueno, si se trata de reeducar o de concienciar, en ese sentido se puede ahondar en otras medidas como las que he expuesto pero, en cualquier caso, vamos a votar en contra de esta medida porque no me parece ni operativa, además jurídicamente muy discutible.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: En definitiva lo que vamos a debatir es si generamos más conciencia ciudadana, perdonando a los infractores, y ello promueve una remoción de su espíritu contradictorio a las normas y, por tanto, lo reconducimos a la legalidad o no, hecho que en la práctica se vuelve contundentemente aplastado por la realidad y es que el ciudadano entiende mucho mejor la disposición sancionadora, pero no debemos entrar sólo en ese debate.

Una propuesta de las características que Vd. plantea, Sr. Gavilán, puede provocar distintos efectos, los primeros prácticos y es el hecho de acabar responsabilizando a la Policía Local, a los Agentes en la calle, de adoptar decisiones fácilmente recurribles y sobre todo que están ajenas a su competencia porque son decisiones de bonificaciones tributarias, lo cual no está en el marco de sus competencias ni de su capacidad legal, no podrían ellos realizarlo y, por tanto, creo que ya por ahí jurídicamente esta Moción decaería.

Otro efecto práctico sería que para el control de este tipo de sanciones, primera sanción de cada vehículo cada año, tendríamos que generar una unidad administrativa entera dentro del Servicio de Recaudación, quiero entender, para que verifique todos estos hechos porque si no colapsaríamos la gestión de sanciones de tráfico de este Ayuntamiento.

Su Propuesta, aunque Vd. argumenta que en Córdoba se aplica desde el año 1993, le puedo decir que en el año 1993 se aprobó en Córdoba a través de un Bando del Alcalde y la legislación en el año 1993 no era ni mucho menos la de hoy en día, le voy a recordar cuál es esta legislación que tenemos actualmente vigentes: La Ley General Tributaria establece que no caben más reducciones ni bonificaciones en los tributos ni en los ingresos públicos, entre los que se encuentran los ingresos por sanciones, que aquellos que están expresamente regulados por norma jurídica de rango legal, para el caso que nos ocupa la reducción legal es el 50% por el pronto pago de la sanción que le impone el Policía, no cabe ningún otro tipo de bonificación. Es más, que se hable de poder bonificar al 100% la primera sanción por cada vehículo y por año va en contra de los principios de responsabilidad de culpabilidad.

Vd. habla de a cada coche perdonarle la primera multa de aparcamiento en cada año pero no estamos hablando del conductor, eso quiere decir que un conductor con distintos vehículos podría aparcar cada año donde quisiera esos distintos vehículos, porque todas las multas las tendría excluida, la responsabilidad sobre el autor del hecho y no sobre el vehículo o el medio que utiliza para incumplir la norma, con lo cual creo que no estamos generando tampoco una seguridad jurídica.

Evidentemente con esta argumentación no me cabe más que anunciarle nuestro voto contrario a esta medida, tanto por el espíritu porque no creemos que vaya a conseguir

paliar los defectos y los problemas de aparcamiento que hay en la ciudad como por esos problemas prácticos que le he referido como por la manifiesta ilegalidad de la medida.

No podemos apoyarla.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Más que ese debate jurídico de si procede o no lo que percibo es que no se ha llegado a entender qué es lo que se pretende y cómo se genera verdaderamente ese efecto disuasorio en algo que, es verdad, pudiera parecer un contrasentido pero no lo es ni muchísimo menos, ya digo, se necesita la colaboración de los Agentes de Policía, que denuncien todos estos comportamientos porque la persona que ya ha recibido el aviso ya sabe que al día siguiente no lo tiene que hacer, pero esto es factible si esas denuncias se van produciendo a diario. Es algo que se ha consultado y lo he hablado con bastantes Policías, que me precio de conocer a bastantes miembros de la Policía Local, y lo han visto de manera muy favorable, de hecho una de las sugerencias que planteo aquí es precisamente de un Agente de Policía, el comportamiento grave, porque repito que estamos hablando únicamente de los estacionamientos, de las sanciones por mal estacionamiento, pero los comportamientos más graves, más incívicos, los que no merezcan esta aplicación de esta bonificación el propio Policía podría valorarlo y marcar, en este caso, que no se le aplique la bonificación de proceder en este caso, es una forma también, como bien decía el Sr. Amador, de hacer ver a los ciudadanos que no tenemos un afán recaudatorio, que es únicamente concienciación, además muy acertadamente me apuntaba el Sr. Amador algo parecido a lo del carnet por puntos, es una forma también que en su momento se criticó pero al final se ha demostrado que ha sido tremendamente eficiente. Luego ya el colmo de los despropósitos ha hablado Vd. o ha dejado entender que el que tenga 365 vehículos puede aparcar cada día mal que no le va a pasar nada, evidentemente, vamos a ser serios, no estamos hablando de los días pares o impares que una persona puede permitirse, quizás, tener dos vehículos, estamos hablando de una multa por día y año, ha dejado Vd. entender que puede haber un infractor con 365 vehículos de su propiedad y que se pueda permitir el lujo de aparcar todos los días mal, no es eso lo que se pretende. Lamento que no haya visto Vd., que no haya sido capaz de captar el fondo, lo que se pretendía con esta medida, con esta Moción que, ya digo, los Agentes de Policía con los que he hablado sí, ellos son los que están día a día, para ello entendemos que se les facilita el trabajo y así me lo han manifestado personalmente, a ellos se les facilita porque únicamente se tienen que limitar a denunciar a los infractores, luego ya sería por parte del Departamento de Recaudación los que se determinaría si es un reincidente o no, si es un error esporádico o una persona que habitualmente tiene ese tipo de comportamiento.

En definitiva, veo que la Moción no va a salir adelante.

Agradecer a los Grupos que han manifestado su apoyo y lamentar que sigamos con esa mentalidad, como hemos podido captar con alguna intervención de que estos son también fondos que entran en el Ayuntamiento, ese afán recaudatorio aunque sea a costa de las sanciones, como ha dicho el Sr. Amador hay personas que una sanción de este tipo, una sanción de tráfico por un error puntual le tira por tierra dos y más meses de su economía familiar.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Entendiendo el sentido del voto y que el Sr. Gavilán asume que no va a salir adelante, me gustaría no justificar el voto, porque creo

que está claramente justificado pero sí, por ejemplo, cuando el Sr. Jiménez estaba hablando del poder disuasorio, de las cacas de los perros, eso ha sido sancionado, por eso no hay efecto disuasorio, se aprueba la Ordenanza y entonces es cuando hemos reclamado aquí que se sancionen.

Decirle al Sr. Gavilán que el mal aparcamiento siempre molesta, cuando el Área de Movilidad pinta una zona de prohibido aparcar es porque molesta, o bien es carga o descarga o minusválido o es una esquina que dificulta el acceso a los peatones, la visibilidad de una esquina, ..., quiero decir que siempre molesta, o doble fila, cuando se sanciona es porque molesta; las dobles filas es porque molesta que se aparque allí.

Creo que lo que se busca se puede conseguir el efecto contrario, como bien ha dicho la Sra. Carmen Sacristán yo también traje una Moción en marzo de 2016 para trabajos en beneficio de la sociedad que si bien podría aplicarse en un momento dado a algunas sanciones de esta, sobre todo a menores, y lo de siempre, si votamos el espíritu o el fondo luego nos pasa lo que nos pasa, que no se pueden poner en marcha las Mociones, no se puede dar cumplimiento a las Mociones y nos quejamos todos, entono el mea culpa primero, pero vamos a intentar ser consecuentes con las cosas que votamos, no podemos votar el espíritu y el fondo cuando lo que pide la Moción es claro y transparente.

D. Jesús Amador Zambrano: Hago una segunda intervención para ahondar en la filosofía de las políticas punitivas, ¿que le estamos trasladando a la gente?, quien tiene dinero sí puede infringir las normas, es decir quien puede pagar la multa puede empezar desde el principio a infringir, alguien que le va a costar mucho pagar una multa y comete un error, esto no.

Como se me increpaba por demagogia, os cuento un caso concreto, real, aunque se siga diciendo demagogia y no se me permita intervenir. Cuando estudiaba el carnet había una persona que había sido sancionada y se le había retirado su carnet por conducir continuamente con exceso de velocidad y decía que antes, porque él era de una buena profesión y tenía dinero, era mucho mejor, es decir antes pagaba las multas y no había nadie que le dijese que se tuviese que volver a estudiar el carnet, quiero decir con esto que una Ordenanza que evite la discrecionalidad de un Agente de Policía, que permita abonar esa primera multa estaríamos diciendo de cara a la ciudadanía que no queremos recaudar como último fin de las multas, vuelvo a decirlo.

Si hablamos de la discrecionalidad, como bien ha dicho la Sra. Sacristán, aquí se han hecho algunas medidas que me parecen mucho más discrecional como no multar a un barrio, con toda la buena intención que pueda tener, eso sí me parece discrecional.

La Sra. Villadeamigo cuando nos ha trasladado toda la normativa a la hora de hacer estas Ordenanzas Fiscales nos ha dicho que se necesita una norma general, vale, norma general es que la primera multa no se ponga. Si estamos hablando que hay un problema de personal para aplicar eso, estaríamos hablando de otro tema.

A nosotros como el fondo y la filosofía es da igual si tiene más o menos sino que necesitamos crear la conciencia de que no se puede aparcar mal pero un error no va a costar la economía de tu familia, volvemos a insistir en lo mismo. Repito, casos reales existen, de gente que no les cuesta el dinero, que les da igual que les pongan la primera y la última multa, pero una primera multa para una persona, para una familia con dificultades económicas le lastra mucho tiempo.

D^a Carmen Sacristán Olivares: Escuchando las argumentaciones de quienes defienden esta medida ya yo me cuestiono si el objetivo es la reeducación y la concienciación o simplemente se trata de una medida absolutamente populista para decirle a la gente que le van a quitar una multa cada año.

En ningún caso he dicho que aquí se haya dejado de multar un barrio, eso lo ha dicho Vd., he dicho que se han hecho campañas de concienciación y de reeducación.

Me parece que esta medida es, lejos de lo que pensaba en un principio, es una medida populista y por eso me reitero en nuestro voto en contra de la misma.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó: Partamos de un principio, las normas de las que se dota una sociedad para la convivencia, sobre todo las que se refieren a su movilidad y al compartir espacios públicos, tenemos que cumplirlas por el bien de nuestra sociedad, no podemos hacerlas depender de la situación económica de las familias y bonificarles, para eso este Ayuntamiento tiene un absoluto compromiso de ayudar a las familias más necesitadas, pero las sanciones, las normas que tenemos que cumplir todos son para garantizar nuestra convivencia y nuestra seguridad, el implicar con una medida que creo que va por un carácter más populista, el pretender que las personas no tengan que pagar la primera multa podrá ponerle a su favor a muchísimas personas infractoras pero le pregunto a Vd. ¿cómo le vamos a explicar eso, si se aprobara, a aquellas personas que se encuentran un vehículo aparcado en un paso de peatones?, eso es lo que Vd. propone, el art. 94, todas las prohibiciones de estacionamiento, el saltárnoslo en la primera multa. O sea, autorizar que alguien aparque en los pasos de peatones o en lugares donde se genere peligro o donde se impida la visibilidad o en las paradas de transporte público o en las zonas de aparcamiento exclusivo de minusválidos o encima de las aceras o delante de los vados señalizados, dígame Vd. a minusválido, cuando aprobemos esa norma, que quien aparca en su sitio, como es la primera vez, no le vamos a cobrar o dígame al peatón que no puede cruzar pero que no se le va a cobrar a ese conductor una sanción por aparcar encima del paso de peatones o a transporte público, porque estamos hablando de parada y estacionamiento.

Entiendo Vd. que lo que le he planteado antes no es por criticarlo, le he dado argumentación legal también, porque estamos hablando de un procedimiento sancionador y tributario y debemos de acogernos a las normas que rigen ahora mismo nuestras convivencias, a las leyes, pero aparte tenga en cuenta al resto de los ciudadanos, no al que cometa la infracción sino al perjudicado por su medida.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Todavía me sigo sorprendiendo, sobre todo porque han estado Vds. interrumpiendo al Sr. Amador, criticándole o achacándole demagogia y luego escuchamos su intervención, que ha dicho algunas perlas que sí son dignas de resaltar, ha dado Vd. a entender que quiero quedar bien con el infractor, poco menos que vengo aquí a pedir el voto del infractor, “venga, personas infractoras de Huelva, voten a MRH que os voy a defender”, me parece muy triste que se recurra a ese tipo de argumento para rebatir un posicionamiento político. Además “Vd. está permitiendo que aparque en la plaza de un minusválido, dígaselo a un minusválido”, por favor, Sr.

Gaviño, vamos a ser serios, yo le tenía a Vd. como una persona seria, veo que igual estaba confundido.

No obstante, a petición y consultadas las personas que están bregando día a día con este trabajo se introdujo en la Moción esa posibilidad de que se aplique la bonificación o exímase de la bonificación caso de ser procedente, desde luego que no es permisible en ningún caso aparcar en una plaza de minusválido, Sr. Gaviño, pero es que eso no es necesario ni que lo utilicemos aquí como arma arrojadiza, vamos a ser serios Sr. Gaviño, de verdad. Me parece muy triste, por mucho que esté Vd. enseñando el papel.

Esto pretendía lo que pretendía, tener un efecto disuasorio, que requería la colaboración de la Policía, sancionar todo este tipo de comportamiento y a quien procediera se le aplicaría la bonificación, a quien no procediera no se le aplicaría la bonificación.

Gracias a la Portavoz del PP de que ya me ha aclarado que no era necesario tener 365 vehículos en una familia, bastaba con tener cuatro vehículos en una familia, no sé su familia cuántos vehículos tiene, imagino que a la mayoría de los onubenses aún así le parecen muchos, pero bienvenido sea si Vd. tiene cuatro, yo de lo cual me alegro por Vd.

Lamentar que la Propuesta no vaya a salir aprobada y no era la intención de MRH pedir el voto de los infractores de Huelva, no era eso si a Vd. le ha parecido que era eso lo que pretendíamos.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's, el Concejales presente de MRH y el Concejales presente de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintiún votos en contra y seis a favor, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta anteriormente transcrita del Concejales de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre establecimiento de una bonificación del cien por cien para la primera sanción de estacionamiento prohibido por vehículo y año.

Se ausentan de la sesión D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, D^a María Martín Leyras y D. Enrique Figueroa Castro.

PUNTO 19º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. RUPERTO GALLARDO COLCHERO SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL DECRETO Y NOMENCLÁTOR DE HOSTELERÍA EN ANDALUCÍA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de julio de 2018, en

relación con la siguiente Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero:

“El de la hostelería es un sector económico cuyos resultados se ven, en más ocasiones de las deseadas por los empresarios, tremendamente afectados por factores externos al negocio. La situación económica general, las inclemencias meteorológicas, la estacionalidad en establecimientos situados en zonas o calles turísticas o aspectos tan variables como los resultados de un equipo deportivo (baste recordar lo sucedido con los éxitos de la Selección Española de Fútbol en años anteriores) llegan a provocar cambios sustanciales en los ingresos de los establecimientos, que pasan de obtener beneficios a generar pérdidas en poco tiempo.

Esta situación de incertidumbre, a pesar de todo, es asumida por los profesionales del sector, por lo que tiene de inevitable. Ante los cambios del entorno los hosteleros tratan de adaptarse buscando nuevas fórmulas, innovando o tratando de ser competitivos frente a empresas cercanas.

Sin embargo, desde las administraciones públicas se debe trabajar para generar estabilidad y seguridad a los empresarios que apuestan por nuestra ciudad en aquéllos ámbitos en los que competencialmente sea posible: facilidades fiscales y administrativas, control de la competencia desleal por parte de los poderes públicos, facilidades para la instalación y apertura de negocios... son algunos de los aspectos que la administración debe regular.

Pues bien, una de las normas más importantes para la regulación del sector lleva años en fase de elaboración, sin que hasta el momento se haya aprobado de manera definitiva. Se trata del Decreto por el que se regulan las modalidades y condiciones de celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas, los tipos de establecimientos públicos, su régimen de apertura o instalación, los horarios que rigen su apertura y cierre, así como el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía. Actualmente tales cuestiones se rigen por unas normas del año 2002.

Según reza literalmente el último borrador del Decreto, “ambas normas, con más de quince años de vigencia, requieren una revisión que permita introducir medidas de simplificación y reducción de trabas administrativas en los requisitos y procedimientos de autorización previstos (...), se precisa también abordar una revisión que permita actualizar la normativa a las demandas municipales, del sector y de la sociedad,, de flexibilización y actualización...”.

A pesar de la (en mi opinión) acertada decisión de la Junta de Andalucía de regular de manera exhaustiva el sector, vinculando ambas normas de manera permanente, no se está teniendo en cuenta, según los agentes afectados, a los profesionales del sector, verdaderos conocedores de la situación actual, cuya opinión se antoja básica para que la norma sea eficaz y efectiva.

Algunos aspectos de la misma van a generar lo contrario de lo que se busca, creando inseguridad a los profesionales y provocando situaciones de desigualdad entre municipios. Un ejemplo claro de ello lo vemos, por citar sólo alguno, en el caso del articulado relativo a las terrazas y veladores situados en la vía pública. El decreto recoge cuestiones que no existían en el momento de aprobarse la norma anterior (2002), como es la declaración responsable previa a la apertura, pero añade aspectos que a buen seguro van a hacer desaparecer múltiples negocios, con la destrucción consecuente de puestos de trabajo.

Y no es una hipótesis, es algo que ya estamos viviendo, lamentablemente, en algunos municipios de nuestra provincia. El decreto limita la instalación de terrazas o veladores, supeditando la instalación de las mismas a sectores del territorio muy restrictivos, lo que conllevaría a la ilegalidad de la mayoría de las terrazas de nuestra provincia. Esto demuestra un tremendo alejamiento por parte del legislador de la realidad de muchos de nuestros pueblos y ciudades, al dejar en manos de los Ayuntamientos total potestad para autorizar y justificar la instalación de terrazas, lo que conlleva una grave inseguridad jurídica e importantes desigualdades entre poblaciones y empresarios. Precisamente todo lo contrario de lo expresado al inicio de mi moción.

Como digo, lo citado para el caso de terrazas y veladores se trata sólo de un ejemplo, pero que deja a las claras que antes de la aprobación definitiva del Decreto y el Nomenclátor se hace necesaria una revisión, para la que la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Justicia e Interior, debería seguir escuchando a los representantes del sector, a través de sus Federaciones profesionales.

Además de todo ello, nos encontramos con algunos casos concretos en los que la inseguridad es aún mayor. Se trata de empresarios que están a la espera de la aprobación de las licencias para sus negocios, sin saber si la respuesta a sus solicitudes llegará con la normativa actual o una vez aprobado el nuevo decreto, sin saber a ciencia cierta cuál será su situación si debieran acogerse al mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe tiene a bien presentar para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Huelva pida a la Junta de Andalucía, y en concreto a la Consejería de Justicia e Interior, que sea especialmente sensible a las diferencias y singularidades existentes en nuestro territorio antes de la aprobación definitiva del Decreto por el que se regulan las modalidades y condiciones de celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas, los tipos de establecimientos públicos, su régimen de apertura o instalación, los horarios que rigen su apertura y cierre, así como el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía de forma que se garanticen la seguridad jurídica

y las garantías de pervivencia para los empresarios de hostelería que puedan verse afectados negativamente por dicha norma.

2.- Que la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huelva resuelva con la mayor celeridad las solicitudes de licencia de apertura de establecimientos de hostelería pendientes, de forma que los empresarios se puedan acoger a la Ordenanza actualmente en vigor.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Con esta Moción lo que pido es que instemos a la Junta de Andalucía que en el Decreto que tiene previsto, del cual ya sacó incluso dos borradores, en concreto la Consejería de Justicia, Decreto que cuando aparezca en el BOJA vamos a ver que los veladores, las terrazas y demás servicios de hostelería, actividades recreativas pueden verse mermados y coartados en la expansión que están teniendo normalmente, ¿por qué digo esto?, parece ser que el último borrador que saca la Consejería delimita seis tipos de calles en los Municipios y serán los Ayuntamientos los que dictaminen qué tipo de calle es, creo que va a de la A a la G, en teoría, según el borrador del Decreto se va a impedir que haya terrazas y veladores en zonas residenciales, en los barrios básicamente y sólo donde predomine el suelo industrial y uso turístico o terciario. Esto que parece que tenemos que esperar a que salga el Decreto estamos viendo que, por desgracia, en el Ayuntamiento de Punta Umbría ya está pasando, ya el Ayuntamiento de Punta Umbría ha prohibido una serie de terrazas, no sé las circunstancias curiosas que el Portil, que pertenece a Cartaya como a Punta Umbría en la mitad por zonas, en la parte de Cartaya sí existen terrazas con veladores y en la parte de Punta Umbría no, eso lo único que significa es que se crean unas desigualdades tanto para los empresarios como para los propios usuarios de este Decreto que tememos que salga sin las últimas alegaciones por parte del sector.

¿Qué pido con mi Moción?, que instemos a la Junta de Andalucía a que sea sensible a la singularidad de nuestra tierra, no se puede legislar sin tener en cuenta no sólo al sector sino a la ciudadanía con la que convive, teniendo en cuenta que la climatología habitual de nuestra tierra es bondadosa para tener terrazas prácticamente todo el año, no podemos conformarnos y dependiendo de la discrecionalidad de cada Ayuntamiento en épocas de verano y en algunas calles de la ciudad, vuelvo a repetir que eso crea discriminación, desigualdad y entendemos que no debe de seguir adelante tal y como estaba planteado hasta el último borrador, han salido dos, el primero se mejoró con alegaciones por parte del sector y a este último creo que también le caben mejoráis.

Todo se va a basar en el mapa de ruidos, la Sra. Cumbrera lo conocerá perfectamente como se está planteando, y darle la potestad sólo a los Ayuntamientos sin un Decreto concreto de qué calles van a ser A, qué calles van a ser B,..., dejando eso un tanto abierto entendemos que puede perjudicar en mucho al sector.

También pido en esta Moción que las licencias que están solicitadas por parte de muchos empresarios a la propia Delegación de Medio Ambiente se resuelvan cuanto antes para que, no digo a favor o en contra sino que se resuelvan como se tengan que resolver,

cuando salga el Decreto puedan estar acogidos a una licencia en vigor y no estar pendientes de intentar readaptarse al nuevo Decreto.

En esta primera intervención no voy a extenderme mucho más.

Creo que son los únicos puntos concretos en los que estamos en desacuerdo.

Creo que este Decreto desnaturaliza el sector del ocio, un sector que mueve el 14% del PIB, que crea muchos puestos de trabajo y que va en contra de la idiosincrasia y de la forma de vivir, no sólo del andaluz, en este caso del onubense.

Insto al Ayuntamiento para que a la Junta de Andalucía se le haga saber la intención de este Ayuntamiento en que sean más flexibles, más cercano a la ciudadanía, que se legisle pensando en los emprendedores, en los empresarios y en los ciudadanos, en el turismo que viene, porque hay mucho turismo, hasta el ornitológico porque el que viene a ver pájaros se quiere tomar un refresco, una cerveza y una tapa en una terracita y creo que es ilógico que con las temperaturas que soportamos en esta tierra nos veamos obligados a tener las terrazas cerradas.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Mostrar mi apoyo a la Moción.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Quien haya estado atento a la anterior Moción nos puede escuchar a este Grupo en la misma sintonía, es decir en la sintonía que ahora dice el Sr. Gallardo de que la normativa debe ser sensible a la singularidad, debe ser flexible y debe adaptarse a la realidad y no usar esa política punitiva que decíamos, esa política de poner multas para que la gente aprenda, esperemos que no sea así igual que lo esperamos en la anterior Moción, que no ha salido de este Pleno, porque entendemos que las normativas se deben adaptar a la realidad, también creemos, como dice esta Propuesta, que la realidad de las normativas que vienen de Despeñaperros para arriba, que parece que estamos en Alemania, no se adaptan a la vida social que tiene las ciudades del Sur.

Frente a las posibles sanciones y multas que se pueden encontrar los pequeños hosteleros de esta ciudad y los problemas que tienen para encontrar la posibilidad, como en algunos casos, de tener música, mesas y veladores a la vez, con la misma filosofía que la anterior Propuesta entendemos que la normativa debe de ser flexible, adaptada a la realidad y no al contrario, por lo tanto vaya nuestro apoyo entendiendo también que bregar con esa normativa de índole superior no es tan fácil como nos gustaría.

En este instante, por problemas técnicos, se interrumpe nuevamente la sesión siendo las trece horas y veinte minutos, volviéndose a reanudar a las trece horas y treinta y ocho minutos con la asistencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, las Tenientes de Alcalde D^a Elena M^a Tobar Clavero y D^a María Villadeamigo Segovia y los señores Concejales, D. José Fernández de los Santos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D^a M^a José Pulido Domínguez, D^a Alicia Narciso Rufo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D^a Esther Cumbre Leandro, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Luis Alberto Albillo España, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Felipe Antonio Arias Palma, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. Pedro Jiménez San José, D^a Mónica Rossi Palomar, D. Juan Manuel Arazola Corvera, D^a María Martín Leyras, D. Jesús Amador Zambrano, D.

Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, con la asistencia del Oficial Mayor Letrado en funciones de Secretario General D. Manuel Fernando Martín Almansa.

Durante las nuevas manifestaciones realizadas en este asunto se reincorporan D. Saúl Fernández Beviá, D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D. Francisco Moro Borrero, D^a Berta Sofía Centeno García, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández y el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz y se ausenta de la misma D. José Manuel Remesal Rodríguez.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Vamos a retomar el debate del Pleno.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Estábamos esperando la intervención del Proponente porque lo que veíamos en la Moción era una profunda desconfianza con respecto a lo que pudiera hacer la Junta de Andalucía en relación a esta cuestión, algo impropio de Ruperto en estas cosas que tanta confianza tiene en el Grupo que gobierna en Andalucía, pero la verdad es que tengo que reconocer que no soy tan experto en esta materia, la verdad es que a nosotros lo que más nos llega, por una parte, es la queja de muchos vecinos/as de la ciudad, desde luego no tengo conocimiento de cuál es la realidad del Portil, ni de Punta Umbría, por esa razón decía que no soy tan experto en esta cuestión como Ruperto y entiendo que evidentemente el Decreto que surja tiene que mantener un equilibrio entre el derecho de los empresarios del sector a poder desarrollar su actividad con el objetivo lógico de prestar un servicio que les genere una rentabilidad económica, no en vano hay en juego también bastantes puestos de trabajo en el sector de la hostelería y restauración y al mismo tiempo casar con el derecho de la ciudadanía a poder descansar de noche, de manera que entiendo que no es sólo una cuestión de las terrazas, será también una cuestión del horario y de regular adecuadamente esa cuestión.

En nosotros genera muchas dudas, voy a esperar al segundo turno antes de anunciar nuestro voto para ver qué otras cosas se pueden aportar en el debate en relación a clarificar nuestra posición al respecto.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Con respecto a esta Moción que nos ocupa estamos hablando de un Decreto, Vd. en la parte expositiva de la Moción habla de dos años que el sector lleva moviéndose, pero no, realmente el tiempo que lleva el sector esperando esta regulación es catorce años, catorce años y tres intentos fallidos en medio de estos años, aquí lo que se demuestra realmente es una dejadez por parte de la Junta de Andalucía, una falta de diligencia a la hora de regular el sector del ocio y también la falta de interés en el sector del turismo por parte de la Junta de Andalucía.

Es cierto que ya los hosteleros, el personal de la hostelería no sabe ahora mismo a qué atenerse, no saben si pueden hacer una cosa o no, si pueden montar terraza o no, si pueden abrir o no, están todos esperando a ver cómo sale este borrador del Consultivo, pero está todo el mundo esperando, ya digo que más de catorce años, el sector a que esto se regule, eso en cuanto a la primera parte.

Nosotros desde el Grupo Popular, además en el Parlamento, apoyamos no sólo las reivindicaciones del sector hostelero, que es verdad que ha hecho alegaciones a este borrador, algunas se las han tenido en cuenta pero realmente no es el 100% de lo que ellos están pidiendo, y también entendemos que tiene que haber una conciliación tanto con los vecinos como con el sector y hay que mantener un equilibrio, eso es evidente.

Insistimos en pedirle a la Junta de Andalucía esa diligencia que parece que no está teniendo en estos catorce años.

Otro punto también es la discrecionalidad, esta falta de legislación por parte de la Junta de Andalucía lo que está conllevando es a que los propios Ayuntamientos tengan que suplir esa falta de diligencia y esto lo que está llevando también es a la discrecionalidad, como el caso que todos conocemos del Ayuntamiento de Punta Umbría, y a un riesgo de diferencias y desigualdades entre Ayuntamientos o dentro de propio territorio.

Con respecto al segundo punto de la Moción hay un fondo en ese punto, que aunque no se pone de manifiesto y lo que se pide es que se agilice la licencia, el fondo de ese punto de la Moción es que verdaderamente tenemos un tapón y un atasco serio e importante con el tema de las licencias, sobre todo el tema de los veladores, hay que someterla a trámite de audiencia pública y no hay notificadores, en fin hay un verdadero atasco ahora mismo y por mucho que el personal se esfuerce en trabajar y en sacar cosas para adelante no se avanza porque realmente hay varios factores que entendemos que están influyendo en este atasco o en esta sobrecarga que hay ahora mismo en este misma de las licencias.

Por una parte, el tema de la regulación, están los borradores de Ordenanza de la licencia de actividades de Huelva, el borrador de veladores, son borradores que entendemos que hay que trabajar, hay que retocar y que deberíamos de ponerlo encima de la mesa para que también se les dé seguridad jurídica desde la propia ciudad de Huelva a los establecimientos de hostelería de la ciudad.

Por otra parte lo venimos denunciando desde hace mucho tiempo, este es un ejemplo más de que este Ayuntamiento no se ha adaptado a la Administración electrónica, si esto se trabajara de otra manera y la Administración electrónica llegara también al tema de las licencias, por ejemplo si el notificador electrónico estuviera activo para este tema, los trámites se acortarían incluso creo que hasta en un mes si no en varios, sobre todo para el tema de los procedimientos de trámite de audiencia pública.

También el tema de la organización, de la coordinación entre Urbanismo, Policía, Medio Ambiente, ahí también se le puede dar alguna vuelta. Incluso me atrevo a decir, no es ninguna transaccional ni muchísimo menos, pero a lo mejor hay algunos Ayuntamientos que están poniendo en marcha o están probando el tema que la parte de licencia de las Delegaciones de Medio Ambiente se incorporen en Urbanismo, a lo mejor eso hace que los recursos se aprovechen de una mejor manera e incluso se mejoraría un poco los trámites y fluiría con más rapidez el tema de las resoluciones.

Sr. Gallardo nosotros le vamos a presentar una transaccional, sobre todo insistiendo en el tema de la Administración electrónica, para que se utilice la Administración electrónica para los trámites de audiencia pública, a partir de que se han identificado a los colindantes, para que se acorten los tiempos que se pierden en los trámites de audiencia. Creo que merece la pena que este Ayuntamiento insista en el tema de la Administración

electrónica, creo que se puede mejorar muchísimo la vida de los ciudadanos y darle un impulso a las actividades económicas de la ciudad, me gustaría que se tuviera en cuenta esa transaccional.

D^a Esther Cumbre Leandra, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Le vamos a tener que decir que sí a la Moción porque ciertamente la primera parte de la parte expositiva que Vd. plantea respecto a trasladar la demanda a la Junta de Andalucía tengo que decirle que este Ayuntamiento de Huelva se ha reunido con la Consejería de Justicia e Interior y efectivamente ha participado en la modificación de determinados artículos precisamente para crear esa seguridad jurídica por la que todos abogamos aquí, por ejemplo donde se dice “preferentemente en zona industrial” es verdad que se le va a dar un giro y no se va a dejar sólo en manos de los Ayuntamientos esa decisión sino que efectivamente se puedan autorizar determinados veladores en determinados sitios.

También es cierto que, ahora mismo con el Decreto de espacios públicos no podría conceder veladores con música o no podría autorizar actuaciones en directo sin embargo con este nuevo nomenclátor sí, pero también es verdad que plantea la zonificación, la determinación de determinadas zonas como las turísticas, es verdad que nosotros tenemos zonas residenciales, cuando se modifique el PGOU hablaremos de otras zonas, pero es verdad que lo que siempre se ha planteado es buscar el equilibrio entre el descanso ciudadano y el tema de la hostelería.

Nosotros sí trasladamos demandas de determinados establecimientos de hostelería, del sector en sí porque entendíamos que es verdad que tenemos que abogar porque no sea tan discrecional y no quede en manos de los Ayuntamientos esas decisiones y que por tanto sí forma parte de las competencias de la Junta que sea mucho más permisiva, pero es verdad que sí se nos posibilitan más actuaciones con este nuevo Decreto, con lo cual toda vez que trasladamos, que allí más que Concejala actué como Letrada, es verdad que los Municipios tenían los mismos problemas y abogaron por las modificaciones que esta Concejala hizo en su momento, vamos a esperar a ver qué resulta del Decreto que está ya en el Consultivo y que probablemente se apruebe en septiembre.

Tampoco podemos dejar de vista que toda norma, incluso las propias Ordenanzas que si no se han aprobado ya, que han sido sumamente trabajadas, Sra. Centeno no le quepa duda, que evidentemente tendrán que modificarse con la nueva aprobación del Decreto de espacios públicos, es cierto que ahí no tenemos más remedios que establecer disposiciones transitorias, igual que las establecerá el propio nomenclátor, el propio Decreto de espacios públicos, y en base a esas disposiciones transitorias se tiene que evitar la inseguridad jurídica para los ciudadanos.

Es cierto que si se establecen más derechos o menos derechos o viceversa de los que se amparan en la norma de la creación de nuevas licencias que se amparan a una norma distinta, todo tiene que estar regulado de la misma forma y se tienen que establecer medidas para adecuarse y acogerse a esa nueva normativa, con lo cual esa inseguridad jurídica no se produciría.

No les quepa duda de que nosotros en el tema de la licencia, efectivamente hay un diagrama de flujo bastante amplio a la hora de conceder una licencia con muchos trámites que hay que cumplimentar, es cierto que estamos a la espera de documentaciones, normalmente los informes sectoriales se emiten y nosotros no tenemos ningún interés en

tener el tema paralizado, pero lo que me sorprende en suma medida es que me aboguen por un tapón que viene del año 2012, en el que no se tomó ni se adoptó ninguna medida para que este tapón no se produjera, nos han dejado con muchos menos trabajadores que los que tenían anteriormente, no tenemos posibilidad de contratar nuevos, ¿qué me hablen de un tapón ahora mismo?, se lo dice una que trabaja diariamente en que esto se solventa, no podemos asumir esto.

¿Qué la Administración electrónica tiene que dar sus frutos?, no le quepa duda de que estamos trabajando en ello.

¿Qué tenemos que adecuar las licencias cuando salga el nuevo Decreto?, no le quepa duda.

¿Qué las nuevas Ordenanzas ya trabajadas porque no había una modificación de Ordenanza en décadas por parte de las Concejalías anteriormente gobernantes y que ya las ha habido a porrillo?, las de Medio Ambiente están ya elaboradas y antes de que termine la legislatura todas tendrán su correspondiente aprobación, si Vds. quieren.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Entiendo que lo del tapón no iba por mí, yo no he hablado de tapón, he dicho que se da, dentro de lo posible, la mayor celeridad.

En el punto anterior del Plan de Vivienda no intervine porque pensé que no se iba a intervenir, se iba a votar sobre la marcha, quiero sumarme a la felicitación que le han dado, se lo digo por la consulta pública que se presentó para la nueva Ordenanza, la que estaba en vigor era de 2001.

Aclararle a la Sra. Centeno que no es que los empresarios estén protestando desde hace catorce años, el último Decreto es de 2002 pero imagino que empezarían a protestar después. Hace catorce años que no se saca un Decreto de estas características igual que no se saca una Ordenanza desde el 2001.

Quiero decirle que le felicito porque la consulta pública, que es verdad que el plazo terminó después del 20 de febrero, firmada por el Sr. Delegado de Urbanismo y por Vd., es verdad que recoge todas esas cosas que entiendo yo que debemos presionar en la Junta de Andalucía, dentro de nuestras posibilidades, porque habla de compatibilizar, de establecer los juicios suficientes para garantizar ambas cosas y, sobre todo, porque habla de simplificar y agilizar los trámites.

Es verdad que lo que dice la Sra. Centeno sería muy necesario, ya presentamos una Moción sobre la Administración electrónica, creo que fue el Pleno pasado, y no me importa añadirlo, porque por pedirlo otra vez no creo que dé más efectividad, no tengo ningún inconveniente en incluirlo.

Sólo escuchando el discurso de la Sra. Cumbreira me queda darle las gracias por el trabajo, pero no perdamos de vista que no es sólo los empresarios, no podemos enfrentar el ocio con el descanso, creo que son perfectamente compatibles y cuando hablamos de terrazas, de veladores no sólo pienso en los empresarios, pienso en los ciudadanos que también tienen derechos a su esparcimiento, a su ocio y no podemos hacer unas normas restrictivas con el ocio sin tener en cuenta ya no sólo el empleo sino el propio ocio en si, que la gente tenga derechos, como he dicho en mi primera intervención eso desnaturaliza la idiosincrasia propia del onubense que con la temperatura que tenemos le guste tomar un refresco, un café en una terraza sin tener que estar supeditado a que dependiendo del

Ayuntamiento que le toque en cada municipio decida catalogar las calles de una manera o de otra.

D. Pedro Jiménez San José: Nos sigue generando dudas, por lo tanto lo que vamos a hacer es abstenernos en esta Moción.

D^a Berta Sofía Centeno García: Insisto, Sr. Gallardo, el sector lleva catorce años esperando una regulación y tres intentos fallidos.

Este tercer borrador a ver qué pasa, a ver cómo sale definitivamente pero eso no quita que el sector lleve catorce años esperando.

Tres años, Sra. Cumbreira, son los que lleva Vd. ahí, Vd. es la responsable de gestionar, el tapón existe, hay que solucionarlo y Vd. es la que tiene la capacidad de solventar ese tema porque Vd. es la que tiene que gestionar.

Con respecto a las Ordenanzas, se estará trabajando pero sea Vd. valiente y póngalas encima de la Mesa, vamos a hablarla y a trabajarla porque el sector del ocio en Huelva se tiene que regular, está sin regular ni por parte de la Junta de Andalucía ni por parte del Ayuntamiento.

Igual que le pido que sea valiente para sacar las Ordenanzas le pido que sea valiente para pedirle a algunos compañeros suyos que sean diligentes también en el tema, por ejemplo, de la Administración electrónica, porque probablemente a toda la Delegación y a todos los ciudadanos de Huelva les iría mejor.

D^a Esther Cumbreira Leandro: Sra. Centeno, si lleva catorce años esperando el sector un cambio del nomenclátor, dieciocho años lleva esperando Huelva que Vds. modificaran alguna Ordenanza de Medio Ambiente, nosotros en tres años hemos elaborado tres, que se han puesto encima de la Mesa, que se han trabajado, que si no se han trasladado a la participación de los Grupos es porque, efectivamente, dependemos de una normativa de rango superior, es por la prelación de las normas, las fuentes del derecho, Sra. Centeno, en base a eso tendremos que hacer las modificaciones obvias.

Si el Proponente de la Moción se basa incluso en una exposición de motivos en la que nosotros argumentamos todas las pretensiones que después llevamos a argumentación en una Consejería, que ha sido Huelva la que ha ido a plantear estas cosas, estos temas, estos ámbitos a la propia Consejería, que Vd. lo utilice de contrario para justificar el “vamos a darle caña al PSOE ahora que gobierna aunque les hayamos dejado el marrón” me parece inapropiado.

Las consideraciones y las peticiones son de un señor que, en aras a la sensatez, intenta plantear determinadas cuestiones, que va de sobrado el que Vd. las utilice de contrario. Creo que la gente no es tonta, Sra. Centeno.

El tapón se quitará, lo originó quien lo originó, pero no se preocupe Vd. que estamos trabajando concienzudamente, ya quisieran que hubiesen Vds. trabajado diez años nada más que antes.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala presente del Grupo

Municipal de C's, el Concejal presente de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejal presente de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor y cuatro abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero sobre aprobación definitiva del Decreto y Nomenclátor de Hostelería en Andalucía con la enmienda planteada en el transcurso del debate, y por tanto:

1º. Que el Ayuntamiento de Huelva pida a la Junta de Andalucía, y en concreto a la Consejería de Justicia e Interior, que sea especialmente sensible a las diferencias y singularidades existentes en nuestro territorio antes de la aprobación definitiva del Decreto por el que se regulan las modalidades y condiciones de celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas, los tipos de establecimientos públicos, su régimen de apertura o instalación, los horarios que rigen su apertura y cierre, así como el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía de forma que se garanticen la seguridad jurídica y las garantías de pervivencia para los empresarios de hostelería que puedan verse afectados negativamente por dicha norma.

2º. Que la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huelva resuelva con la mayor celeridad las solicitudes de licencia de apertura de establecimientos de hostelería pendientes utilizando la Administración Electrónica, de forma que los empresarios se puedan acoger a la Ordenanza actualmente en vigor.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.

PUNTO 20º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana:

“ Tradicionalmente, las fiestas locales de Huelva se celebran el 3 de agosto, fecha en la que se conmemora la salida de las tres Carabelas para el descubrimiento de América; y el 8 de septiembre, día de la Patrona de Huelva, Nuestra Señora de la Cinta, Alcaldesa Perpetua de nuestra ciudad.

Es por esto, y de conformidad con las normas relacionadas con el procedimiento a seguir en la determinación de las fiestas locales, por lo que se propone que el Pleno Municipal

ACUERDE

Fijar como fiestas locales para el año 2019 el día 3 de agosto, Fiestas Colombinas, y el día 9 de septiembre, al ser domingo el día 8, festividad de Nuestra Señora de la Cinta.”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 21º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS SORDAS EN HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“En España hay 3,84 millones de personas que tienen alguna discapacidad, lo cual supone un 8,5% de la población. Debido a esta situación, es urgente que las administraciones eliminen las barreras arquitectónicas, laborales, sociales y de la comunicación, porque solamente de esta forma, las personas con discapacidad podrán alcanzar un a igualdad plena y real.

Las personas con discapacidad tienen muchas capacidades, aunque dichas capacidades sean diferentes y debido a ello, no podemos quedarnos quietos y debe darse un giro a las políticas sociales para garantizar sus derechos básicos a la educación, el empleo o a la accesibilidad.

En Huelva sigue habiendo muchas barreras y por ello, es necesario que se aborde la eliminación de las mismas, para que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida, ya que ellos tienen muchas capacidades. Al igual que es necesario eliminar las barreras arquitectónicas de las calles, o las barreras laborales y sociales, también es importante eliminar las barreras de la comunicación; ya que las personas sordas necesitan intérpretes de lengua de signos española, para poderse comunicar de forma adecuada. En Andalucía existen 176.200 personas con discapacidad auditiva, en la provincia de Huelva 10.000 personas y en Huelva Capital 3000 personas.

La ley 27/2007 de 23 de octubre, reconoció la L.S.E. como lengua oficial en España. En el artículo 6 de la citada norma, sobre su ámbito de aplicación, establece que “...según el Principio de transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, la ley se aplicará en:

1.- Bienes y servicios a disposición del público.

- 2.- Transporte.
- 3.- Relaciones con las administraciones públicas.
- 4.- Participación Política.
- 5.- Medios de comunicación social, telecomunicaciones, y sociedad de la información.”

La lengua de Signos Española necesita disponer de instrumentos legales que propicien su adecuada difusión, transmisión, documentación, investigación, preservación, promoción, valoración y revaloración para evitar que sean minorizadas.

En nuestra ciudad, afortunadamente existen distintas asociaciones del sector que prestan una gran ayuda al colectivo y a sus familiares, pero es necesario que las administraciones se dispongan en unidad a ayudar a las mismas, a escucharlas para detectar los problemas y a poner en marcha medidas que sean reales y efectivas para resolver las cuestiones que afectan.

Estas asociaciones necesitan espacios para poder desarrollar sus proyectos, por lo que las administraciones deben facilitárselo y también necesitan subvenciones para poder tener recursos suficientes, porque trabajan para suplir los vacíos que deja la administración.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

1. *Instar al equipo de gobierno a que el Ayuntamiento firma un convenio de colaboración con la Asociación Cultural de Sordos de Huelva, para que el colectivo de personas sordas pueda contar con interprete de Lengua de Signo Española, que permita eliminar las barreras de la comunicación que existen en este Ayuntamiento, como son: la atención directa al ciudadano sordo, la comunicación en los actos públicos y la televisión municipal; acordándose de forma consensuada que programación sería objeto de interpretación.*
2. *Que se oferten cursos de Lengua de Signos Española para la población en general, así como para los trabajadores del Ayuntamiento, especialmente aquellos que están atendiendo al público.*
3. *Que se estudie la posibilidad de proporcionarles un espacio más grande donde poder desarrollar sus actividades”.*

A continuación se producen las manifestaciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Esta es una Moción fruto del trabajo con un colectivo, concretamente es una petición que nos

transmite la Asociación Cultural de Sordos, fruto de este trabajo detectamos los problemas y vemos con el propio colectivo, que es el que sabe mejor la solución a sus problemas, se presentan una serie de mejoras, de soluciones.

En España hay 3,84 millones de personas que tienen algún tipo de discapacidad, eso supone un 8,5% de la población. En Andalucía hay 176.000 personas que tienen una discapacidad auditiva. En la Provincia de Huelva hay 10.000 personas. En Huelva capital 3.000. Estos son los datos que nos facilita la propia Asociación.

Las personas con discapacidad creo que todos compartimos que tiene muchísimas capacidades, aunque sean diferentes y tenemos que eliminar todo tipo de barrera, arquitectónicas, laborales, sociales, de la comunicación para que estas personas tengan una igualdad real, lo cual es absolutamente importante y creo que todos compartimos.

La Ley, concretamente la Ley 27/2007, de 23 de octubre, considera la lengua de signos española como una lengua oficial pero sabemos todos perfectamente que es una lengua que está minorizada, que es de minorías, que no tiene la fuerza que debería tener, por lo cual es necesario que sea difundida y promocionada de forma adecuada por las Administraciones Públicas.

En nuestra ciudad afortunadamente hay muchas asociaciones que realizan una labor inestimable, hacen un trabajo muy importante en beneficio de su colectivo, concretamente en el colectivo de personas con discapacidad hay muchas asociaciones que hacen una buena labor. Asociaciones que además están cubriendo los vacíos que deja la Administración, no olvidemos que si ellas no existieran habría un grupo de personas, además con muchas necesidades, que se quedarían con un vacío enorme, con lo cual tenemos que agradecer el trabajo que hacen estas asociaciones. A estas asociaciones hay que darles, lógicamente, apoyo con recursos necesarios, tanto económicos como de personal así como locales y espacios donde puedan desarrollar su actividad, es absolutamente necesario.

La Moción es fruto del trabajo con un colectivo social, concretamente con la Asociación Cultural de Sordos de Huelva, lo que proponemos es que se firme un convenio de colaboración para que haya un intérprete de lengua de signos porque actualmente el intérprete que tiene trabaja 25 horas semanales, además le termina el contrato a final de agosto, el 31 de agosto, lo están pagando con una subvención de la Junta y se quedan que no saben si van a poder tener intérprete, se quedan sin intérprete de lenguaje de signos, es muy importante porque hay un colectivo de 3.000 personas sólo en Huelva capital que tienen esa discapacidad auditiva. Con lo cual ese convenio de colaboración con el que se podría contratar ese intérprete de lengua de signos serviría para acompañar a la persona con discapacidad auditiva en la Administración, para que pueda desarrollar sus actividades, también pueda interpretar en los actos públicos y también en la tele municipal, ellos nos insistían que hay determinados espacios, especialmente informativos, que les gustaría poder tener la posibilidad de que tengan intérprete de signo. Es decir, convenirían o consensuadamente, mejor dicho, decidirían en qué espacio podría haber el intérprete de signos.

En la Moción también pone que se hagan cursos, tanto para la población en general porque sería una forma, por un lado, de difundir esta lengua que es necesario que sea apoyada y potenciada y además sería también una formación para el empleo, muy buena para jóvenes y parados, porque es una salida laboral, además que se hace una gran labor

porque se potencia esta lengua; por otro lado para los trabajadores del propio Ayuntamiento dado que sólo, según nos dice la Asociación, se ha hecho un solo curso fruto de una Moción de 2015 de IU y es necesario hacer más cursos, porque no sólo en Atención al Ciudadano hay técnicos de cara al público sino que también en otras partes del Ayuntamiento como, por ejemplo, los Servicios Sociales, todas las personas que están cubriendo puestos de Ordenanza en los distintos Centros municipales; después también que se estudie la posibilidad de dotarles con un espacio más amplio, más grande, porque el actual tiene 45 m2 y no pueden desarrollar sus actividades.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Indicar que voy a apoyar la Moción porque creo que es una Moción muy válida para todo el personal que tiene el problema de sordera.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Apoyamos esta Moción, como otras que han venido en este mismo sentido para adaptar este Ayuntamiento para las personas sordas y la única duda nos surge siempre que se convenia con alguna asociación en concreto, como esta, entendemos, así lo hemos visto, que es la única asociación que podría desarrollar esta labor. Por lo tanto, si es así y nos lo confirman, encantados de apoyar esta Moción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Anunciar el voto favorable a la Moción.

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Vamos a votar a favor la Moción del PP.

Este tema es muy delicado, además queremos y trabajamos por los derechos de las personas sordas y compartimos el sentido de la Moción. Es verdad que todo no lo vemos igual que lo ve la Sra. Miranda o el Grupo Popular pero la apoyaremos.

Dª Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también vamos a apoyar la Moción.

Entendemos además que vamos trayendo distintos Grupos Mociones que tienen que ver con la accesibilidad y es porque ese Plan tan esperado de Accesibilidad no termina de cerrarse y de avanzar, que creo que es lo que todos/as estamos deseando. Eso por un lado.

Por otro lado porque la Moción va en la línea de lo que se aprobó en octubre de 2015, que es cuando se trajo a Pleno, que se aceptaron transaccionales tanto del PP como del propio Equipo de Gobierno, y en ese sentido nuestro apoyo a la Moción.

Dª Alicia Narciso Rufo, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor porque lo vamos realizando, es algo que llevamos haciendo desde que prácticamente entramos en este Equipo de Gobierno, porque además yo que tengo tantísimas cosas que seguir aprendiendo y que me equivoco tanto, hay cosas que no entiendo del código político y creo que, como soy tan torpe, nunca lo voy a llegar a entender, Sra. Miranda.

Esto se podría haber hecho hace veinte años cuando Vd. estaba en el sitio donde yo estoy ahora por Vd.

Que se pida algo que además, no lo estoy diciendo yo sólo a voz propia, esta mañana he realizado una llamada a la Asociación Cultural de Sordos, donde hablo con el Técnico de la Asociación con el que estamos en continuo trabajo y ese trabajo que Vd. está comentando, ese fruto de trabajo con la Asociación Cultural de Sordos, me dice la persona con la que hablo, que era una llamada de teléfono que Vd. propone. Yo traslado lo que a mí me trasladan.

Como Vd. tiene buena relación con la Asociación Cultural de Sordos esto simplemente es seguir trabajando en la misma coordinación que la ratificarán.

Además explico algo importante, aquí en Huelva hay dos Asociaciones que trabajan en la atención de personas sordas y con deficiencia auditiva, la Asociación Cultural de Sordos que se crea en 1989, estamos en el año 2018 y Vd. entró en 1995, y la Asociación ASPRODES, con lo cual no sólo estamos hablando de una Asociación, estamos hablando de dos Asociaciones con dos objetivos que es favorecer y garantizar la accesibilidad para las personas sordas o con deficiencia auditiva en nuestra ciudad.

Comentar que con la Asociación Cultural de Sordos seguimos trabajando, participan en el Consejo Local de Autonomía Personal, forman parte de forma activa en la Comisión de Accesibilidad creada en el año 2015, la Comisión interadministrativa.

Le recuerdo Sra. Rossi, que el Plan de Accesibilidad es esperado, lo sé porque todos los meses se hacen Mociones en este sentido y me encanta porque lo que hacen es darme fuerza, pero ya he explicado en el último Consejo Local de Autonomía Personal que en el mes de septiembre se establecerá el primer borrador, que se trabajará en unas jornadas participativas y evidentemente yo soy la primera que quiero ya tener el Plan Municipal de Accesibilidad sobre todo para tener ya un plan de trabajo concreto, como muy bien ha realizado y decía antes mi compañera Esther con el Plan Municipal de Vivienda, Planes que sean reales y concretos, no para tenerlos en un cajón, para trabajar en el día a día. Cuando se invita a la participación no es fácil la elaboración.

Con el tema de la televisión municipal se ha realizado visitas a la Televisión Mpal. con la Asociación Cultural de Sordos y con los Técnicos/as, concretamente con el Técnico, y se ha estado estudiando la posibilidad no sólo de los subtítulos sino también de otros métodos y de otras técnicas para hacer la Televisión Municipal accesible, un trabajo que ya hemos realizado también y que ha partido de esa Comisión de Accesibilidad.

Con el tema de los cursos de formación, como Vd. bien ha dicho se ha hecho un curso en este Equipo de Gobierno para trabajadores/as que no sólo lo ha recibido el Servicio de Atención al Ciudadano sino también las compañeras/os de Empadronamiento y de Estadística, concretamente diez trabajadores/as del Ayuntamiento han realizado este curso.

Los cursos a los que hace referencia de cara a la población, en este caso mi compañero Jesús, no sé si se refiere a cursos de formación reglada o no reglada, porque mi compañero Jesús, a no ser que me corrija, sigue desde el principio solicitando la renovación de esos permisos para hacer cursos homologados porque las aulas habían caducado, había pasado el vigor de las aulas en el Centro de Inserción Sociolaboral para hacer cursos a la población.

Evidentemente vamos a votar a favor porque es algo que estamos haciendo desde que llegamos.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Sra. Narciso, ASPRODES es una Asociación de personas implantadas, por lo cual necesitan otro tipo de recursos técnicos que la Administración también debe poner en marcha, pero un intérprete de signos no es lo que ellos necesitan, por eso no he hablado de ASPRODES e imagino que mi compañera Mónica tampoco cuando ella trajo la Moción a Plenos habló de ASPRODES porque son implantados entonces lo que ha dicho no tiene sentido, cuanto menos.

Traigo una propuesta de la Asociación y Vd. falta a la verdad cuando dice que he hablado por teléfono. Métase en mi página de facebook que una compañera, no yo, saca una foto en la que estamos con el Presidente y otros miembros de la Junta Directiva, tiene tiempo antes de la próxima intervención, y mire si no estoy con Juan sentada en una mesa, con lo cual no es verdad que yo haya hablado por teléfono, Vd. está intentando indicar que la Oposición no hace el trabajo, sí lo hace, nos podremos equivocar, podrá gustarle más o menos nuestras Mociones pero es que falta a la verdad, porque es que está en el facebook, mírelo, por favor.

Estamos acostumbrados a que desde que Vd. ha llegado de Concejala nadie hacia antes nada y ahora se hace de todo.

El equipo de Servicios Sociales, los Técnicos Municipales, son grandísimos profesionales y ahora trabajan bien pero antes también trabajaban bien, por lo cual es absurdo lo que Vd. comenta.

Convenio de colaboración hemos tenido en este Ayuntamiento con la Asociación de Sordos, es verdad que cuando llegó la crisis se quitó ese convenio, pero se hicieron contrataciones por obra o servicio, por lo cual intérprete de lengua de signos existía. Cuando había un convenio era mucho mejor y cuando se deja de hacer convenios con actos concretos, porque además la Asociación de Sordos siempre se ha prestado a hacerlo, con lo cual siempre había intérprete de signos, además las personas que me vean en la tele cuando hechos hecho convivencias o actos de cualquier tipo siempre han ido porque además son personas muy motivadas y nada más que había que llamarlas para que ellos vinieran.

En cuanto a cursos, nosotros hicimos cuatro cursos amplios para la población en general de lengua de signos especializada y otros tantos para profesionales del Ayuntamiento, Vds. sólo han hecho un curso, además trajisteis un intérprete de signos de Sevilla, cuando en Huelva también los hay y creo que tenemos que darle primero de comer a los nuestros, que eso también es una cosa que me indicó la Asociación, no me lo estoy inventando, porque ellos entienden que aquí hay personas suficientemente formadas para ello.

Pueden utilizar la fórmula que Vds. crean pero lo que hay es que contratar a un intérprete de signos o dar subvención para que pueda haber intérprete de signos, porque es absolutamente necesario para estas personas.

El Ayuntamiento no le da subvención a esta Asociación desde 2015, es decir cuando nosotros nos vamos dejan de tener subvención, la última fue de 600 euros y Vds. no le han dado subvención, ahora se han presentado y están a la espera, porque todavía no habéis resuelto la convocatoria.

IU trabajo una Moción a este Pleno muy parecida, perseguía lo mismo, intérprete de signos y cursos, pero el intérprete de signos no se contrató porque aludíais a que no se podían hacer nuevas contrataciones, por eso hemos optado por el convenio y los cursos sólo se ha hecho uno y para muy pocas personas, por lo cual entendemos que lo importante es llegar a tener el recurso.

Oposición a la Oposición no sirve para nada, Sra. Narciso, hay que trabajar y poner las cosas en marcha.

D^a Mónica Rossi Palomar: Decir que ya en la Moción de octubre del año 2015 en el último punto precisamente que se aprobó hacía alusión al tema del convenio, estamos hablando de dos años y pico que no se ha hecho ese convenio, aparte del incremento de cursos, de la necesidad de haber seguido, pero ya en ese cuarto punto de la Moción de octubre de 2015 aparecía el tema del convenio.

D^a Alicia Narciso Rufo: Sra. Miranda, primero, el hecho de faltar a la verdad, he explicado en el desarrollo de mi intervención que yo traslado 'lo que a mí me han trasladado, con lo cual no sé quién estaría faltando a la verdad. No he dicho ni voy a hacer juicios de valor, simplemente poner encima de la mesa lo que a mí me trasladan, que se ha tenido durante veinte años a cerrar el interés de ese convenio para un intérprete de lenguaje de signos.

Con el tema de ASPRODE he indicado en la frase que he montado, personas sordas y personas con deficiencia auditiva, porque existe una diferencia en el tema de la discapacidad, tanto en los recursos como en las demandas que tiene ese tipo de población, teniendo además en cuenta que las personas que están implantadas hay personas que a lo largo del recorrido de su vida necesitan en algún momento aprender lengua de signos, bien porque el implante no funciona o porque la deficiencia auditiva se provoca por una evolución de la discapacidad en la que pierden la poca audición que tienen.

Con respecto al tema de que parece que no se ha hecho nada antes, cuando siempre he trasladado lo que antes existía o no existía, nunca, jamás he puesto a los compañeros/as de los Servicios Sociales Comunitarios, porque una de las frases que digo es que demasiado han hecho, demasiada buena voluntad y demasiados buenos profesionales tenemos en esta Casa para los Planes de intervención comunitario y las buenas voluntades políticas que había encima de la mesa, pero no voy a rebatir eso, los hechos están ahí en materia, empezamos a hablar de emigración terminamos por trata de seres humanos, esclavitud sexual, piso de acogida de las víctimas de violencia de género y si quiere continuamos con menores infractores y en esa línea.

A mí no me salen las cuentas porque si Vds. habéis hecho cuatro cursos en veinte años y nosotros hemos hecho ya uno en tres años, con esa regla de tres creo que al final si sumamos, dividimos, multiplicamos creo que, evidentemente con mayor necesidad para seguir haciendo más, pero no vamos por el mal camino, vamos a aumentar lo que Vds. habéis hecho.

Por último, con el tema de los actos concretos, todos los actos, todas las reuniones de trabajo en la que han participado las personas, la Asociación Cultural de Sordos o personas que nos decían que tenían dificultades en materia de accesibilidad en comunicación, en todos los actos, Vd. Sra. Miranda ha estado presente en los Consejos

Locales de Autonomía Personal, en Consejos Locales del Mayor, porque está la Asociación de Mayores Sordos incluida también en los últimos años, en las Medallas de Huelva, en todos los actos están incluidos los intérpretes de lengua de signos y evidentemente el convenio es algo que teníamos marcado pero que al existir una prórroga de Presupuesto no se ha reducido el tema de las acciones y de los trabajos que se tenían que estar realizando por la Asociación.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Sra. Narciso está haciendo Vd. un totum revolutum para intentar justificarse.

¿Vd. decía que por qué íbamos a conveniar con esta asociación cuando hay otra?, ya le he explicado que la otra trata o su objetivo fundamental es implantar a las personas, especialmente niños, que hay que ponerles otra serie de medios técnicos por parte de la Administración pero creo que hoy no le interesa a Vd. lo que le estoy contando, pero de verdad que es importante que lo tenga en cuenta porque no se pueden decir las cosas así porque si, hay que hablar con fundamento. Vd. como Concejala de Servicios Sociales o de Políticas Sociales tiene que saber que es una asociación de implantados y que el Ayuntamiento tendrá que poner recursos técnicos para eliminar barreras a este tipo de personas, pero el tema de lengua de signos está enfocado a las personas que no están implantadas, por eso hablo de esta Asociación.

Las pruebas son las pruebas, Vd. se mete en facebook para que vea que no es verdad lo que Vd. dice, que es que hay una foto de la reunión, que no he puesto yo, no estaba preparado, pero ya que está Vd. faltando a la verdad lo digo, porque está Vd. atacando mi trabajo diario, me está diciendo que preparo una Moción con una llamada por teléfono y me tomo con mucho más interés las cosas pues estamos hablando de necesidades de personas.

En cuanto a los cursos de formación, hemos hecho muchos cursos, los últimos fueron cuatro, ha formado a muchísima parte de la población pero hay que seguir formando.

Sra. Narciso los políticos mucha veces ayudamos y nos coordinamos con los Técnicos y otras veces, como Vd. hace, paraliza el trabajo de los Técnicos. Los Técnicos de Servicios Sociales trabajan muy bien, ellos son los que llevan el mando ahora mismo de la Concejalía y gracias a eso se van haciendo cosas, pero antes también se hacían. Antes había una reserva de un 10% de plazas en todas las actividades que hacíamos para personas con discapacidad, eso se ha dejado de hacer, antes gracias a los intérpretes de signos podían los niños sordos ir a campamentos urbanos y a otras actividades, también podían hacer cursos de informática gracias a que había intérprete de lengua de signos.

Esta es una Moción en positivo que lo que pretende es que estas personas tengan una mejor calidad de vida y no deberíamos discutir aquí, en Pleno, sobre otras cosas que son banales, lo importante aquí es que estas personas tengan su intérprete de signos, que son 3.000 personas que lo pasan muy mal cuando van a una Administración o cuando se ponen enfermos y van al Hospital o en miles de circunstancias de la vida y nosotros, ni Vd. ni yo podemos comprenderlas porque no tenemos ese problema, esa discapacidad.

El Plan de Accesibilidad, Sra. Narciso, tiene que ponerse ya encima de la Mesa, Vd. lo guardó en un cajón, lo teníamos hecho, faltaba pasarlo por Pleno, se guardó y se desaprovechó. Ese trabajo tan importante de los Técnicos Municipales y de los colectivos

de Huelva. Vd. dijo que lo iba a hacer rápidamente y han pasado tres años y no es una realidad. Le pido que se ponga a trabajar en eso y que se presente el Plan de Accesibilidad lo antes posible.

Le pido que en Mociones como esta no haya que discutir, no haya que hacer cosas que luego las personas nos echan en cara a los políticos por pelearnos por tonterías, lo que hay es que unirnos en las políticas sociales porque hay muchas personas que lo pasan mal, eso es lo verdaderamente importante.

El Ayuntamiento es la Administración más cercana al ciudadano y tiene la obligación de velar por las personas, por todos los ciudadanos, especialmente por los que más lo necesitan.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP para mejorar la calidad de vida de las personas sordas en Huelva anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 22º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“El Plan Estratégico “Huelva 2025”, en su línea 6.4. relativa al Programa “Bienestar para todos/as”, uno de cuyos proyectos es “La Huelva más Social”, establece como objetivos estratégicos:

- *Promover modelos integrativos de los habitantes de Huelva.*
- *Reducir el riesgo de exclusión de las personas más necesitadas.*

El pasado mes de Mayo, el pleno de este Ayuntamiento aprobaba el II Plan Municipal de la Infancia, donde también se establecían líneas estratégicas de intervención relativas a los procesos de exclusión social de la Infancia de Huelva, tal y como se recoge en el Informe Diagnóstico sobre la realidad de la Infancia y la Adolescencia de Huelva, con la participación de niños y niñas tanto en ese diagnóstico como en la elaboración del Plan.

IU presentó una moción para elaborar/actualizar el Plan de Inclusión de la ciudad siendo sustituido por un Plan de Acción Social que establece medidas de atención a situaciones de extrema necesidad frente a medidas inclusivas mucho más amplias y completas para la intervención en procesos de exclusión social.

Los datos en la ciudad de Huelva siguen siendo muy preocupantes, seguimos teniendo en torno a 44.000 personas (casi un tercio de la población) en riesgo y/o en procesos de exclusión, siendo el colectivo infantil uno de los más afectados. En IU pensamos que es una situación en la cual desde los servicios públicos como administración local más cercana a la ciudadanía debemos abordar. Y debemos hacerlo desde planteamientos inclusivos y no solos asistenciales.

Es por ello que desde el grupo municipal en el Ayuntamiento de Huelva, presentamos para su aprobación la siguiente

MOCION

1.- Que se elabore y ejecute por parte de los/as técnicos/as municipales un Programa específico de Inclusión social de la Infancia en Huelva, concretándose en proyectos de intervención Social.

2.- Que los proyectos de intervención social contemplados en este programa de Inclusión se concreten en todas las áreas competenciales del Ayuntamiento de Huelva: Salud, Servicios Sociales, Vivienda, Cultura, Deportes, Ocio y tiempo Libre, Educación, para darle coherencia a todas las intervenciones que se realicen.

3.- Que el diseño del Programa esté finalizado en Diciembre de 2018, para que su elaboración sea adecuada a la realidad de los técnicos/as de Servicios Sociales municipales.

4.- Que el Programa tenga una consignación en presupuestos municipales de 2018 o se realice una modificación presupuestaria de los presupuestos de 2018 que en Enero de 2019 estarán en ejecución.”

A continuación se producen las manifestaciones siguientes:

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros traemos esta Moción porque una de las cuestiones que nos preocupan, imagino que a mucho más gente, es la situación de la infancia en Huelva en cuanto a esa situación de pobreza que muchas familias sufren.

Hemos utilizado a la hora de hacer la Moción dos marcos generales, uno es el Plan Estratégico Huelva 25 con los proyectos sobre la Huelva más social y por otro lado el II Plan Municipal de la Infancia que hace poquito aprobamos en este Pleno, para plantear que desde la política municipal se diseñe un Programa, que no es un Plan porque el Plan es precisamente el que marca las directrices generales, para el desarrollo de acciones concretas son Programas los que lo tienen que hacer, y que haya un Programa específico de inclusión social en la lucha contra la pobreza infantil.

Los datos, a la hora de hacer el Plan se han manejado los datos en el informe diagnóstico que se ha hecho sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Huelva,

no quería cargar la Moción de miles de datos y porcentajes porque entiendo que ese informe diagnóstico nos lo hemos leído todos/as.

La Moción es muy sencilla, lo que plantea es que se elabore ese Programa de Inclusión por parte de los Técnicos Municipales, que ese Programa contemple proyectos en todas las Áreas competenciales que tenemos en el Ayuntamiento, que se dé un plazo hasta diciembre de 2018 porque ya conocemos la realidad de los Técnicos de Servicios Sociales Mples. que están totalmente desbordados y cada vez en peores circunstancias para desarrollar su trabajo y además que, en la medida de lo posible se le asignara a este Programa una consignación presupuestaria o bien se hiciera posteriormente una modificación presupuestaria para dotarlo económicamente.

Es una Moción que tiene como objetivo trabajar desde esas cuestiones de inclusión, no sólo de lo que tiene que ver con medidas asistenciales sino mucho más amplio y tal y como desde IU entendemos la lucha contra la pobreza y contra los procesos de exclusión que es a partir de políticas inclusivas y no sólo asistenciales, que todavía estamos esperando el Plan de Inclusión que se aprobó la Moción en mayo de 2016 que sigue sin hacerse.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: En este tema me sorprende porque en mayo se aprobó el Plan Municipal de la Infancia, que a los dos meses ya venga este Plan, me gustaría escuchar a la Concejal responsable para poder entrar en más profundidad, ahora mismo no soy capaz de definirme.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Vamos a apoyar en el sentido de que tratamos ese Plan de la Infancia como un Plan abierto, con capacidad de incluir estos Programas, incluido la fecha de previsión que ofrece de que pueda estar encima de la mesa para que podamos tratarlo que creemos que puede ser viable.

Apoyamos las dos cosas.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Decir que vamos a apoyar la Moción.

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde C's creemos que la pobreza infantil es lo peor que pueda ocurrir en una ciudad.

Tenemos claro que esta Moción la vamos a apoyar, lo que ocurre es que el Plan que se ha aprobado hace poco creíamos que esto debería de haber estado incluido, de hecho acaba de referir que los Técnicos de Servicios Sociales están desbordados, están con muchas carencias de que se les eche más manos, que están que no dan abasto. Incluirles algo más que tendría que haber estado, que parte de lo que se pide aquí, de hecho está hasta en el Plan Infantil contra la pobreza, creemos que tendría que haberse hecho en aquel momento.

Nosotros apoyamos la Moción, la compartimos.

Nos gustaría saber qué va a referir la Sra. Narciso, pero creo que va a destiempo esto.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros vamos a apoyar también la Moción.

Hay 44.000 personas en Huelva, esto supone un tercio de la población casi, que lo está pasando muy mal, que está en riesgo de inclusión social o en exclusión social.

La población infantil es la parte más vulnerable de la sociedad, con lo cual es importante que se hagan actuaciones de este tipo.

En abril trajimos a Peno una Moción en la cual el objetivo fundamental es que todos los ciudadanos tuvieran una igualdad de oportunidades, que se mejorara o se aumentaran los programas de intervención comunitaria, que entendemos que han decrecido en los últimos tiempos, y que se aumentara el personal y el presupuesto de los Servicios Sociales Comunitarios porque el personal está muy desbordado porque hay un gran colapso, una gran cantidad de trabajo tanto debido a que tienen que dar ayudas directas porque hay muchas personas que lo están pasando muy mal y es necesario ayudarlas, por otro lado los PIA de dependencia, información sobre la renta básica de inserción, y esto ha hecho que tengan que dejar funciones para las que fueron creados como es la prevención y la reinserción, debido a tener que dejar las funciones de prevención y reinserción, porque no pueden, no tienen tiempo, por muy buenos que son no les da tiempo a llevar a cabo todo el trabajo que tienen que hacer y por eso entendemos que es necesario para que vuelva a haber los suficientes programas de intervención comunitaria que se les dote de más personal y de más presupuesto.

Entendemos que las ayudas directas son absolutamente necesarias, pero deben de ser un complemento a los proyectos y programas sociales, porque así hacen mucho más, es como el refrán cuando dice “no es lo mismo que te den una caña y aprendas a pescar a que te den el pez”, por lo cual nosotros entendemos que las ayudas directas son necesarias pero como complemento a los programas y proyectos sociales que son absolutamente necesarios.

Presentamos en Pleno, como dije, la necesidad de elaborar un Plan de actuación contra la pobreza y la exclusión social en las barriadas, se aprobó por unanimidad y entendemos que el objetivo, la finalidad de lo que hoy comenta la Moción de IU es muy parecido en su finalidad y vamos a apoyar la Moción porque es absolutamente necesario el trabajar con la infancia que es la parte más vulnerable de la sociedad y hay muchas personas que lo están pasando mal, con lo cual creo que si le damos ese empuje a las políticas sociales va a venir muy bien a la población.

D^a Alicia Narciso Rufo, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Voy a proponer algo que ya os he comentado ayer, era presentar una transaccional, expongo el argumento, la cuestión, como bien estáis diciendo, es que se aprobó aquí un Plan Municipal Infantil que en la estrategia 2.2 habla de la protección y de la garantía social en los menores, dentro de esa Estrategia marco establecen acciones concretas de trabajo; por otro lado en nuestro compromiso electoral antes de ser Equipo de Gobierno había la creación de un Plan de Acción Social, de lucha contra la pobreza en las barriadas, que es un Plan que se está elaborando junto con la universidad de Huelva, con esa Comisión que se crea y con parte del Consejo Local de Servicios Sociales y dentro establecen concretamente las redes sociales a la hora de marcar los recursos comunitarios de nuestra ciudad; por otro lado en

enero de este año se crea una Comisión de trabajo, un grupo motor para crear un Plan de Impulso local o también denominado de inclusión social.

Con lo cual entiendo, Sra. Rossi, que en un poco en la línea de lo que dicen mis compañeros/as de la Corporación Mpal., para no hacer otro Plan que pueda duplicar, establecer en el Plan de Inclusión Social que se crear ese grupo motor conformado por las distintas entidades más genéricas de nuestra ciudad y después se divide en parcelas de trabajo, crear el apartado específico donde también están incluidas las personas con discapacidad, personas especialmente vulnerables como personas con problemas de adicción o por la acción penitencia incluir un apartado específico para la lucha contra la pobreza infantil con medidas, estrategias y objetivos concretos y determinados. Esa es mi propuesta.

D^a Mónica Rossi Palomar: Aclarar cuestiones tal y como ha planteado el Sr. Figueroa, un poco ante la extrañeza que él ha manifestado porque recién aprobado el Plan Municipal de la Infancia traigamos esta Moción.

El Plan se aprueba en mayo entre todos, es un Plan muy interesante que creo que estaba muy bien diseñado y planteado, pero aquí lo que estamos planteando es, dentro de ese Plan Municipal de la Infancia, atender una de las prioridades que es el tema de la exclusión, los procesos de exclusión y la pobreza infantil, por eso no hablamos de Plan, no estamos planteando un Plan.

Cuando se hace un Plan lo que se desarrollan después son programas y en los programas se desarrollan proyectos, que son los que concretan los objetivos amplios o líneas estratégicas que marca un Plan, por eso nosotros no hablamos de Plan, porque el Plan ya está aprobado, por eso hablamos de programa.

No tengo inconveniente, si se está elaborando ya un Plan de Inclusión, en que se incorpore en ese Plan de Inclusión un Programa de Inclusión dedicado a la lucha contra la pobreza infantil siempre que vaya en la línea de lo que estamos planteando en la Moción. O sea, aceptaríamos la transaccional siempre que esté en la línea de lo que estamos planteando en esta Moción.

Me alegro mucho de que por fin se esté elaborando el Plan de Inclusión que entiendo que es mucho más amplio que un Plan de Acción Social que es lo que se estaba ejecutando, por lo menos es lo que en distintas manifestaciones que se han hecho a cuenta de intervenciones sociales de los Servicios Sociales en el Ayuntamiento se ha manifestado muchas veces, que se estaba ejecutando el Plan de Acción Social.

Nosotros entendemos que las políticas inclusivas son mucho más interesante que las de acción social, por eso siempre hablamos de inclusión y no sólo de acción social.

Sin problema en aceptar la transaccional siempre que se quede en la línea que estamos marcando en la Moción.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Agradezco muchísimo la aclaración de la Sra. Rossi y sí estaría dispuesto a votar la Moción a favor.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sra. Narciso, si va a intervenir, le ruego que a efectos de votación y en atención a que la Sra. Rossi se muestra dispuesta a aceptar la transaccional, para que se recoja bien en el Acta y sepamos todos lo que

votamos, intentar tanto en su intervención Sra. Narciso como en la suya Sra. Rossi, precisar lo más posible el contenido de la transaccional.

D^a Alicia Narciso Rufo: Precisar y dejar claro, Sra. Rossi, que sería dentro de ese Plan de Inclusión Social, añadir el programa específico de inclusión social para la lucha contra la pobreza infantil.

Comentar también que a principios de enero de este año es cuando se crea este grupo motor porque era importante como estrategia social elaborar y tener los distintos diseños, los distintos diagnósticos de la situación social en distintos ámbitos y es a través de los Planes que ya algunos hemos ido aprobando y otros estamos ultimando.

D^a Mónica Rossi Palomar: Tal y como lo ha planteado la Sra. Narciso iría la transaccional, entiendo, recogería todos los puntos que tenemos en la Moción.

D. Gabriel Cruz Santana: Quedaría la Moción que plantea IU tal y como está redactada y se incluiría el llevar a cabo un Programa específico de inclusión social para luchar contra la pobreza infantil en el marco de la Moción que se plantea.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre elaboración y ejecución de un programa específico de inclusión social para la lucha contra la pobreza infantil, con la enmienda planteada en el transcurso del debate y por tanto:

1º. Que dentro del Plan de Acción Social que actualmente se está elaborando, se contemple un programa específico de inclusión social para la lucha contra la pobreza infantil, concretamente en proyectos de intervención Social.

2º. Que los proyectos de intervención social contemplados en este programa de Inclusión se concreten en todas las áreas competenciales del Ayuntamiento de Huelva: Salud, Servicios Sociales, Vivienda, Cultura, Deportes, Ocio y tiempo Libre, Educación, para darle coherencia a todas las intervenciones que se realicen.

3º. Que el diseño del Programa esté finalizado en Diciembre de 2018, para que su elaboración sea adecuada a la realidad de los técnicos/as de Servicios Sociales municipales.

4º. Que el Programa tenga una consignación en presupuestos municipales de 2018 o se realice una modificación presupuestaria de los presupuestos de 2018 que en Enero de 2019 estarán en ejecución.

En el transcurso del debate del siguiente asunto se reincorpora a la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez y se ausentan con posterioridad a sus respectivas intervenciones D^a Berta Sofía Centeno García y D. Ruperto Gallardo Colchero.

PUNTO 23º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S PARA LA SOLUCIÓN DEL FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 18 de julio de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“El festival de Cine Iberoamericano de Huelva lleva 43 ediciones, y por lo que podemos ver está en serios apuros para celebrar la 44 edición.

En estas 43 ediciones ha sido un referente de la cultura en nuestra ciudad, que nos ha puesto en el mapa de todo el mundo, y gracias al que hemos podido ver profesionales del celuloide en nuestra ciudad, durante al menos una semana, con lo que ello conlleva para los comerciantes y empresarios de Huelva, en cuanto a visitas.

En la última edición pudimos ver el registro de 1.273 películas de 26 naciones, pero una de las señas de identidad del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva son las visitas de nuestros pequeños de Huelva, que en la anterior edición fueron 17.000 pequeños de 94 centros educativos.

Es triste y lamentable ver noticias como que están las cuentas en la fiscalía, y el año pasado por el mes de septiembre se tuvieron que aprobar 390.000 euros para equilibrar las cuentas del Festival.

Hoy podemos ver como hay noticias en este mismo mes, por la que se indica que los trabajadores no cobran y que apenas se tiene fondos para establecer las reuniones en los distintos países.

En la edición pasada se aprobaron las cuentas del Festival en septiembre, al límite del comienzo del mismo, y hoy vemos que hay graves problemas para organizarlo, pues estamos a julio, se realiza en noviembre y la situación es la que se describe en los medios, ya que no podemos saber las cuentas del festival de forma clara y es algo que se debería de tener publicado, al ser un Patronato Público el que lo sustenta.

Por eso creemos que por el bien de Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, hay que establecer unas mayores cotas de transparencia desde la propia WEB del Festival, además de que se debe poner en marcha la financiación del mismo.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario la siguiente moción.

- 1- *Qué desde el Ayuntamiento, siendo Patronos del Festival, se inste al Patronato a llegar a un acuerdo cuanto antes para revertir la situación de impago de los trabajadores y del Festival de Cine Iberoamericano.*
- 2- *Que se inste al Patronato a que en la WEB del Festival de Cine Iberoamericano se publiquen las Cuentas”.*

A continuación se producen las manifestaciones siguientes:

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Esta Moción que traemos es bastante sencilla y a la vez nos parece muy importante.

Creemos que es fundamental asegurarnos de que el Festival de Cine Iberoamericano, que comienza a mediados de noviembre, siga adelante.

Sabéis y conocemos todos los problemas que está habiendo con el Festival, lleva años de hecho, son 43 ediciones las que lleva funcionando y la 44, en principio, queremos aquí asegurarnos, con el compromiso de todos los que apoyen esta Moción, que no tenga problemas el Festival.

Se acordó por parte de los Patronos en enero de 2018 que se iba a poner los 394.000 euros que tiene la deuda, así sale en los medios de comunicación y en prensa, porque no está publicada.

Sin embargo sabemos que hay una pequeña plantilla de trabajadores que hasta hoy son tres los meses que llevan sin cobrar y dentro de unos días, si no lo cobran, serán cuatro meses sin cobrar.

Nuestro Festival de Cine Iberoamericano lleva años en los medios de comunicación trasladando nada más que problemas económicos, desde el 2003, el 2004 hasta llegar al 2015 y parece que esto en vez de solucionarse la bola engorda.

Lo que pedimos en esta Moción, que creemos que es muy importante a la vez que sencilla, que desde el Ayuntamiento siendo Patronos del Festival de Cine se inste al Patronato a que se llegue a un acuerdo cuanto antes para revertir la situación de impago de los trabajadores y del Festival de Cine Iberoamericano; en el punto núm. 2 que se inste al Patronato a que en la web del Festival de Cine Iberoamericano se publiquen todas las cuentas y se vea la transparencia, la realidad de lo que ocurre con nuestro Festival de Cine.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejál no adscrito: Antes nada, para que no se me solivianten, voy a anunciar mi voto favorable, lo que pasa es que me entristece que llegue una Moción así a este Pleno cuando costó muchísimos años que el Patronato del Festival se apartara del debate político, hace muchísimos años que no se debate aquí los temas del Festival de Cine, de hecho en el Patronato están representadas todas las Administraciones, toda la pluralidad de este Pleno también, el Presidente es el Alcalde de la ciudad y todas estas cosas que se hablan en el Patronato, al que yo ya no pertenezco, sí se ha hablado de que no se ha podido llevar a Actas porque es difícil coincidir en las agendas de los Patronos, ya se tiene hecho el Plan para pagar lo que faltaba, para pagar la parte porcentual que le corresponde al Ayuntamiento de la deuda contraída.

Me apena ver que en la Moción habla de que las cuentas están en la Fiscalía, no Sra. Martín, en la Fiscalía está la gestión de un Director concreto sobre un año concreto.

Sobre las cuentas, me parece bien que se publique en la web, pero si Vd. supiera que el Festival de Cine es una Fundación, está en el Protectorado de Fundaciones todas las cuentas presentadas año a año, las tienen publicadas ellos, entiendo que no habrá ningún inconveniente y el Presidente no se opondrá para que lo mismo que publica el Protectorado de Fundaciones se pueda hacer desde la web del Festival.

Sobre las trabajadoras sin cobrar ellas mismas, con las que he hablado, que me consta que Vd. no, están tranquilas porque se les ha dado un razonamiento, una justificación y saben que en breve cobrarán las nóminas atrasadas.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Vamos a apoyar esta Moción, al fin y al cabo lo que dice es que se tiene que dar solución a los problemas de impago que tienen los trabajadores, creo que eso es algo a lo que no nos vamos a oponer nadie.

Sí quiero recalcar, ir un poco más allá en la importancia que tiene este Festival para Huelva y como tenemos que ayudarle desde las instituciones para seguir promocionándolo, seguir ayudándolo y protegiéndolo cuando esté atravesando momentos con dificultades.

Quiero poner sobre la mesa, hace escasos días se hizo público, por ejemplo, que el 70% de los turistas que viajan a Málaga lo hacen por su oferta cultural, para que veamos lo importante que es la cultura como fuente generadora de empleo y de atracción turística. Por supuesto que tenemos que apostar profundamente sobre este Festival, protegerlo, promocionarlo y si pasa dificultades arrimar el hombro para darle una solución desde las instituciones.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: En el Pleno de hoy, en el primer punto, se ha dado cuenta del cambio de nombramiento de quien ha estado hasta ahora mismo en el Patronato por parte de IU, a partir de hoy lo hará Mónica, hasta el día de hoy he estado formando parte del Patronato y es verdad que desde quien forma parte representando al Ayuntamiento en el Patronato hemos tenido acceso a toda la documentación, a toda la información, el ciudadano Ruperto estuvo durante un tiempo también y por lo tanto tenía acceso a todo eso, hay un contacto fluido entre la compañera Elena y quienes hemos formado parte del Patronato, habitualmente comentamos los temas, evidentemente hablamos todo lo que tiene relación con el Patronato y desde lo que es el Grupo de IU no hemos tenido en ningún momento necesidad de traer una Moción de este tipo a este Pleno, pero también desde la óptica de un Grupo Municipal que tiene responsabilidad en todas las materias que tienen relación con el Ayuntamiento es perfectamente entendible que quienes no están representados en el Patronato, y por lo tanto no tienen acceso a esa información, al menos al detalle como tenemos quienes hemos estado y estamos, pueda traer iniciativas como la que ha traído María, de hecho tú mismo has dicho, me refiero al ciudadano Ruperto, que la va a votar a favor, nosotros también la vamos a votar a favor porque no es tampoco ningún disparate lo que se plantea. El tema está en los medios de comunicación desgraciadamente, porque lo deseable hubiese sido lo que tú has planteado, que este tipo de cuestiones no esté en la bronca política, pero desde el momento en el que el tema sale fuera es inevitable que alguien pueda traer una iniciativa a este Pleno e insisto, tampoco es una iniciativa que sea

disparatada, lo que se pide es transparencia en las cuentas, en ese sentido que se meta en la página web, y por otra parte que se resuelva un problema que si está en vías de solución no todo el mundo tiene por qué conocer que sí, que hay vías de solución o que se está en vías de solución.

Creo que a nadie se le escapa que hay personas en este Pleno que han tenido durante muchos años una relación directa con los trabajadores/as del Festival de Cine por sus cargos, por sus responsabilidades, por sus trabajos, por sus actividades anteriores pero hay otras muchas que no.

Ceo que no hay que rasgarse las vestiduras, las cosas hay que racionalizarlas, tomarlas como normales siempre y cuando no se haga, en mi opinión al menos, con un ánimo de dañar la imagen del Festival, al Festival, sino que se haga con el ánimo y el espíritu de poder resolver los problemas que haya en un momento determinado a través de un instrumento, que es el lógico, que es la Moción. De ahí que nosotros, sin que hubiésemos traído esta Moción porque teníamos la información que se nos ha ido facilitando a diario y porque somos partícipes de las decisiones que se han ido tomando en el Patronato por parte de todas las Administraciones y quienes estamos allí, vamos a apoyar la Moción que presenta el Grupo de C's.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Como todos saben yo soy personal de la Fundación Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, por lo tanto voy a defender la posición del Grupo, pero me voy a ausentar en la votación porque causa de abstención.

Lo primero que me gustaría dejar claro es reconocer al personal de la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva porque es cierto que llevan soportando una situación que es injustificable y que es imprescindible que se resuelva inmediatamente, también me consta que la solución está en vías, que se está trabajando en el tema y que estará resuelto, supongo que el resto de los compañeros que son Patronos, sobre todo la Sra. Tobar, lo explicará, no soy yo la que lo vaya a explicar.

Me gustaría recalcar y nombrarlos, María, Ángela, Lola, José y al Director, Manuel, porque la lealtad que han demostrado con el Festival durante este tiempo, ya lo han hecho en otras ocasiones, no me cabía la menor duda de que lo iban a seguir haciendo, pero me gustaría recalcarlo aquí.

Sra. Martín es cierto que Vd. ha hecho unas afirmaciones aquí que no puedo compartirlas porque Vd. aquí ha dicho que llevamos años en los que sólo se habla del problema económico del Festival, eso no es cierto. Esa opinión que Vd. vierte aquí hace flaco favor al Festival. Esto demuestra un profundo desconocimiento por su parte del Festival de Cine porque además la mejor defensa del Festival de Cine es el acuerdo al que llegaron las Administraciones hace muchos años de dejar completamente fuera al Festival de Cine de la politización, del debate político y de la confrontación política y Vd., lamento no estar de acuerdo con el Sr. Jiménez, lo que hace Vd. trayendo esta Moción aquí es volver a llevar al debate político y a la confrontación al Festival de Cine. Le digo que la mejor defensa que se pudo hacer en algún momento con el Festival fue ese acuerdo entre Administraciones de distinto signo y entre distintos Partidos Políticos de dejar fuera el Festival de la confrontación política.

Lo voy a decir como lo siento, este manoseo que Vd. está haciendo con esta Moción del Festival lo único que hace es perjudicar ahora mismo, en unos momentos en los que están en unos momentos claves la organización del Festival decidiendo películas, resolviendo qué quieras películas quieran estar en este Festival en vez de en otros festivales, que quieran estar invitados aquí en vez de ir a otro Festival, que además van a ser embajadores de Huelva, no ya sólo del Festival sino de Huelva entera, fuera, lo que Vd. está haciendo aquí es simplemente, bajo mi punto, perjudicial para el Festival, ¿por qué?, porque para eso está el seno del Patronato. Mire Vd. allí las Administraciones se pelearán, estarán de acuerdo o no, confrontarán, llegarán a acuerdos o no, pero se sale del Patronato con una voz única con respecto a lo que todas las Administraciones, por supuesto que una voz única previa de todos los Patronos que están nombrados por este Ayuntamiento, pero además es que también existe consenso en que salgan con una voz única todas las Administraciones de todos los signos políticos en las distintas etapas, siempre con una voz única y unánime. Eso no significa que no estemos aquí exigiendo, porque además el Ayuntamiento tiene la mayor responsabilidad bajo nuestro punto de vista dentro del seno del Patronato y es la locomotora que tiene que tirar por delante en la Fundación, primero porque tiene el mayor número de Patronos y segundo porque ostenta la Presidencia, eso no es óbice para que esto no lo pongamos encima de la mesa, pero es cierto que tiene que salir de una voz única del seno del Patronato.

Lo que Vd. está pidiendo aquí, Sra. Martín, lo llevamos pidiendo mucho tiempo, durante este tipo que ha habido el problema, pero en los cauces y en los sitios, sobre todo en el Patronato y en otros muchos sitios, donde se solucionen los problemas, no que perjudique el tema, de eso es testigo la Sra. Tobar e incluso el Alcalde.

Le insisto, creo que Vd. con las afirmaciones que ha hecho aquí hoy no beneficia al Festival, sino que probablemente le haga daño en unos momentos muy delicados en el que se están cerrando patrocinios, películas, etc.,....

Nadie, Sra. Martín, ha puesto en duda nunca, jamás, ningún Grupo Político ni ninguna Administración la pervivencia del Festival hasta que se lo acabo de oír a Vd. aquí. Que Vd. si quiera se plantee eso a mí personalmente me ofende y seguro que a mis compañeros también, mis compañeros Patronos que están representados en el Festival, en el Patronato.

Vamos a votar a favor, eso es indudable.

Con respecto al segundo punto, si se lee la Ley de Fundaciones de Andalucía, la Ley 10/2015, de 31 de mayo, comprobará que el Festival de Cine cumple perfectamente con todos los requerimientos legales tanto del Registro de Fundaciones como del Protectorado de Fundaciones porque sus cuentas están depositadas, por cierto no sé a qué cuentas se refiere, si a las cuentas anuales de cada edición o al presupuesto de la edición, porque no se especifica. De cualquier manera ambas cosas están depositadas tanto en el Protectorado de Fundaciones como en el Registro de Fundaciones, otra cosa es que se pida todavía mayor disponibilidad y acceso a la información, de hecho sé perfectamente que ese tema se está trabajando desde la organización del Festival y está en marcha. Seguro que nadie va a tener ningún problema en colgar, como Vd. pide, esos datos en la web, cuando aclare los datos que está pidiendo.

D^a Elena M^a Tobar Clavero, Teniente de Alcalde: Sra. Martín, sin acritud, sin necesidad y sin interés ninguno en ofenderla, anunciándole ya de primera mano nuestro voto favorable, voto acordado previamente a la celebración de este Pleno por todos los representantes y Patronos en el Festival de Cine Iberoamericano, que no sólo somos los cuatros representantes que vamos como Ayuntamiento sino también el compañero Sr. Fernández que está trabajando firmemente desde otra Administración como es la Diputación Provincial de Huelva, especifico esto porque desde primera hora quiero que sepa que todos los acuerdos que van al Patronato a la Fundación Festival de Cine Iberoamericano de Huelva van siempre consensuados, nunca se toma ninguna decisión por ningún Grupo Político en sí, a lo largo de la historia además el Patronato y la Fundación han tenido diferentes colores políticos en las diferentes Administraciones, en las cuatro Administraciones que lo conforman y están representadas.

Sí es verdad, como ya le han expresado tanto la Sra. Centeno como el Sr. Ruperto, hay ese acuerdo y ese respeto institucional, mirando siempre por el bien general y el bien general es el futuro de nuestro Festival.

Tengo que decirle que vamos a votar a favor porque si de alguna forma tenemos en cuenta la exposición de motivos que Vd. hace para presentar esta iniciativa nunca en la vida podríamos haber ningún Patrono del Festival de Cine Iberoamericano votado a favor esta iniciativa, pero entendiendo que lo que al final se vota aquí siempre es y lo que vale legalmente, de alguna forma, tiene rigidez e importancia es la parte propositiva siempre de la iniciativa, le votaremos a favor, porque en la parte expositiva es muy grave las afirmaciones que Vd. hace, como demuestra no tener conocimiento absoluto de nada de lo que es el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, lo más importante, su historia y más importante aún el respeto que le debe de tener como onubense y no perjudicar su imagen con este tipo de afirmaciones tan graves, que no voy a repetir aquí porque mi prioridad, sobre todo como representante y máxima responsable más directa de la política cultural de esta ciudad en la que el Festival de Cine Iberoamericano es, si no la seña más importante cultural, una de las que más lo es y que al día de hoy Vd. incluso deja entrever y confunde no sólo a la población, a los medios de comunicación que le puedan estar escuchando, que mañana escribirán sobre esto y aparecerá las noticias en internet, que la ven otras personas de otros lugares del mundo, Vd. deja entrever de alguna forma que peligra la siguiente edición.

Por respeto precisamente a los trabajadores, a los que no me cansaré de agradecerles en el día a día, porque prácticamente forman parte de mi Concejalía, estamos incluso ubicados en el mismo espacio, en el mismo pasillo, trabajadores que no es la primera vez que han mostrado y demuestran en el día a día un acto de generosidad, de dejar a un lado los intereses individuales y particulares de cada uno por mirar por el bien de este Festival y de esta ciudad, trabajadores que saben que no sólo está en vías de solución su problema, el problema del Festival, que es un Festival que por una anterior gestión nos hemos encontrado una deuda considerable que inmediatamente las Administraciones representadas, en el rigor de la transparencia y de la legalidad, encargamos una auditoría, en el momento en el que tuvimos la auditoría, en base a esa auditoría que el auditor informaba de ciertas irregularidades, nuestra responsabilidad como Administración ha sido ponerla en conocimiento de Fiscalía, así ha sido aprobado por el conjunto de las cuatro Administraciones.

Vd., si tanto interés, preocupación tenía sobre el Festival, Sra. Martín, además se lo he dicho en varias ocasiones en diferentes temas culturales, por qué no me ha llamado a mí, pero en este caso no sólo a mí, podía haber llamado al representante del PP, al Patrono, el Sr. Remesal, que está representado, por cierto por un Alcalde, porque tiene que saber que es la primera vez, ha sido decisión de este Alcalde y de este Equipo de Gobierno, darle cabida a otros Grupos Políticos que no son el Equipo de Gobierno y se les permite estar presentes, son miembros de derecho en este Patronato.

Transparencia absoluta en todos los ámbitos del Festival.

Vd. no nos ha llamado ni al Sr. Alcalde ni a mí que también soy miembro del Patronato y responsable más directa de los temas culturales de esta ciudad. Insisto, la que en estos momentos tiene más conocimiento y le puede explicar todo lo que necesite saber.

Insisto, cuando tenga alguna preocupación llame, pregunte, se le informará, no hay nada que ocultar.

Le informo y hago público, que lo saben los Patronos, el próximo viernes está convocado ya hace días el Patronato, donde ya se lleva el acuerdo entre Administraciones, es que además viene tarde esta preocupación.

Sra. Martín, a su disposición, como siempre, pero no perjudique con iniciativas como esta la imagen y, sobre todo, el futuro de nuestro Festival, que hay otros Grupos Políticos que nos duele el Festival, sobre todo su equipo, y Mociones como estas lo que vienen es a perjudicar, y mucho.

Dª María Martín Leyras: Parece que aquí el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva no es el que está aquí, parece que yo me invento todo esto, parece que esto es alucinante, no nombro aquí a ningún trabajador, aquí se ha pronunciado el Sr. Gallardo que él trabajaba antes allí, su cuñado también trabajaba allí, la Sra. Centeno desde 1999, no he nombrado absolutamente a nadie.

La realidad del problema del Festival está ahí y tanta transparencia de la que presumís tampoco se ve por ningún sitio.

Anote que la deuda sí la quiero saber, porque la llevo en una Pregunta para los futuros Presupuestos qué cantidad es la que está estipulada para el Festival de Cine. Si puede, la Sra. Tobar, decirme qué deuda, con exactitud, si la sabe, porque todo es tan transparente, que me diga la exactitud de la deuda real que hay hoy por hoy del Festival de Cine.

Manosear el Festival de Cine.

Acabo de oír cada barbaridad aquí.

Yo no tengo que llamarla a Vd..

Parte de los trabajadores a mí me llaman con este problema. Ellos son los que están sin cobrar. Yo no me he reunido ni con el Director, ni con los trabajadores, esto está en prensa desde el 2003, desde el 2003 vienen todos los problemas del Festival, si todo fuese tan transparente y tan claro.

¿Yo confundo a los medios?, ¿yo ya en el 2003 estaba haciendo notas de prensa?. 2003 la primera deuda con Salvador A., venía una cantidad de 204.344; en el 2005 más noticias negativas sobre el Festival y sobre las deudas, entonces se adoptó el pago de las deudas del Festival, 486.000 euros –también hice yo la nota de prensa-; en el 2012 más de 300.000 euros –también hice yo esta nota de prensa-; en el 2017, la última, las reuniones

que han hecho Vds., que lo único que se sabe del Festival es por las últimas reuniones que han hecho Vds. es lo que se sabe y se conoce, lo que se conoce es la deuda que hay, la deuda de los trabajadores no la he leído en los medios, me la han contado a mí. Yo sé que los trabajadores están sin cobrar, manosear a lo mejor Vds. que habéis trabajado ahí y estáis trabajando ahí. No me digáis que yo manoseo el Festival de Cine porque me parece de lo peor. Las notas de prensa están ahí.

Desde el año 1999 está la Sra. Centeno como Secretaria General, hasta el año 2008 que está como Secretaria del Patronato.

Remesal y Sacristán también han estado, han sido Patronos mientras que estaba el anterior Alcalde como Presidente.

Sra. Tobar, Vd. Patrona actualmente por la Diputación de Huelva.

Diez años el Sr. Gallardo, que fue Patrono por C's, cuando él dejó de ser ya C's no está como Patrono, con lo cual no me entero de nada ni sé nada porque no queréis contar nada. Del 2002 al 2012, fue con su cuñado como Coordinador de Relaciones Públicas también trabajando en el Festival de Cine.

Las noticias de las deudas se remontan al 2003, como he dicho, desde entonces eran 204.000 euros.

Si habláis las cosas de forma transparente y clara probablemente no haya tantas dudas con el Festival de Cine.

Además, Sra. Tobar, se está Vd. echando tierra encima, desde que estáis gobernando os habéis encontrado con esta deuda y con estas cantidades.

Dice la Sra. Centeno que le hago un flaco favor al Festival, quizás se lo hace Vd.

Que los trabajadores dan el Do de pecho, que Vd. los ha felicitado y que por supuesto tengo clarísimo que están trabajando sin cobrar, son a los que hay que felicitar y son los que están llevando adelante el Festival de Cine, no me cabe duda.

Si traigo esta Moción aquí, aparte de la deuda del Festival, es por la deuda de los trabajadores.

¿Se han planteado los Patronos dejar de cobrar para que cobren ellos?, planteárselo a lo mejor también, que no dejen de cobrar los trabajadores.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Por respeto al Festival no voy a intervenir.

D^a Berta Sofía Centeno García: Por respeto al Festival no voy a intervenir para nada a contestarle a nada absolutamente de lo que ha expuesto aquí la Sra. Martín.

D^a Elena M^a Tobar Clavero: Por respeto al Festival de Cine Iberoamericano no utilizo mi segundo turno de intervención, pero cuando acabe este Pleno hablaré muy seriamente con Vd., Sra. Martín.

D^a María Martín Leyras: Por respeto a Huelva, por respeto al Festival, a los trabajadores, agradezco que esto salga adelante y espero, se lo digo muy seriamente yo a Vd., no aparte del Pleno, aquí, que esto sea una realidad y que todo lo que va a ser el viernes sea que se paguen las deudas, vaya en el próximo Presupuesto la deuda del Festival y que cobren los trabajadores, que para mí uno de los principales problemas es con Festival de Cine.

Agradezco al resto de Grupos, que por supuesto que esta guerra no la he abierto yo, aquí cada uno se ha nombrado y se ha echado las flores, yo he dicho simplemente el problema que tiene el Festival, cada uno se ha dado golpes de pecho, el Sr. Jiménez lo ha dicho muy claro, con lo que cada uno hace por el Festival. El problema está ahí, arreglad el problema.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala presente de MRH y el Concejala presente de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y se abstiene el Concejala no adscrito D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's para la solución del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D^a Berta Sofía Centeno García.

B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.

A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde se procede a votar la ratificación de los asuntos incluidos en el epígrafe anteriormente indicado.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** ratificar la inclusión en el Orden del Día de los puntos 25, 26, 27, 28, 29 y 30 que no han sido Dictaminados en la Comisión Informativa correspondiente.

Se ausentan de la sesión D^a M^a del Pilar Miranda Plata y D. Rafael Enrique Gavilán Fernández.

PUNTO 25º. PROPUESTA SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA FAMP Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE RAEE.

Se da cuenta de la siguiente propuesta del Concejala Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos D. Luis Alberto Albillo España:

“PRIMERO.- El Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, establece las condiciones técnicas y de calidad ecológica que deberán respetarse en la recogida y gestión de estos residuos y determina que la responsabilidad de asegurar la buena gestión de los residuos de

aparatos eléctricos y electrónicos, comenzando por su recogida selectiva desde los puntos de entrega, y el logro de los objetivos ecológicos que en ellos figuran, corresponde a los productores, es decir, a quienes ponen estos aparatos en el mercado, y ello en aplicación de los principios de “responsabilidad del productor” y de “quien contamina, paga”.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero; la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados; la Ley 39/2015, de 1 de octubre; del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa aplicable, los Gobiernos Locales son competentes de la recogida de residuos domésticos, sin perjuicio de la repercusión de los costes adicionales efectivamente soportados por la recogida selectiva de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos respecto a los originados por la gestión ordinaria de dichos residuos domésticos, a las personas o entidades productoras que los hayan puesto en el mercado, o en su caso a las entidades gestoras de sistemas colectivos de gestión o de sistemas individuales de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el art. 72 del Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, los sistemas de gestión deberán celebrar convenios marco de colaboración con la Consejería competente en materia de medio ambiente, así como con las organizaciones representantes de los gobiernos locales cuando éstos intervengan en la regulación y organización de la gestión de los residuos, de forma que, entre otras cuestiones, se acuerde la financiación de la recogida selectiva y gestión de los residuos, asegurando que los sistemas de gestión sufraguen íntegramente su coste, acordándose el modelo de cálculo del coste que se deba abonar por los sistemas de gestión a las entidades locales.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Entidades Gestoras han suscrito un Convenio Marco con fecha 12 de enero de 2015, que supone una mejora respecto al anterior Convenio Marco de 2008 en muchos aspectos, especialmente supone avances en la eficacia de los sistemas de recogida y almacenamiento selectivo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que redundan en una mayor calidad del servicio de gestión a prestar por los Gobiernos Locales y en una mejora de la financiación de dicha gestión por los Sistemas Colectivos de Gestión, siendo dicho convenio de adhesión voluntaria para los Gobiernos Locales.

Una vez expuesto el contenido del citado Convenio Marco, se somete al Ayuntamiento en Pleno para su aprobación:

1º) Adherirse al Convenio Marco de Colaboración suscrito el 12 de enero de 2015 entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Entidades Gestoras de Sistemas Colectivos de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

2º) Autorizar al Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a formalizar la adhesión al citado Convenio Marco, remitiendo copia del acuerdo plenario, documento de adhesión y, en su caso, formularios a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y a la Oficina de Coordinación creada en el Convenio de Colaboración”.

Consta en el expediente informe del Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 15 de febrero de 2018.

Consta igualmente del Interventor de Fondos D. Fernando Valera Díaz, de fecha 17 de julio de 2018, que dice lo que sigue:

“Que consta informe Técnico de fecha 17 de enero de 2018, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, en el que manifiesta que por el Pleno de la Corporación mediante acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009 se aprobó la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la FAMP y las Entidades Gestoras de sistemas integrados de gestión y de sistemas individuales de gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de 18 de septiembre de 2008, que ha sido sustituido por el Convenio Marco de 12 de enero de 2015.

Que a efectos de adherirse al Convenio Marco, hay que poner de manifiesto que en fecha 29 de diciembre de 2014 se formalizó con la entidad Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares S.A. (CESPA), contrato mixto de gestión del servicio público municipal de recogida y transporte de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), mediante concesión, y la prestación de los servicios de limpieza viaria y mantenimiento y conservación de las zonas verdes en la ciudad de Huelva, y cuya duración prevista abarca hasta el 31 de diciembre del 2024, y entre cuyas prestaciones y con presupuesto independiente se incluye la recogida selectiva de papel/cartón y vidrio, así como la gestión de los puntos limpios sitios en la ciudad de Huelva.

Que en este sentido, habría que indicar que la realización del servicio no se presta directamente y con servicios propios de este Ayuntamiento, sino por una entidad privada, y por tanto, ésta será la encargada de realizar la facturación conveniente a la Entidad gestora correspondiente, posibilidad ésta prevista en el texto del convenio vigente, con independencia del tratamiento contable que deba realizarse en este Ayuntamiento.

Que igualmente, habrá que atender a las modificaciones, que puedan derivarse de la adhesión al convenio marco, en la relación contractual que este Ayuntamiento mantiene con la entidad CESPA, la cual deberá respetar el modo de facturación previsto

en el mismo, así como cuantas circunstancias sean relevantes para la ejecución del texto del convenio.

Que a estos efectos, se ha incorporado al expediente informe de fecha 14 de febrero de 2018, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, en el que se concluye que “De todo lo anterior se deduce que la adhesión al nuevo Convenio Marco supone la posibilidad de mejorar el servicio con una mejor separación de las distintas fracciones de RAEE, sin que el mismo tenga repercusión económica alguna para este Ayuntamiento”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos sobre adhesión al Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la FAMP y las entidades gestoras de RAEE anteriormente transcrita, en sus justos términos

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se reincorpora a la sesión D. Ruperto Gallardo Colchero.

PUNTO 26º. PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE COMPROMISO DE GASTOS Y LIBERACIÓN DE SALDO DEL SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO: Que con fecha 29 de noviembre de 2017, se asumió mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria, el correspondiente compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2018 y 2019, las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina el contrato de suministro de carburantes para vehículos del parque móvil municipal (Expte. 53/2017), con un presupuesto anual de 85.950,41 euros más I.V.A. de 18.049,59 euros, sumando un total de 104.000,00 euros y un valor estimado de 343.801,64 euros para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años , entrando en vigor el día 1 de enero de 2018, ó en su caso, el día siguiente al de la formalización del mismo en documento administrativo.

Visto que por Decreto de la Teniente de Alcalde Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, de fecha 7 de mayo de 2018, se adjudica el referido contrato a la entidad Solred, S.A. y se formaliza en documento administrativo el 5 de junio de 2018.

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 4 de julio de 2018, en el que precisa que:

“En relación al expediente 53/2017 sobre la contratación del SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, formalizado en fecha cinco de junio de 2018, con la entidad SOLRED, S.A., y con arreglo a lo dispuesto en las cláusulas de los distintos pliegos que rigen dicho contrato, he de informarle que:

<i>LOTE 1: Suministro de carburante para el servicio de infraestructura y servicios municipales.</i>	<i>IMPORTE</i>		<i>IVA</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>SIN IVA</i>	
<i>Del 1 de enero al 5 de junio de 2020</i>	<i>12.821,92 €</i>	<i>10.596,63 €</i>	<i>2.225,29 €</i>
<i>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>30.000,00 €</i>	<i>24.793,39 €</i>	<i>5.206,61 €</i>
<i>Del 6 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>17.178,08 €</i>	<i>14.196,76 €</i>	<i>2.981,32 €</i>

<i>LOTE 2: Suministro de carburante para el servicio de Policía Local.</i>	<i>IMPORTE</i>		<i>IVA</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>SIN IVA</i>	
<i>Del 1 de enero al 5 de junio de 2020</i>	<i>25.643,84 €</i>	<i>21.193,25 €</i>	<i>4.450,58 €</i>
<i>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>60.000,00 €</i>	<i>49.586,78 €</i>	<i>10.413,22 €</i>
<i>Del 6 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>34.356,16 €</i>	<i>28.393,52 €</i>	<i>5.962,64 €</i>

<i>LOTE 3: Suministro de carburante para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.)</i>	<i>IMPORTE</i>		<i>IVA</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>SIN IVA</i>	
<i>Del 1 de enero al 5 de junio de 2020</i>	<i>4.273,97 €</i>	<i>3.532,21 €</i>	<i>741,76 €</i>
<i>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>10.000,00 €</i>	<i>8.264,46 €</i>	<i>1.735,54 €</i>
<i>Del 6 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>5.726,03 €</i>	<i>4.732,25 €</i>	<i>993,77 €</i>

<i>LOTE 4: Suministro de carburante para el Servicio de Protección Civil.</i>	<i>IMPORTE</i>		<i>IVA</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>SIN IVA</i>	
<i>Del 1 de enero al 5 de junio de 2020</i>	<i>1.709,59 €</i>	<i>1.412,88 €</i>	<i>296,71 €</i>
<i>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>4.000,00 €</i>	<i>3.305,79 €</i>	<i>694,21 €</i>
<i>Del 6 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>2.290,41 €</i>	<i>1.892,90 €</i>	<i>397,51 €</i>

Por la presente, solicito procedan a liberar del “compromiso de gastos” del ejercicio corriente, las cantidades que a continuación se indican, de las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto Municipal, al haberse formalizado el contrato en fecha cinco de junio de 2018, todo ello con objeto de adecuar el compromiso de gasto a la ejecución real del contrato.

<i>LOTE 1: Suministro de carburante para el servicio de infraestructura y servicios municipales.</i>	<i>12.821,92 €</i>
<i>LOTE 2: Suministro de carburante para el servicio de Policía Local.</i>	<i>25.643,84 €</i>
<i>LOTE 3: Suministro de carburante para el Servicio de Extinció Incendios y Salvamentos (S.E.I.S.)</i>	<i>4.273,97 €</i>
<i>LOTE 4: Suministro de carburante para el Servicio de Protección Civil.</i>	<i>1.709,59 €.”</i>

Vista la solicitud realizada por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 4 de julio de 2018, para la modificación del compromiso de gastos asumido por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de noviembre de 2017, dado que el contrato entró en vigor el 6 de julio de 2018.

Visto el Informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación conformado por el Oficial Mayor, E.F. de Secretario General, en el que se concluye que:

“Procede, modificar el compromiso de gastos asumido con fecha 29 de noviembre de 2017, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria, para los años 2018 y 2019 relativo al expediente de contratación del suministro de carburantes para vehículos del parque móvil municipal (Expte.53/2017) para adaptarla a la ejecución real del contrato, visto el informe Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel garrido Gómez, en el siguiente sentido:

Liberar del compromiso de gastos asumido en su día, para el año 2018 la cantidad de 44.449,32€ y adquirir un compromiso de gastos para el año 2020 (1/1/2020 a 05/6/2020), resultando con dicha modificación una consignación de la siguiente cantidad:

Presupuesto año 2020 (del 1/01/2020 AL 05/06/2020): 44.449,32€.”

Visto informe favorable de Intervención de fecha 20 de julio de 2018.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

Modificar el compromiso de gastos adoptado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de noviembre de 2017, para la contratación del suministro de carburantes para vehículos del parque móvil municipal (Expte. 53/2017), para adaptarlo a la ejecución real del contrato en el siguiente sentido:

Liberar la cantidad de 44.449,32 € euros para el ejercicio del año 2018 y asumir un compromiso de gastos para el año 2020 (1/1/2020 a 05/06/2020) en el mismo importe liberado:

Presupuesto 2020: 44.449,32€ (del 1/01/2020 al 05/06/2020).”

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos, de fecha 20 de julio de 2018, que dice lo que sigue:

“Que para la licitación de este expediente se adoptó por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2017, compromiso de gastos, aprobando consignar en los Presupuestos de los Ejercicios 2018 y 2019, la cantidad de 104.000€ respectivamente, correspondiente a la suma del importe anual de los cuatro lotes licitados.

Que consta informe técnico de fecha 5 de julio de 2018, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, en el que manifiesta que “Por la presente solicito procedan a liberar del compromiso de gastos del ejercicio corriente, las cantidades que a continuación se indican, de las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto Municipal, al haberse formalizado el contrato en fecha cinco de junio de 2018, todo ello con objeto de adecuar el compromiso de gasto a la ejecución real de contrato”.

Que consta informe jurídico, de fecha 19 de julio de 2018, suscrito por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General, D. Manuel F. Martín Almansa en el que concluye que “Procede, modificar el compromiso de gastos asumido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de noviembre de 2017, para la contratación del suministro de carburantes para vehículos del parque móvil municipal (Expte. 53/2017), para adaptarlo a la ejecución real del contrato en el siguiente sentido:

Liberar la cantidad de 44.449,32€ para el ejercicio de año 2018 y asumir un compromiso de gastos para el año 2020 (01/01/20 a 05/06/20) en el mismo importe liberado”.

Que el compromiso de gastos adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 29 de noviembre de 2018, para la licitación de este expediente, toma como referencia para el inicio del contrato el 1 de enero de 2018, no obstante, el contrato se ha formalizado en fecha 5 de junio de 2018 y a tenor de lo previsto en la cláusula cuarta del mismo, el contrato comenzará al día siguiente al de la formalización del mismo en documento administrativo y tendrá una duración de dos años.

Que a estos efectos para adaptar el compromiso de gastos en su día adoptado, a la ejecución real del contrato, procede modificar el mismo en el sentido de liberar del Presupuesto del Ejercicio 2018 la cantidad total de 44.449,32€ (correspondiente al período en que el contrato no estaba en vigor, es decir del 1 de enero al 5 de junio de 2018) y consignar en el Presupuesto del Ejercicio 2020, idéntica cantidad correspondiente al período del 1 de enero al 5 de junio de 2020, fecha esta última en la que finalizaría el contrato.”

Sometido el asunto a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejale de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y la Concejale presente del Grupo Municipal de C's por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se reincorporan a la sesión D^a M^a del Pilar Miranda Plata y D. Rafael Enrique Gavilán Fernández y se ausenta de la misma D^a Carmen Sacristán Olivares.

PUNTO 27º. PROPUESTA SOBRE AUTORIZACIÓN A LA ENTIDAD EL SALADILLO SPORT, S.A, DE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA PARCELA DOTACIONAL EN PLAN ESPECIAL DE DOTACIÓN DEPORTIVA DEL CARMEN-SISTEMA GENERAL DEL SALADILLO- EN LA CIUDAD DE HUELVA.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“Visto el expediente de contratación, en régimen de concesión de obra pública y mediante concurso público, de la construcción, conservación y explotación del complejo deportivo sito en parcela dotacional ubicada en el Plan Especial del Sistema General Deportivo del Saladillo, aprobado por el Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 15 de diciembre de 2004 para una duración de 30 años.

Visto que con fecha 16 de marzo de 2005, mediante Acuerdo del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se resolvió adjudicar el concurso convocado para dicha licitación a la entidad TRAP, S.A., de conformidad con la proposición presentada, por un plazo concesional de 30 años y un canon de 5,2% sobre el presupuesto de ingresos de cada ejercicio, que para 2005 ascendía a 450.656 €, todo ello con estricta sujeción al Estudio de Viabilidad y gestión, y al Pliego de condiciones técnicas y administrativas aprobados al efecto, siendo formalizado en documento administrativo n con fecha 20 de abril de 2005.

Visto que por acuerdo del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 26 de julio de 2006, se autorizó a la entidad TRAP, S.A., la constitución de hipoteca a favor de la entidad mercantil Caixa Galicia, por importe de 5.052.000 €, a un plazo de 18 años más 2 años de carencia y a un tipo de interés del Euribor más un punto. Con fecha de 7 de octubre de 2009, se autorizó, asimismo, la ampliación de la hipoteca, de conformidad con la escritura de novación modificativa de préstamo con garantía hipotecaria, otorgada con fecha 29 de mayo de 2009, ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Fernando Hernández Font, al nº 375 de su protocolo, en virtud de la cual se modifica el plazo de disposición (hasta el 30 de abril de 2010) y el de amortización (hasta el 1 de mayo de 2027), debiendo dicha hipoteca tener por objeto la garantía de deudas contraídas para financiar la realización del objeto de la concesión.

Visto que con fecha 2 de febrero de 2011, por el Consejo de Gestión de la GMU, se autorizó el cambio de titularidad del contrato de concesión de obra pública del complejo deportivo del Sistema General “El Saladillo”, de la entidad TRAP, S.A. a la entidad EL SALADILLO SPORT, S.A., por sucesión de empresas.

Visto que mediante Auto de fecha 15 de julio de 2014, la sociedad EL SALADILLO SPORT, S.A. fue declarada en concurso voluntario de acreedores por el Juzgado Mercantil Nº 10 de Madrid, en el procedimiento nº 355/2014, declarándose la apertura de la fase de liquidación de la concursada mediante auto de fecha 28 de marzo de 2017, así como la disolución de la mercantil y el cese en sus funciones de los administradores, siendo sustituidos por la administración concursal.

Visto que por el Juzgado de lo Mercantil Nº 10 de Madrid, se ha remitido a esta Administración, el Acta Notarial de la subasta de la unidad productiva de El Saladillo Sport, S.A.U. la cual se llevó a cabo el día 30 de enero de 2018, ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, D. José Periel Martín, al nº 3.717 de su protocolo, quedando adjudicada la subasta a la mercantil OCIO SALUDABLE FORUS, S.L., por la cantidad de 3.300.000,00 €, sujeto a la condición suspensiva de que por el Ayuntamiento de Huelva se aceptase la cesión de la concesión administrativa. En dicha acta notarial, se hace constar expresamente que “el adquirente asumirá el pago del canon de concesión devengados y no pagados al Ayuntamiento de Huelva para que consienta la cesión de la concesión, así como el IBI y cualquier otra tasa pendiente de pago. El adquirente de la unidad productiva, de conformidad con lo establecido en el art. 146 bis y 149 de la LC se subrogará en todos los contratos vigentes, laborales o no, así como en los créditos de la TGSS exclusivamente de los trabajadores cuyo contrato continúe vigente en el momento de la transmisión”.

Visto que consta en el expediente, Diligencia de ordenación de fecha 27 de marzo de 2018, dictada por el Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid, por la que se une a los autos, a los efectos de su constancia en el concurso, escrito de la Administración Concursal al que se acompaña Acta de la Subasta Notarial en la que resultó adjudicatario

de la unidad productiva referida, la entidad Ocio Saludable Forus, S.L. Asimismo, mediante Diligencia de fecha 3 de mayo de 2018, dictada por el referido Juzgado, se notifica al Ayuntamiento de Huelva, el escrito presentado por la Administración Concursal, sobre el estado de las operaciones trimestrales, y en el que se pone de manifiesto la venta y enajenación mediante subasta, y el resultado de la misma.

Resultando que las entidades El Saladillo Sport, S.A. y Ocio Saludable Forus, S.L., presentan escrito suscrito en fecha 10 de mayo de 2018, dirigido al Ayuntamiento de Huelva, en el que ambas solicitan que se autorice la cesión de la concesión a la entidad Ocio Saludable Forus, S.L., manifestando esta última cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 226 del TRLCSP, relativos a la cesión del contrato.

Resultando que consta Informe del Departamento de Contratación conformado por el Oficial Mayor, Secretario General en funciones del Excmo. Ayuntamiento, en el que se hace constar:

“El artículo 114 del TRLCAP, establece lo siguiente:

“1.-Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos a un tercero siempre que las cualidades técnicas o personales del cedente no hayan sido razón determinante de la adjudicación del contrato.

2.- Para que los adjudicatarios puedan ceder sus derechos y obligaciones a terceros deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Que el órgano de contratación autorice de forma previa y expresa, la cesión.*
- b) Que el cedente tenga ejecutado al menos un 20 por 100 del importe del contrato, o realizada la explotación al menos durante el plazo de una quinta parte del plazo de duración del contrato si este fuese de gestión de servicios públicos.*
- c) Que el cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y la solvencia que resulte exigible, de conformidad con los artículos 15 a 20, debiendo estar debidamente clasificado si tal requisito ha sido exigido al cedente.*
- d) Que se formalice la cesión, entre el adjudicatario y el cesionario, en escritura pública.*

3.- El cesionario quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente.

4. La Administración no autorizará la cesión del contrato a favor de personas incursas en suspensión de clasificaciones o inhabilitadas para contratar.”

Asimismo, la entidad Ocio Saludable Forus, S.L. presenta la documentación que acredita que cuentan con capacidad para contratar con la Administración, no encontrándose incurso en causas de prohibición para contratar con la Administración, y de que se halla al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

Visto que de conformidad con lo establecido en el art. 47.3 del TRLCAP, en los casos de cesión de contratos no se procederá a la devolución o cancelación de la garantía prestada por el cedente hasta que se halle formalmente constituida la del cesionario; Consta Informe de del Jefe de Servicio del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 19 de junio de 2018, en el que se hace consta lo siguiente: “Con fecha 16 de marzo de 2005, el Consejo de Gestión de la extinta Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva, adjudicó a la entidad TRAP, S.A., la concesión de obra pública para la concesión de obras de construcción, conservación y explotación del complejo deportivo de la parcela dotacional del Plan especial de Dotación Deportiva del Carmen, Sistema General del Saladillo.

El contrato de dicha concesión fue suscrito con fecha 20 de abril de 2005.

De acuerdo con el artículo 19 del pliego por el que se adjudicó la concesión, se establecía una garantía definitiva por importe del 4% del Presupuesto estimado de la inversión, equivalente a la cantidad de 150.040 €.

Al día 16 de junio del presente año, han transcurrido sobre un total de 360 meses de concesión, 159 meses, quedando pendientes 201 meses. En este sentido, la entidad concesionaria deberá presentar la garantía por el tiempo restante hasta cumplir los 30 años de concesión, en concreto 201 meses.

En este sentido, la garantía que deberá presentar la entidad concesionaria OCIO SALUDABLE FORUS, S.L., deberá ascender a la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (89.973,33 €)”.

Visto que el importe de la fianza a depositar por la entidad “Ocio Saludable Forus, S.L.” ascenderá a la cantidad de 83.973,33 €.

Consta en el Expediente Acta Notarial de la subasta de la unidad productiva de El Saladillo Sport, S.A.U. llevada a cabo el día 30 de enero de 2018, ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, D. José Periel Martín, al nº 3.717 de su protocolo, quedando adjudicada la subasta a la mercantil OCIO SALUDABLE FORUS, S.L., y estando formalizada la cesión, por tanto, en escritura pública, dándose cumplimiento a lo establecido en el apartado d) del punto 2 del artículo 114 del TRLCAP.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 20 de julio de 2018 en el siguiente sentido:

“....Que en lo que respecta al abono del canon devengado y no satisfecho, el pliego de cláusulas administrativas recoge que es una obligación esencial, en cuanto que el impago del mismo está previsto en dicho pliego como infracción muy grave, siendo cauda de resolución del contrato.

Además no hay que olvidar que la capacidad para contratar exigible al concesionario supone que éste esté al corriente en sus obligaciones tributarias así como con la Tesorería General de la Seguridad Social y el propio Ayuntamiento, condición ésta que debe mantenerse en vigor durante toda la vida de la concesión.

Finalmente hay que manifestar que en el documento notarial donde se recoge las condiciones en que se efectúa la subasta que trae causa del Plan de Liquidación autorizado en sede judicial se prevé expresamente que “En cualquiera de las formas de enajenación el adquirente asumirá el pago del canon de concesión devengados y no pagados al Ayuntamiento de Huelva para que consienta la cesión de la concesión así como el IBI y cualquier otra tasa pendiente de pago”. Por tanto el abono de los mismos ha de considerarse de obligado cumplimiento para el cesionario, habida cuenta que dimanar del documento aprobado en sede judicial, con independencia de que dicha obligación ya encontrara amparo en los textos legales relativos a la contratación administrativa.

Por ello, esta Intervención entiende que la autorización de la cesión de la concesión estará condicionada al cumplimiento de este extremo.”

Se propone Al Pleno del Excmo. Ayuntamiento Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Autorizar a la entidad El Saladillo Sport, S.A, la cesión de los derechos y obligaciones derivadas del contrato de Concesión de obras de Construcción, Conservación y explotación del complejo deportivo de la parcela dotacional en Plan Especial de Dotación Deportiva del Carmen-sistema general del Saladillo- en la ciudad de Huelva, a la entidad Ocio Saludable Forus, S.L., la cual ha sido formalizada en escritura pública de fecha 30 de enero de 2018, ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, D. José Periel Martín, al nº 3.717 de su protocolo, todo ello condicionado a los extremos indicados en el informe de Intervención transcrito en la parte expositiva de la presente resolución en los términos que prescribe la propia escritura: “En cualquiera de las formas de enajenación el adquirente asumirá el pago del canon de concesión devengados y no pagados al Ayuntamiento de Huelva para que consienta la cesión de la concesión así como el IBI y cualquier otra tasa pendiente de pago.”

Segundo: Comunicar a la entidad Ocio Saludable Forus, S.L., que constituya a favor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva una garantía por importe de 83.973,33 €, debiendo dejar depositada la entidad El Saladillo Sport, S.A. una fianza por importe de 66.066,67 euros en concepto de garantía por los años en que ha sido concesionario.”

Interviene **D^a Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Anunciar nuestro voto en contra.

Nosotros entendemos que se ha perdido una oportunidad por el incumplimiento que hay de la concesión administrativa, una oportunidad de oro para haber remunicipalizado y haber vuelto todas las instalaciones y actividades del Saladillo, que se hubieran hecho como un servicio público de este Ayuntamiento. Esa es nuestra posición política y por eso nuestro voto es en contra de la Propuesta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, votan en contra los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y se abstienen el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintiún votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se reincorpora a la sesión D^a Carmen Sacristán Olivares.

PUNTO 28º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS DE NUESTRA CIUDAD.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“Nuestro grupo municipal, ha recibido, muchas demandas relacionadas con la falta de infraestructuras básicas como son aseos públicos y fuentes de agua en parques y plazas públicas de la ciudad. Anteriormente nuestro grupo municipal ya presentó una moción para que los aseos públicos (Ej.: Plaza de las Monjas, plaza de La Merced, etc.) que existían se pusieran en funcionamiento.

Sin embargo, la ciudad sigue presentando graves carencias en esta materia. Así, Parques como el de “Antonio Machado”, Parque “Moret”, Parque de “Zafra”, y plazas concurridas en barrios o en avenidas que son muy utilizadas por los/as ciudadanos/as (Ej.: Avenida Andalucía) no tienen esas infraestructuras básicas, debiéndose utilizar para ello, los aseos que tienen los distintos kioscos de esos parques si los tienen y si están abiertos.

Otra infraestructura básica, que nuestra ciudad necesita y de la que adolece son fuentes públicas, para que la ciudadanía y las personas de fuera que nos visitan puedan beber.

Es por ello, que desde nuestro grupo municipal, presentamos para su aprobación al Pleno, la siguiente:

MOCION

1.- Que el Ayuntamiento de Huelva, instale en todos los Parques de la ciudad aseos públicos de carácter permanente.

2.- Que el Ayuntamiento de Huelva, instale aseos públicos en las Avenidas de la ciudad que son muy concurridas por la ciudadanía.

3.- Que el Ayuntamiento de Huelva, amplíe la instalación de fuentes para beber en Parques, Plazas y Avenidas de la ciudad.

4.- Que el Ayuntamiento de Huelva, consensue con las asociaciones de vecinos/ la instalación de aseos públicos y fuentes en los barrios de la ciudad.

5.- Que el Ayuntamiento de Huelva consigne una asignación económica en los próximos presupuestos municipales.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

Dª Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: La intención de esta Moción tiene que ver con plantear una mejora de las infraestructuras de la ciudad en lo que tiene que ver con fuentes, aseos y servicios públicos.

Son muchas las demandas que vamos recibiendo y peticiones de vecinos/as de distintos puntos de la ciudad relacionadas con estas infraestructuras, ya trajimos en su momento una Moción para que se pusieran en uso los aseos públicos de la zona de Plaza de las Monjas y Plaza de la Merced, pero evidentemente hay otras zonas de la ciudad, como son algunos parques y avenidas muy concurridas, donde no existen estos aseos, se tienen que estar utilizando los aseos que están en los kioscos o cafeterías que hay en los mismos cuando están abiertas y desde esa mejora de la calidad de las infraestructuras en cuanto a lo que son fuentes y aseos públicos viene esta Moción.

Lo que estamos pidiendo es que se instalen aseos públicos, que no dependan de los kioscos que estén en los parques, a lo largo de los mismos, que también se puedan instalar estos aseos y fuentes en avenidas concurridas como puede ser el caso de la Avda. Andalucía. Que con las Asociación de Vecinos de los barrios se haga un estudio, se proceda a consensuar dónde se tendrían que hacer instalaciones de fuentes de agua y aseos públicos en los mismos barrios. Y que se le asigne una consignación en los Presupuestos que tenemos que aprobar.

Es una Moción muy sencilla, con el ánimo de mejorar esas infraestructuras que entendemos que necesitamos en la ciudad de cara no sólo a los propios habitantes sino también a las personas que nos visitan.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Todos sabemos que hacen falta muchas cosas en la ciudad, lógicamente esta es una más de ellas. Lo que sí me sorprende es que no venga ningún número, no sólo el número general sino ningún número de aseos y fuentes que tendríamos que montar. Si esto se quiere ampliar la toda la ciudad podría costar unos cuantos de millones de euros. Me gustará escuchar la parte del Equipo de Gobierno que no sé si tendrá algunos números más concretos, pero con las necesidades de esta ciudad este número me parece que se sale de órbita.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Casi en la misma línea que dice Enrique, creo que deberíamos empezar por hacer un estudio de las necesidades reales, de cuántos parques son, porque esto de consensuar con los vecinos, saber en qué sitio va a ser falta, porque no todos los vecinos van a querer unos aseos cerca, eso serán para los que van de camino, porque luego pasa que todo el mundo quiere que haya contenedores pero nadie los quiere en su puerta, puede pasar lo mismo.

Creo que habría que hacer primero un estudio de las necesidades reales, de las posibilidades reales, tanto económicas como saber de qué sitios hablamos, porque a ver si vamos a aprobar que pongan servicios públicos en sitios donde la gente no los quiere o no está de acuerdo en tenerlo.

Igual que Enrique voy a esperar qué estudio o qué número puede sacar el Concejal responsable del Área porque así, en genérico, no lo termino de ver.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Igual que en lo concreto, en el Parque Moret, por ejemplo, se había especificado en muchas ocasiones, en todos los parques en donde se dedica un tiempo a disfrutar con la familia o a pasar un rato puede haber la necesidad puntual de un baño y creemos que es necesario que se vaya implementando, al igual que las fuentes.

Entendiendo que puede haber una calendarización de esa implementación apoyamos la Moción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Vamos a apoyar la Propuesta.

D. Felipe Antonio Arias Palma, Concejal del Grupo Municipal del PP: Mostrar nuestro voto favorable a esta Moción y todo lo que sea en aras de seguir mejorando la ciudad en algo que ya se venía haciendo, que es dotar a la ciudad de servicios públicos, en este caso concretamente de aseos públicos, que ya existen muchos pero es bueno que se sigan ampliando.

No sólo hay que tener en cuenta la inversión de construir el aseo público sino la limpieza, el mantenimiento y la vigilancia de esos espacios.

Ya existen en el Parque Moret, en el Parque de Zafra, en el parque 12 de octubre, en la Plaza de las Monjas, en la Avda. de Andalucía, ..., en distintos espacios de la ciudad y me parece bien que se sigan mejorando y ampliando estos espacios.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Por supuesto decir que estamos totalmente de acuerdo en que son muchos las carencias de las distintas infraestructuras y dotaciones en nuestra ciudad.

No dudo que todos esos ciudadanos y asociaciones vecinales que le hayan trasladado, entiendo que haya sido así, tengo que decirle que hasta el día de la fecha, desde que soy responsable de esta Delegación, en ninguna de las barriadas, ninguna de las asociaciones de vecinos ha sido una de las prioridades que no han trasladado. Sí es verdad que nosotros entendemos que son unas instalaciones necesarias en ciertos sitios y que deberíamos de intentar instalarlas, pero las prioridades que sí os han trasladado son con las que hemos estado trabajando. Nos han trasladado que existían problemas en los distintos parques con la convivencia entre las personas que tienen mascotas y las que no las tienen y hemos instalado cinco nuevos parques de esparcimiento canino, nos han priorizado en todos los barrios y en todas las zonas que tienen necesidad de que se mejoren los parques infantiles, hemos instalado cuatro nuevos parques infantiles y se han mejorado dos, en Plaza Andévalo, en Parque de la Luz, Juan Saldaña, Federico Mayo, Plaza de la Joya, la Petanca, los mayores también nos trasladan los barrios que tienen necesidad de esas infraestructuras y se han instalado un número determinado de parques biosaludables en Plaza a Petanca, Parque de la Luz, los Olivos y Parque Moret. Hay en proyecto un número determinado por esas conversaciones y ese trato que hemos tenido con las asociaciones y con los vecinos ahora mismo hay planificado para empezar la instalación de este tipo de instalaciones en Plaza Andalucía, Plaza los Templetes, en Bda. Cardeñas, Bda. del Carmen, el Torrejón, en Yáñez Pinzón, Santa Marta, ..., quiero trasladar que nosotros somos conscientes de las necesidades que tienen los barrios, también somos conscientes de cuáles son esas necesidades que nos trasladan los vecinos que consideran prioritarios y nosotros estamos dispuestos a ampliar ese tipo de instalaciones que tengan que ver tanto con los aseos en distintos parques y por lo menos habría que intentar consensuar con esos vecinos a los que nos aluden tanto que tenemos que hablar, cuáles son esas necesidades en plazas, hacer algún tipo de estudio o planificación real de si verdaderamente se pueden o no o si se quieren o no hacer ese tipo de instalaciones porque, como muy bien ha dicho el Sr. Felipe, no es sólo el costo que puede tener esa instalación, que lógicamente no es barato, estamos hablando de unas instalaciones, no de unos aseos portátiles. Creo que cuando se hacen propuestas de este tipo para que se aprueben en Pleno lo lógico es que se traiga una Memoria económica de qué dinero estamos hablando, porque en el último punto habla de que en los próximos Presupuestos Municipales se haga la aportación económica para todo esto que, entre otras cosas, viene sin concretar en cuánto, en qué sitios, en qué puntos y demás.

Quiero poner de manifiesto que si hay algún tipo de modificación, aquí habla de manera imperativa que se instalen, en el caso por ejemplo de las fuentes, todas las fuentes que estaban en su momento fuera de servicio las estamos poniendo en servicio, estamos implantando un número determinado de fuentes en los lugares y zonas donde nos la van solicitando, pero esto es una planificación a futuro no es decir que se instalen el año que

viene, es totalmente inviable. Si se admite que se haga un estudio por parte de los Servicios Municipales de las posibilidades de hacer una planificación de estas mejoras de estas infraestructuras estaríamos de acuerdo y votaríamos favorablemente.

D^a Mónica Rossi Palomar: Me gustaría que a todo el mundo le dijeran lo mismo en relación a que traigamos una Memoria económica de cada Moción que se presenta, Sr. Albillo, porque parece que a los únicos a los que se les dice que la traigamos es a nosotros.

Nosotros vamos a aceptar la transaccional porque en el ánimo de la Moción lo que viene es mejorar, evidentemente en tres, cinco o seis meses se puede hacer la instalación de todo esto. Vamos a aceptar la transaccional porque nos parece que es adecuada con el planteamiento que traíamos nosotros con la Moción.

El Parque Antonio Machado no tiene servicios públicos, el Parque Moret aseos públicos y el Parque de Zafra tampoco. Hay tres grandes parques que son muy utilizados por la población en Huelva que no tienen aseos públicos.

En los parques de los barrios ya dependerá de lo que las propias asociaciones de vecinos/as, por eso hemos establecido que se consensúe porque si en un barrio su asociación de vecinos, que es la que más conoce su entorno, entiende que no es una necesidad, pues evidentemente no es una necesidad, y entonces no habrá que instalar ni aseos públicos ni fuentes.

Avenidas como la Avda. de Andalucía o entras en los kioscos que hay o no tienes otro sitio y cuando se acaban los kioscos, el último es el que se está arreglando hasta el final de la avenida no hay más kioscos donde poder entrar a atender tus necesidades.

Quiero decir que estamos hablando de zonas muy concurridas y de infraestructuras que son básicas para la gente que está paseando tanto por las avenidas como que disfruta de los parques.

Aceptamos la transaccional que plantea el Equipo de Gobierno y agradecer el apoyo de los Grupos Municipales a la Moción.

A lo mejor habría que preguntarle al Sr. Figueroa, que en esto es un experto, como él muchas veces nos habla y nos dice, ¿cuánto constaría?, los diseños, ¿dónde irían?.

D. Enrique Figueroa Castro: Poco te puedo decir porque no sé cuánto, ni dónde ni cómo.

Me parece muy bien que se estudie y que se vayan instalando, pero como viene en plan de decir que se incluya hasta en los Presupuestos Municipales que vamos a estudiar dentro de unos días, lo veo complicado. Ese era mi sentido.

¿Qué hay que ponerlos?, por descontado, pero ¿cuánto?, ¿Dónde?, algo más concreto. La cifra puede ser importante, porque unos aseos valen mucho dinero.

Con la transaccional esa, perfecto, estoy de acuerdo, la voy a apoyar, sin problema de ningún tipo.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Entendiendo que la aceptación de la transaccional le da un poco de más sentido práctico a la Moción, no tendré inconveniente en apoyarla.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Manifestar el voto favorable.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente Votamos la Moción incluyendo la transaccional, que se abordará de inmediato el estudio y la planificación de las infraestructuras necesarias en los barrios a través de la participación de los representantes vecinales, en definitiva tal y como viene en la Moción.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintisiete, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre mejora de infraestructuras en parques y plazas públicas de nuestra ciudad, con la enmienda planteada en el transcurso del debate y por tanto:

Que el Ayuntamiento de Huelva, previo el correspondiente estudio de los Servicios Municipales sobre la posibilidad de realizar una planificación de las mejoras de las infraestructuras:

- Instale en todos los Parques de la ciudad aseos públicos de carácter permanente.
- Instales aseos públicos en las Avenidas de la ciudad que son muy concurridas por la ciudadanía.
- Amplíe la instalación de fuentes para beber en Parques, Plazas y Avenidas de la ciudad.
- Consensue con las asociaciones de vecinos/ la instalación de aseos públicos y fuentes en los barrios de la ciudad.
- Consigne una asignación económica en los próximos presupuestos municipales.”

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se ausentan de la sesión D. Saúl Fernández Beviá y el Interventor de Fondos D. Fernando Valera Díaz.

PUNTO 29º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C’S SOBRE ACCESO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA AL CASCO HISTÓRICO DE HUELVA.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C’s:

“Nuestro Casco Histórico de Huelva, como el resto de cascos históricos de grandes ciudades, está al servicio del disfrute de la ciudadanía, con calles

peatonalizadas, adaptadas, veladores de comercios de hostelería, toldos para proteger del calor, bancos, maceteros, etc.

El problema existe cuando los numerosos elementos comienzan a ser un impedimento para ciertos vehículos, que por servicios a la ciudadanía deberían tener acceso hasta el último rincón donde ocurra una emergencia. En esta ciudad, hace escasamente tres semanas pudimos comprobar el caso del trabajador del bar-cafetería AGMANIR, en la confluencia de las calles Arquitecto Pérez Carasa y la calle Rábida. A éste, le cayó un trozo de balcón en la zona de veladores del bar en la calle Rábida, tal y como nos han trasladado. La ambulancia para atender a este herido tuvo que tomar varias alternativas, al no poder mover los maceteros que impiden el acceso a la peatonal de la calle Rábida, teniendo que cambiar de itinerarios para ver cómo entrar hasta el punto de la emergencia. Por lo que nos cuentan los afectados, el vehículos del servicio de bomberos se tuvo que quedar sin entrar, por la dificultad de mover dichos elementos.

Además nos encontramos que todavía no se han cambiado los toldos de pilones en todas las calles y que impiden el paso a ciertos servicios de emergencia en algunos puntos del Casco Histórico de Huelva. Nosotros apoyamos el cambio a los toldos anclados en paredes, pero entendemos que debería haberse ya puesto en marcha en todas las calles.

Este Grupo Municipal es conocedor de que los elementos para impedir el acceso a las calles peatonales tienen muchas veces más que ver con el Ministerio de Interior, y por tanto la Subdelegación del Gobierno que con movilidad, pues es una medida para evitar acciones terroristas con atropellos. Pero también entendemos que debe verse todas las posibilidades, pues quizás sea mucho más útil poner elementos en zig-zag a lo largo de la calle, para que un vehículo no pueda tomar velocidad sin impedir el paso incluso a los servicios de emergencia.

Debemos reconocer que los trece bolardos automáticos han sido un acierto para la ciudad, y por ello quizás se debería estudiar poner más elementos como este, en vez de maceteros o elementos que no se pueden mover fácilmente.

Por ello creemos que debe actualizarse la movilidad de los servicios de emergencia, aunque debe darse una solución rápida para que no vuelva a ocurrir el caso del trabajador de la cafetería-bar AGMANIR.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno ordinario la siguiente Moción:

1. Que se solicite un estudio actualizado a los servicios de emergencia, en colaboración con la delegación de Movilidad y la Subdelegación del Gobierno, para que puedan establecer la accesibilidad de todos los vehículos de emergencias, a todos los puntos del Casco Histórico de Huelva, teniendo en cuenta todos los elementos tanto fijos como temporales que se ubican en las calles.

2. Que de forma urgente se busque una solución a los maceteros y elementos que impiden el paso a los vehículos de emergencia, por otros que lo ralenticen, mientras se elabora dicho estudio, para que no vuelva ocurrir que un vehículo de emergencia no pueda llegar a cualquier accidente, perjudicando a los ciudadanos”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Esta Moción es para que puedan acceder los servicios de emergencia, me refiero a ambulancias y coches de Policía, al casco histórico de la ciudad de Huelva.

Hace poco más de un mes o un mes nos llega la noticia de que un camarero del Bar Agmanir se le ha caído parte de la fachada del edificio en donde tienen las mesas, llamaron a la ambulancia, ésta llega hasta el final de c/Rábida y existen unos maceteros, que tiene su por qué, que explicaré en breve el por qué de los maceteros, donde la ambulancia no tiene acceso por la anchura de los maceteros, por como están colocados, por el peso no los pueden mover y entonces callejean por las calles peatonales hasta llegar al accidentado, entre una cosa y otra pasaron casi diez minutos.

Con esta Moción lo que pedimos exclusivamente es, son dos puntos, uno que se solicite el estudio actualizado de los servicios de emergencia en colaboración con la Delegación de Movilidad y Subdelegación del Gobierno; el otro punto es que se busque de forma urgente la solución a los maceteros o elementos, como bancos, que también los hay por las calles peatonales o las patas de las columnas que sujetan los toldos que también impiden el paso y por la anchura tampoco pasan los vehículos de emergencia.

Con esta Moción aclarar que no estamos diciendo que no haya seguridad ciudadana, de hecho el tema de los maceteros están ahí colocados porque desde, desgraciadamente, los atentados de Barcelona exigen que se pongan en las entradas de las avenidas, de las principales calles con más peatones y viandantes, que se ponga esta medida de seguridad.

Hay otras ciudades, como Córdoba, que tienen estas medidas de seguridad, las tienen activadas o bien los tienen puesto en forma de zic-zac y así los vehículos no cogen velocidad en las avenidas peatonales o lo tienen puesto de otra forma, hay otros sistemas como son balizas hidráulicas que son balizas móviles, porque hemos hablado con los técnicos de las ambulancias, también con la empresa que lleva las balizas y es cierto que llegan, le dan al botón y abren en un instante estas balizas para que puedan tener acceso, harían falta de entre doce a dieciséis balizas hidráulicas la ciudad de Huelva para evitar poner estos maceteros y con ellos impidan el paso a los vehículos de emergencia.

Esperamos contar con el apoyo de todos.

Decir que el camarero del Agmanir actualmente ya está en su puesto de trabajo y la preocupación con esto nos viene, el estudio de esto nos viene a raíz del problema que ha habido.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Entiendo la Moción, hubo un problema, pero lo que no entiendo es que la entrada a la zona esta era por Miguel Redondo, en Miguel Redondo no hay ningún tipo de problema para que entren los vehículos hasta llegar a la zona de la c/Pérez Carasa, igualmente podrían haber entrado por la Gran Vía o por la Plaza de las Monjas, había varias formas de entrar. En esto tengo que

decir que el chófer de la ambulancia el problema más gordo que se encontraba en ese tramo de la c/Rábida es todas las mesas y veladores que hay a todo lo largo de la calle, la conozco bien porque tengo la suerte de vivir en la c/Rábida.

Está claro que se pusieron todos los maceteros, porque había un problema que es que estaba en alerta 4 a nivel nacional por el tema de los atentados y que luego, durante el día, cuando están los pilotes bajados, hablo de las calles que conozco, c/Rábida, Miguel Redondo, la Paz y todo eso, entran todos los vehículos de carga y descarga porque los pilotes están bajos. Quiere decir que los maceteros no estorban.

De todas maneras como hay que estudiarlo y si lo que se pide de verdad es que se haga un estudio a fondo, va a contar con mi aprobación.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Leo el título “para que puedan acceder los servicios de emergencia al casco histórico de Huelva”, es que no me cabe la menor duda de que pueden acceder.

Ahora esperaré las explicaciones del responsable de Seguridad Ciudadana pero entiendo que las calles peatonales todas tienen bolardos, cuando llega una ambulancia, un camión de bomberos se baja el bolarlo y punto, lo de los maceteros son las transversales que creo que tienen acceso a todas las casas.

Voy a esperar las explicaciones del Sr. Gaviño porque aparte del susto, del porrazo que se llevó ese trabajador, los bomberos llegaron en un minuto, según el informe que emiten, creo que fue un problema simplemente de que la ambulancia se equivocó de calle porque otra cosa no entiendo, a todo el centro tiene acceso los vehículos, como ha dicho Enrique, desde los repartidores de las tiendas, de los restaurantes, de los bares, Policía, yo veo pasar los coches de la Policía por las calles peatonales con lo cual no lo entiendo. Yo veo pasar constantemente coches de Policía por ahí, no entiendo cuál es el impedimento porque los maceteros creo que están puestos donde no afectan para llegar a según qué casas.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Estas Mociones que necesitan de personal cualificado que lo analice, igual que las anteriores de los puentes, como se solicita el estudio de las personas y de las Delegaciones que son competentes para ello, nosotros la apoyamos confiando en que esas personas son los que mejor saben dar con la solución.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: En la Moción se pone de manifiesto una preocupación, una duda y se solicita que se informe.

Es cierto, pasó un hecho puntual que demostró que algo no funcionó, y también se apunta a la cuestión de los toldos sobre los pilones, si estorbarían para el camión de bomberos, me gustaría también saber si esos toldos afectan también a la labor de los bomberos si tuvieran que atajar algún incendio en esas calles están esos toldos.

Como de lo que se trata es de que se haga un estudio actualizado, no encontramos motivos para no apoyarlo y que sean los técnicos que tienen conocimientos en esta materia los que opinen, nos asesoren y nos digan si estamos haciendo las cosas bien o mal.

Por nuestra parte no encontramos ningún impedimento, todo lo contrario, y vamos a apoyar esta Moción.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a esperar las explicaciones del Equipo de Gobierno antes de decidir la posición de voto de la Moción.

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejala del Grupo Municipal del PP: En primer lugar me alegro de la pronta recuperación del trabajador que resultó herido.

No dudo de que sea una Moción bienintencionada pero escuchando la intervención, leyendo la Moción, pero sobre todo conociendo a los profesionales de la seguridad que tiene este Ayuntamiento y su manera de actuar, creo que con esta Moción lo que se produce es una alarma social que realmente no existe, no existe por las siguientes razones: primero, porque existen informes técnicos que avalan lo que estoy diciendo, existían antes y espero que el responsable de Seguridad ratifique o no lo que estoy diciendo, conociendo como trabajan me extraña que no existan en ese sentido; en segundo lugar porque tengo la certeza, porque he estado trabajando muchos años con ellos, de que de una manera periódica y permanentemente se realizan lo que se llama callejeros, que es que las Fuerzas de Seguridad realizan itinerarios por toda la ciudad para ver los posibles obstáculos que puedan afectar a la seguridad en caso de que hubiera alguna emergencia y, en caso de que se detecten esos obstáculos, se toman las medidas para solucionarlo.

Tengo entendido, de manera oficiosa no oficial y espero que sea el Equipo de Gobierno el que lo corrobore o no, que lo que se produjo el otro día no fue un problema de seguridad fue un error humano, afortunadamente sin consecuencias, porque se quiso entrar por una calle con bolardo de salida y los que tienen bolardo de salida no se bajan de manera automática, se bajan por aproximación pero no al entrar en la calle, con lo cual hubo una confusión de calle y por eso pudo ocurrir lo que ocurrió, de hecho el camión de bomberos fue a arreglar la cornisa por el trozo que se había caído y no tuvo ningún problema en entrar, por eso nosotros nos vamos a abstener, porque creo, y siempre lo digo, que en seguridad todo lo que se haga bienvenido sea, además todo en seguridad es mejorable, pero por responsabilidad no podemos aprobar estas medidas que generan alerta o alarma social y porque además dejan en entredicho el trabajo de los profesionales que, insisto, los conozco bien porque he estado mucho tiempo trabajando con ellos y me consta como trabajan, la forma de trabajar no cambia porque esté gobernando el PP o el PSOE, porque los criterios de seguridad son criterios objetivos, técnicos y que no dependen de ideologías, por eso nos vamos a abstener en esta Moción.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Pasamos a valorar una Moción de un hecho puntual, que pretende un resultado categórico o sentar normas, pasamos de la evaluación de un posible problema que tuvieron servicios de emergencia, digo posible porque en el texto de la Moción manifiesta que “por referencias nos han trasladado que tuvo que tomar varias alternativas la ambulancia...” no sabemos cuál de los hechos es lo certero, hay explicaciones que manifiestan que fue por falta de pericia y conocimiento de las calles peatonales del propio conductor, al cual no culpamos porque no sabemos si esa es la situación real que se produjo en este caso. Se

manifiesta igualmente en el texto de la Moción que el servicio de bomberos se tuvo que quedar sin entrar en la zona.

Lo que quiero poner en evidencia es que la seguridad debe de tener un debate muy sosegado, muy sereno y muy meditado, para ello me ofrezco, no a Vd. Sra. Martín, a todos los Concejales que tengan cualquier tipo de duda sobre cualquier caso puntual o habitual a aclararle cuáles son las medidas de seguridad que se adoptan, porque ya le refiero que un elemento puntual trasladarlo a la categoría de máxima y elevarlo como Moción al Pleno puede generar situaciones de apariencia de inseguridad en los propios vecinos de la zona, en los propios comercios que luchan día a día por no tener más faltas o más fallos que les afecten y eso es así, se lo puedo aseverar, porque en el caso concreto, después iremos a lo genérico, los partes técnicos con los que contamos son de normalidad, es verdad que lamentamos muchísimo la incidencia que tuvo este señor y nos alegramos que ya esté recuperado, pero los bomberos sí accedieron al lugar y sanearon la fachada, en el parte técnico que le puedo facilitar, se lo envío por correo electrónico, accedieron en un minuto y en el mismo parte técnico manifiestan que estaban allí presentes la ambulancia y la Policía Local, Vd. me lo niega con la cabeza, yo tengo que creerme a los técnicos del Parque de Bomberos que lo ponen por escrito en un escrito que ellos manifiestan sobre el servicio que prestan.

Respecto al otro elemento que Vd. considera que debe de mejorarse que es la movilidad, puedo referirle que el primero de los puntos que Vd. pide es algo que se viene haciendo en esta ciudad de Huelva, la coordinación absoluta entre Movilidad y Subdelegación, entre Policía Local y Policía Nacional. Nos debemos de alegrar de que ambos Cuerpos, también con la Guardia Civil cuando les compete, tienen un nivel de coordinación extremo que nos permiten conseguir grandes cotas de seguridad en nuestra ciudad, Huelva es muy segura, y en las calles del centro también se está muy seguro, tienen accesibilidad todos los vehículos de transportes que tenga cualquier elemento de seguridad. Es más, los propios bolardos tienen la indicación, lo hacen mecánico, el hecho de que cuando se aproxima cualquier vehículo de emergencia le bajan el bolardo inmediatamente, los propios servicios de emergencia realizan partes periódicos, no sólo los propios de este Ayuntamiento sino que los demás realizan partes periódicos de las situaciones de movilidad para ellos poder atender con emergencia, hablo de los servicios sanitarios, públicos y privados.

El callejero que le refería la Sra. Sacristán, que ella conoce después de ocho años de experiencia en esta Concejalía, lo hacen diariamente. Bomberos lo hace diariamente y Policía Local y Nacional lo hacen diariamente. Ellos manifiestan los obstáculos que encuentran y se le pone solución con la Concejalía de Infraestructuras.

Su otra petición en la que manifiesta que cambiemos los maceteros que obstaculizan por una disposición en zic-zac para permitir que accedan los vehículos de emergencias, entienda Vd. que estos maceteros no es un invento que hicimos desde el Ayuntamiento de Huelva, fue un requerimiento que hizo la Dirección Gral. de Seguridad del Ministerio del Interior cuando se produjeron los atentados terroristas de Barcelona el 19 de agosto pasado, además este Ayuntamiento fue de los primeros de España en responder a ese requerimiento del Ministerio del Interior en el que manifestaba que los Ayuntamientos adoptaran las medidas necesarias para impedir, no reducir la velocidad, impedir que los vehículos puedan acceder a las zonas peatonales, eso significa un

impedimento. Hemos utilizado la fórmula que Vd. sugiere del zic-za- en navidades en la Gran Vía, en zonas donde además tenemos un refuerzo policial, pero la solución permanente no puede pasar por poner maceteros en zic-zac porque, como Vd. entiende, cualquier persona que quiera invadir la zona peatonal no tiene ningún problema en hacerlo a una velocidad moderada y esquivando esos maceteros accedería. Con lo cual esa medida no podemos apoyársela.

La primera que Vd. plantea la hacemos diariamente, votarle a favor de que podamos hacer eso es como negar que se hace diariamente y negar el trabajo que vienen haciendo los servicios de seguridad nuestro, la Policía Local, los Bomberos, y ajenos como puede ser la Policía Nacional.

Lamentándolo mucho no podemos apoyarla por estos motivos, la invito a que cualquier discurso de seguridad que Vd. tenga, cualquier duda, cualquier reflejo que le trasladen los ciudadanos sin ningún problema, a cualquier hora, nos lo traslade, se lo resuelvo, si hay soluciones que adoptar se las participo y Vd. se apunta el tanto si quiere, de verdad que no es eso lo que me importa en el debate de seguridad, pero por favor no generemos con estos debates ciertas conciencias de inseguridad en los ciudadanos, hemos de trasladarles a todos ellos que Huelva es segura, que tiene todas las medidas adoptadas, que todos los vehículos de seguridad pueden acceder a todos lados y por tanto que nuestros ciudadanos pueden estar tranquilos.

D^a María Martín Leyras: Que Huelva es segura, no he dicho nunca lo contrario.

Que los servicios de emergencia no cumplan y no se les felicite por su trabajo, tampoco he dicho lo contrario.

La historia de lo que ocurrió parece, Sr. Gaviño, que sigue sin conocerla, porque que me diga Vd. que el camión de bomberos, que se quedó en la Avda. de Italia, pudo acceder al accidente tampoco es así. El informe que tiene Vd., que lo conozco, lo tiene de cuando ha ido a solucionar y a arreglar la parte de la fachada que se ha caído, pero el coche de bomberos se quedó en la Avda. de Italia porque no pudo acceder y la ambulancia, que además se contradice porque está diciendo que esos elementos desde el 19 de agosto se ponen para impedir el paso, no me puede decir que la ambulancia pasa, si impide el paso, lo impide, y si pasa, pasa. La realidad es que la ambulancia no pasó.

Le contesto a la Sra. Sacristán que la ambulancia accedió por el bolardo, llegan, el bolardo se baja y llegan hasta las macetas, en las macetas es donde la ambulancia ya no pudo seguir adelante, tuvo que meterse hasta acceder a Miguel Redondo y subir hacia arriba y entrar por la c/Arquitecto Pérez Carasa, eso es lo que ocurrió. Me llama la atención que todavía hoy por hoy todavía no sepa lo que ocurrió con el accidente de este señor, que además si tanta preocupación tiene cuando Vd. se enteró, porque lo comunicaron al Ayuntamiento, porque lo informaron, nunca nadie le llamó, tanta preocupación que presume, pues no la hubo, Sr. Gaviño, no se preocuparon de llamarlo.

Alarma social, dar inseguridad, ..., lo estáis diciendo Vds.

Aquí ha habido un problema, ¿error humano?, no ha habido ningún error humano, estáis diciendo que las macetas están para impedir el paso y como esas macetas existen bancos de cemento instalados en el centro de las calles, como en la c/Las Bocas. Existen esos toldos, además contesto al Sr. Gaviño, los toldos sobre pilones no tienen acceso los coches de bomberos, sí tenían acceso cuando los toldos eran corridos, que se tuvieron que

quitar y se pusieron esos en sustitución, los puso el Equipo de Gobierno anterior que, hoy por hoy, lo están cambiando, están poniendo los anclados en las paredes, están poniendo los toldos de triángulo anclados, que son silenciosos y no hacen ruido, y se están quedando fijos, es una medida bastante buena, es una cosa que es vuestra. A mí me da igual lo que viene antes o lo que viniese después. La realidad es que los bomberos rasgan los toldos en el caso de haber algún tipo de incendio o peligro, porque también me he informado. No traigo esto para crear ningún tipo de alarma.

Que se haga un nuevo estudio, porque el que está no está actualizado y se tomen las medidas que hagan falta. Si Vds. creen que no hace falta, lo que deseo y espero es que no se tomen cuando pase algo, eso sí que lo tengo que decir, porque cuando pase algo a lo mejor ya es tarde.

D^a Carmen Sacristán Olivares: Decir que, de verdad, me parece muy fuerte que aquí se estén cuestionando las medidas de seguridad que se han tomado, no sólo a nivel local sino a nivel nacional en todo el Estado, en todas las ciudades y que se cuestione aquí esa seguridad porque un señor con una ambulancia no ha accedido a un punto concreto. Yo cuestionaría más un error humano antes que un error técnico, de profesionales, que ninguno de los que estamos aquí lo somos, partamos de esa base.

No me parece correcto que se diga que se tomarán las medidas cuando ocurra algo porque siempre puede ocurrir algo, María, tomándose todas las medidas de seguridad, de hecho ocurre y eso no va a ser culpa de que quitemos un macetero o no.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó: Insistir a la ciudadanía de Huelva de que Huelva es una ciudad segura, aunque discurso pueda hacer pensar en algún momento lo contrario. Insistirme a los vecinos del centro que los bomberos pueden acceder y de hecho así está en todos los informes reflejado, a extinguir cualquier incendio en cualquier domicilio de Huelva, haya puestos maceteros, sombras de toldos elevados, no tienen ningún tipo de problemas porque para eso están los informes de bomberos sobre todos esos elementos que están en la vía pública.

Sobre su referencia de que no nos hemos preocupado por el incidente de una persona manifestarle que lamento decirle que sí, mi compañero Jesús Bueno y mi compañera M^a José Pulido se personaron en el sitio, les cogía mucho más cerca que a mí en Policía Local, estuvieron viendo al señor, estuvieron viviendo las circunstancias, de hecho se han preocupado por ver cómo estaba este señor, cosa que me parece puntual, en Huelva hay incidentes en la vía pública a diario y no tenemos la capacidad de llamar a todas las personas que sufren una caída, un accidente, pero no está de más tomar esa consideración, por si algún día tiene Vd. responsabilidad de gobierno recordarle que llame a todos los que tengan cualquier percance.

Creo que no hay que frivolarizar con este tema.

No podemos poner en tela de juicio los informes de los técnicos porque es un tema técnico del que estamos hablando y es poner en duda que la seguridad que vela en manos de estos profesionales, no están desarrollando bien su trabajo y que por tanto nosotros estamos en una situación de inseguridad, Sra. Martín es muy irresponsable esa afirmación, es muy irresponsable decir que los camiones de bomberos no pueden acceder a las calles

del centro donde hay toldos, sí pueden, no tienen ningún problema para poder efectuar ningún incidente.

Le voy a facilitar a Vd. y a cualquier ciudadano que lo quiera los informes de los Bomberos sobre los aspectos que necesiten para que no haya ninguna duda de que en Huelva se está seguro.

Ese estudio que Vd. refiere que está obsoleto, se realiza diariamente. La última vez, para comprobarlo, ha sido en persona el Jefe de la Policía que hablaba con Vd., porque Vd. ha requerido hablar con él y se ha paseado por todas las calles peatonales del centro para comprobar las incidencias que pueda haber y las pocas que ha habido son precisamente las contraria, gente que había movido los maceteros para poder pasar con sus vehículos y se han recolocado bien para garantizar la seguridad.

No podemos obviar el trabajo de la Policía Local, de los Policías Nacionales, de los Bomberos, de los informes que constan con Registro en este Ayuntamiento.

Tenemos una situación asegurada y no podemos poner en duda la seguridad de los ciudadanos.

D^a María Martín Leyras: Sr. Gaviño, repito, Huelva es una ciudad segura, lo digo yo también, no le dé la vuelta a la Moción, no se la invente.

La alarma social es la suya y de la Sra. Sacristán. Alarma social ninguna.

Póngase a medir la anchura de los pilones, los pilones de un lado a otro la ambulancia cabe, los coches de bomberos no caben.

Los palcos en Semana Santa, también piden los centros de salud, los técnicos de ambulancia que se deje una calle exclusivamente para poder llegar al centro porque en Semana Santa con los palcos no tienen acceso a ninguna calle o a muy poquitas calles del centro.

En navidades ocurre exactamente igual.

Eso es una queja que está ahí.

¿Qué a Vd. no le interesa escuchar las quejas?, me parece fantástico que no le interese escuchar las quejas.

Lo que ha ocurrido no me lo he inventado yo, están en la c/Rábida todos los testigos.

Lo que se pide en la Moción es tan sencillo como un estudio, no sé dónde está el problema, ¿qué alarma social?, si todo está tan perfecto ¿qué problema hay en que se haga un estudio actualizado?, es el punto uno; el punto dos, que se busque una solución a los maceteros que impiden, como ha dicho Vd., el paso a los vehículos de emergencias. No sé dónde están viendo Vds. esta historia de alarma social y esto que os estáis inventando Vds.

Huelva es una ciudad segura, lo digo yo.

Los servicios que tenemos de emergencia son fantásticos, lo digo yo, que les agradezco, que echan un montón de horas que a lo mejor ni deben de echar.

Estoy encantada con mi ciudad, pero si hay algo mal hecho que se ponga la solución.

Que se haga un estudio, no tiene más historia esto que se está diciendo.

¿Dónde está cambiando la Moción si la Moción es la que es?.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Vamos a pasar a votar este punto desde el convencimiento de que con independencia de lo que pueda ocurrir Huelva es una ciudad segura. De todas maneras me estaba preguntando sobre las dificultades, porque resulta que si tenemos el centro de Huelva lleno de garajes y sin que se muevan los obstáculos los coches entran y entran los de la carga y descarga y los de reparto, entran los camiones de la basura, entra todo el mundo, no veo yo que haya mucha dificultad de acceder al centro de Huelva para prestar servicios.

Sometido el asunto a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra, tres a favor y diez abstenciones, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta anteriormente transcrita del Grupo Municipal de C's sobre acceso de los servicios de emergencia al casco histórico de Huelva.

Se reincorpora a la sesión el Interventor de Fondos D. Fernando Valera Díaz y se ausenta de la misma D^a Juana M^a Carrillo Ortiz.

PUNTO 30º. PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPA, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS.

Se da cuenta de la siguiente Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto:

“Del total de los residuos domésticos, la materia orgánica supone un 40% (170 kg/año por persona). La gran mayoría de este porcentaje se recoge mezclado con otro tipo de residuos, y es tratado como simple “basura” despilfarrando un recurso muy valioso cuyo destino final, en vez del reciclado, es el vertido o la incineración, sistemas poco deseables por la enorme ocupación de espacio por vertederos que cursan con graves problemas de olores y contaminación de suelo, o por las consecuencias de su tratamiento en incineradoras que expulsan a la atmósfera y a su entorno multitud de sustancias tóxicas.

Conseguir una adecuada y eficiente separación y recogida selectiva es necesario, además, para poder transformar estos residuos en compost que promoverá numerosos beneficios, como la disminución de la creciente contaminación del entorno que acelera las consecuencias del cambio climático; así como evitar la colmatación y creación de nuevos vertederos, conseguir un incremento del contenido de materia orgánica en nuestros suelos agrícolas, o el ahorro del coste económico del uso de fertilizantes de síntesis y de la degradación ambiental que supone su uso.

La gestión de residuos toma como base normativa actual la Directiva Europea de Residuos (2008/98/CE) y esta obliga a cumplir la siguiente jerarquía: primero reducir, luego reutilizar y reciclar, y, por último, incinerar y verter. Todo ello en el marco de un compromiso con el medio ambiente y el clima.

Es amplia y variada la normativa europea en el terreno de la Gestión de los Residuos, siempre para avanzar y profundizar, entre otros, en el terreno de la recogida Selectiva y, específicamente, de la Recogida Selectiva de la Materia Orgánica, siendo la importante Resolución aprobada por el Parlamento Europeo el 9 de julio de 2015, según texto P8_TAPROV (2015)266, título “Uso Eficiente de los recursos: Avanzar hacia una economía circular (2014/2208(INI))”, la que, de una manera decidida, respalda, apuesta y solicita a la Comisión y Parlamentos Nacionales, se avance en este terreno, concretando fechas, objetivos y medidas.

El artículo 35 de la mencionada Resolución dice textualmente:

“Art 35. Insta a la Comisión a que presente su anunciada propuesta de la legislación en materia de residuos a más tardar a finales de 2015, aplicando diligentemente la jerarquía de residuos, y que incluya en ella los puntos siguientes: ...Introducción de la obligación de la recogida selectiva de residuos orgánicos a más tardar en 2020;

Incremento de los objetivos de reciclado/preparación para la reutilización hasta alcanzar en 2030 al menos un 70 % de los Residuos Sólidos Urbanos... basándose en un método de notificación serio que impida notificar residuos desechados (depositados en vertederos o incinerados) como residuos reciclados y usando el mismo método armonizado para todos los Estados miembros con estadísticas verificadas externamente...”.

Para poder llegar a los objetivos de reciclaje marcados por la normativa europea, es necesario actuar ya en el componente orgánico de la basura, recogerlo selectivamente y realizar compostaje con esa recogida selectiva.

Una parte de las emisiones de CO2 desde que se emitió el reglamento europeo se podrían haber reducido significativamente si se hubiera implantado un sistema de recogida selectiva de la materia orgánica, y si la materia orgánica se hubiera compostado para producir un compost de calidad para uso como abono agrícola.

La Directiva 2008/98/CE, así como la española Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, marcan el año 2020 como fecha límite para alcanzar un porcentaje de reciclaje del 50% de los residuos domésticos. La cercanía de esta fecha debe ir traduciéndose en la introducción de la recogida selectiva de la materia orgánica, al igual que sucede ya con las fracciones de papel y cartón, vidrio, envases, ropa, aceites vegetales usados, pilas y otros residuos.

MOCIÓN

1º) El Ayuntamiento de Huelva estudiará las mejores políticas de gestión de residuos que impliquen la separación de la materia orgánica y su posterior tratamiento de formas ambientalmente sostenibles asesoradas y consensuadas con los colectivos ecologistas.

2º) El Ayuntamiento de Huelva, previo a decidir la mejor solución al tratamiento de la materia orgánica, desarrollará un proyecto piloto de AUTOCOMPOSTAJE COMUNITARIO en 2019.

3º) El Ayuntamiento de Huelva propiciará actividades en su población para informar, fomentar y concienciar sobre la necesidad de dicha separación.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Traemos una Propuesta para dar una de las soluciones que tenemos que darle, por Ley, según la Directiva europea de residuos y del uso eficiente de los recursos para los residuos sólidos urbanos, los residuos orgánicos.

En el 2020 tendríamos que tener el 50% de la materia orgánica tratada y en 2030 hasta el 70% de los residuos sólidos urbanos tratados. Es decir, nos acucia la Unión Europea y en Andalucía la verdad es que vamos a la cola del tratamiento de los residuos orgánicos a darle un tratamiento a esos residuos orgánicos en sentido de la economía circular nos dice.

La Directiva europea nos dice que nos insta primero a reducir, luego reutilizar y luego reciclar. Es decir, en primera instancia reciclar no es mejor la solución, es decir primero viene un consumo responsable y después sobre todo viene la lógica, eso que se está viendo ahora en algunas superficies comerciales de que te viene la naranja sin la cáscara pero después en un plástico y envuelta en un film, el mejor envoltorio que tiene una naranja es su propia cáscara, estamos viendo que eso se está haciendo costumbre y la Unión Europea nos lleva a lo contrario, lo que nosotros creemos es que tenemos hacer un poco también aquí, en lo local, ese tratamiento Es decir, vamos a intentar hacer primero a pequeña escala un tratamiento de los residuos orgánicos, es decir de la basura que nosotros arrojamamos al contenedor que es materia orgánica, restos de comida, que supone el 40% de la basura que nosotros arrojamamos a los contenedores.

En el Pleno anterior hicimos una Pregunta entorno a una subvención que se podía haber recibido de la Unión Europea respecto al tratamiento de los residuos orgánicos, el Sr. Albillo nos atendió bastante bien, nos citó a una reunión, en cuanto pudimos estuvimos hablando las posibles soluciones que hay, lo agradezco públicamente.

Uno de los tratamientos, que posiblemente no es el más atractivo porque no se tiene como mucha rapidez de implantación por eso queremos proponer un proyecto piloto, es el del compostaje comunitario, a pequeña escala, en barrios, en distintas zonas de la ciudad que los ciudadanos/as arrojen la basura orgánica y se composte, que se composte significa

que se transforma en compost, en abono y ese abono puede reutilizarse, venderse, en definitiva tiene un nuevo ciclo de vida. ¿Por qué explicamos esto un poco más detalladamente?, porque las propias normativas de la Unión Europea dice que quien tiene que asumir el costo de ese tratamiento de los residuos es quien lo genera, es decir la ciudadanía. Los usuarios verían incrementada la tasa de basura, así se desprende de esa normativa, y lo que nosotros creemos que esta Propuesta, además de ser más ecológica, más efectiva, podría eliminar ese aumento de Tasas, ¿por qué?, porque si alguna asociación, si alguna entidad se hace cargo de la recogida y después lo transforma en beneficio, porque vende ese abono, posiblemente se quede el Ayuntamiento a coste cero con lo que podía ser muy interesante.

Proponemos un pequeño proyecto piloto de compostaje comunitario con la intención de ver si es viable, nosotros creemos que sí es viable, que se pueda implementar en toda la ciudad, evitamos los costes y hacemos un tratamiento más ecológico.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Yo no lo veo, sinceramente, porque al día de hoy tenemos en todas las ciudades problemas de reciclado y separación de productos, nada más que hay que ver el tema en cualquier contenedor, que entra de todo, y luego se tira todo junto.

El entrar en el autocompostaje comunitario, que Vd. habla, creo que es un tema de mayor calado porque para eso están las plantas de reciclado, plantas que además las pagamos todos los usuarios. Hay unas plantas de reciclado donde se tienen que separar todos esos productos y lo que Vd. está pidiendo aquí es que nos convirtamos nosotros en los propios individuos que volvemos a pagar otro impuesto aparte, creo que ya de impuesto estamos bien, porque una cosa es la recogida y la tasa de recogida de basura, y otra es la tasa que nos cobran a través de la Diputación de los tratamientos en la planta de recogida.

En principio mi voto no va a ser favorable.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Yo por supuesto que lo veo, lo que pasa es que todo esto lleva su tiempo, hay personas que este tipo de cuestiones le suena a ciencia ficción cuando hay ciudades, no sólo en España, si nos vamos a Europa pueden llevar décadas haciendo y tomando medidas de este tipo, ciudades donde no se destruye nada, toda la basura se recicla y eso no es ciencia ficción, eso se puede hacer porque de hecho se hace en otros lugares del mundo, por desgracia siempre vamos a la cola de todo este tipo de cuestiones.

Me encanta la Moción, por supuesto que la vamos a apoyar, estudiar a ver de qué manera se puede implementar esto de la separación de la basura, el proyecto piloto de autocompostaje es genial y, por supuesto que la vamos a apoyar, te felicito por la iniciativa y ojalá esto deje de sonarle a muchas personas como ciencia ficción, que ya digo que es algo triste porque se ha demostrado que es posible y que además es lo que estamos abocados a hacer al fin y al cabo en el futuro, ya no podemos asumir tanta basura como la que generamos y esto es una medida muy efectiva para volver a reciclar todo eso que estamos tirando y que tiene forma de aprovecharse también.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde C's también vamos a votar a favor esta Moción.

Creemos que todo lo que se pueda hacer para revertir los problemas que tiene el medio ambiente y que sufre el planeta tenemos la obligación de trabajar porque mejoren.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros desde el Grupo Municipal de IU vamos a apoyar la Moción.

Entendemos que una experiencia de autocompostaje es una experiencia muy interesante que se podría llevar a cabo bien en algún barrio o en comunidades, imagino que está planteada la Moción en el sentido de barrios o de distritos, y no es algo tan extraño ni tan ajeno como ha planteado el Sr. Figueroa.

He tenido la suerte personalmente, quizás fuimos la primera entidad que empezamos a hablar de estos temas, tanto de compost como de la recogida selectiva de residuos cuando trabajaba en la asociación Aguaviva, sobre el año 1993-94, y tuve la suerte además de poder visitar la planta de compostaje de la Comunidad de Montejurra en Estella, aquello era alucinante, era otro mundo y otra forma de entender la recogida selectiva que no tiene nada que ver con lo que ha sido después la planta de Villarrasa o la instalación simplemente de los contenedores para la recogida, porque ahí se ha hecho toda una labor educativa y cívica impresionante y creo que en esa línea es en la que se está planteando esta Moción.

Creo que no está de más poder tener esa experiencia piloto. Seguro que hay gente en Huelva que se quiere sumar a ella.

Este es el camino que nos queda, cada vez ser capaces de generar menos residuos, capaces de reutilizar y, ¿cómo no?, con la basura orgánica el ser capaces de convertirla en abono, para eso también hay distintos métodos, desde las lombrices hasta otro tipo de cuestiones.

Creo que es una idea muy interesante de cara además a esa educación cívica de la ciudadanía.

Nuestro voto va a ser a favor de la Moción.

D. Felipe Antonio Arias Palma, Teniente de Alcalde: Desde el PP queremos hacer una serie de alusiones, de especificaciones de esta Moción en la que efectivamente se han dicho muchas cosas que compartimos, porque todo lo que sea fomentar el reciclado, la reutilización y la educación ambiental para que la tasa de reutilización de nuestros residuos sea cada vez mayor ahí vamos a esta a favor, de hecho nos sentimos muy orgullosos de haber puesto en esta ciudad en marcha la recogida selectiva, de haber fomentado entre los ciudadanos la reutilización y el reciclado de nuestros residuos.

Como experiencia piloto si el objetivo es para fomentar la educación ambiental, me parece muy acertado, todo lo que sean experiencias piloto en lo que el objetivo sea participar para que los ciudadanos aprendan cuál es el proceso de compostaje desde una óptica educativa me parece acertado. Creo que todo lo que sea fomentar esa cultura medioambiental y de que los propios escolares, los niños o cualquier ciudadano pueda tener una experiencia de cuál es la vida que tienen los residuos después de su uso me parece interesante, pero si el objetivo es otro entonces creo que nos podemos equivocar, es decir si el objetivo es la rentabilidad, tanto técnica como económica, el fomentar

experiencias piloto de procesos que son muy técnicos y que exigen una calidad importante en el tratamiento de esos residuos y que tienen unos costes altísimos, desgraciadamente, todavía y lo estamos viendo gracias a que tenemos mancomunado a nivel provincial el tratamiento de los residuos, las tasas se pueden reducir, pero imaginemos que ya no sólo como aquí se está proponiendo sino que cada ciudad tuviéramos que tener plantas de tratamiento de compostaje sino que estamos hablando de colectivos y barrios. Aparte de que una planta de compostaje lleva muchas connotaciones, malos olores, estamos hablando de que hay fermentación de residuos orgánicos con todas las consecuencias sanitarias que eso conlleva, pero además estamos hablando de eficiencia.

Aquí se ha hablado de rentabilidad para evitar costes a los ciudadanos, todo lo contrario, aquí tendríamos muchos más costes y la salida de ese compostaje, la calidad de ese compostaje habría que ver realmente qué uso podría tener, porque siendo un tema tan específico y tan técnico en el que, por ejemplo, la planta de tratamiento de Villarrasa donde hay una planta de compostaje donde van a parar todos los residuos de la provincia, al final que ese compost que sale de nuestros residuos orgánicos tenga una salida para uso de abono es complejo, porque tiene todavía muchos metales, lleva cristales, es decir la separación es muy compleja, nunca eso va a tener una rentabilidad económica a día de hoy.

Si el objetivo es una experiencia educativa, medioambiental, participativa me parece bien, pero enfocarlo desde una cuestión para buscarle la rentabilidad económica y la viabilidad técnica para una salida de nuestros residuos orgánicos lo veo inviable.

Nuestro apoyo al fomento del reciclado pero si va desde ese punto de vista nos vamos a abstener en la Moción.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: En primer lugar me alegro de que la información que le hemos facilitado le haya favorecido la posibilidad de presentar esta Moción.

Decirle que, como habitualmente suelo escuchar atentamente cuales son sus posiciones en las distintas Mociones, las lecturas a veces son un poquito utilizando el espiguéo, porque en la información que le he facilitado y estuvimos comentando había mucha información, muchos problemas y muchas cuestiones a tratar sobre este asunto que creo que es de vital importancia, que nadie discute que es necesario tomar medidas en ese sentido, además nos va a obligar la propia legislación.

Aquí hay distintas controversias, existen distintos sistemas para la recogida de este residuos, estamos hablando de que en su exposición hace la pretensión de utilizar un sistema para obtener un beneficio o que sería prácticamente autosuficiente, esa no es la realidad en la actualidad, no es posible hacer ese tratamiento de esos residuos, sí en un pequeño proyecto piloto que podría ser manejado fácilmente, pero todavía no hay un consenso de que este sea el mejor sistema para tratar ese residuos, hay otros muchos y en eso se está trabajando en la mayoría de los sitios, porque luego tiene una cuestión fundamental que es el coste, aquí no estamos hablando de que esto vaya a beneficiar ni se vayan a obtener unos beneficios por ese compostaje o por ese tratamiento de ese residuo, sino todo lo contrario, hoy día se está hablando de que esto va a generar unos costos adicionales y que la propia Unión Europea el planteamiento que hace en su exposición es

que debe de repercutirse a los propios generadores de los residuos, estamos hablando de que somos nosotros mismos los que contaminados con lo cual lo pagamos.

La idea me parece bien de que se pueda empezar a hacer concienciación y esto podría ser una piedra más en ese sentido, que desde el Ayuntamiento ya se está trabajando en cuáles son las medidas que se tienen que tomar para cumplir la normativa a futuro que tendremos que atajar, se están viendo todas las posibilidades, cómo se van a financiar.

Estamos de acuerdo en que se pueda hacer algún tipo única y exclusivamente para estudiar la posibilidad de instalar esa experiencia piloto, con el uso que hemos estado hablando de la concienciación y demás. Luego, para cuando se vaya a tomar esta decisión, se tendrá que tener en cuenta no sólo en este caso que hablan Vds. a los colectivos ecologistas, lógicamente cuando se tome una decisión de este calado se tiene que tener en cuenta a toda la sociedad.

La información, el fomentar y el concienciar es la obligación de este Ayuntamiento para conseguir que sean mayores las tasas de reciclado.

D. Jesús Amador Zambrano: Vuelvo a darle las gracias a Luis Albillo. Como hablamos de las posibilidades que había, de las que estaba tratando el Ayuntamiento y partiendo de la base de que todavía no había ese consenso, como dice, por eso traíamos esta Propuesta, que venía muy enfocada a la concienciación, a la educación y a ver los resultados.

¿Qué aportamos nosotros?, que creemos que esos resultados van a ser positivos como han sido positivos en otros Municipios y esperemos que sean tan positivos como que se puedan implementar.

Vamos a empezar por esta prueba piloto.

Lo que le quiero decir al Sr. Figueroa que todo lo contrario, que no es que esto vaya a ser un impuesto más. Es decir, el tratamiento de los residuos orgánicos hay que hacerlos sí o sí, hay que poner un contenedor nuevo sí o sí, se podía hacer por recogida puerta a puerta como se hace en algunos sitios, pero ya en esa reunión casi lo descartamos porque no es un Municipio pequeño, aunque no es excesivamente grande.

Lo que aportamos es que una vez que se recoge de forma separada el tratamiento que se haga.

Como dice Mónica hay un tratamiento que es el de la lombriz roja californiana que está siendo muy utilizado, que da muy buen compost y es bastante rentable para quien hace ese tipo de labor, lo conozco desde hace tiempo por eso lo pongo encima de la mesa.

Creemos que esa prueba piloto, esa educación, este propio debate puede empezar a crear esa conciencia de que es necesario reciclar y, sobre todo, no usar más elementos de los que necesitamos y lo de los colectivos ecologistas es porque nos trasladan muchas experiencias exitosas y, sobre todo, nos dan datos de qué es lo que ha ido mal para no repetirlo, sólo lo apuntábamos como uno de los colectivos que tienen experiencia en este tratamiento.

D. Enrique Figueroa Castro: Me gustaría aclarar que hablo de lo de la planta de compostaje. Yo tengo la costumbre de reciclar, el papel lo pongo por un lado, las botellas por otro, los plásticos por otro y la basura por otro, pero luego llegas al contenedor y normalmente te encuentras de todo un poco.

Lo que me refiero a la planta de autocompostaje que lo que hay que hacerlo es en las plantas de reciclado, ¿por qué?, porque allí va toda la basura de todos sitios y allí se hace la selección, en teoría, de los orgánicos, inorgánicos, botellas y no botellas.

¿Instalarla en los barrios?, no lo veo, sinceramente.

El día que se vaya a hacer una planta como Dios manda, hacer el compostaje en las plantas de reciclado y allí es donde se podrá industrializar.

Estoy seguro de que el ejemplo que ponía Mónica de que en Estella lo había visto, pero seguro que no lo vió en ningún barrio, estaría en una planta de tratamiento, por ahí es donde iba yo desde el primer momento, eso hay que hacerlo en las plantas de tratamiento, que para eso están los reciclados y se separan, lo otro no vale.

Conozco algo de depuración porque he estado y he hecho depuradoras de aguas residuales, he hecho vertederos y he hecho un poco de todo, pero esto en los barrios, para mí, no funciona.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Ya en la Junta de Portavoces le dije al Sr. Amador que me gustaba la filosofía de lo que se buscaba, le sembré las dudas que tenía, estaba esperando que el Sr. Albillo pudiera aclarármelas y viendo el espíritu de la Moción pero como votamos después lo que hay negro sobre blanco, en este caso, sin tenerlo todo claro me voy a abstener.

D^a Mónica Rossi Palomar: Sr. Figueroa, por supuesto que la planta es una planta de tratamiento de residuos orgánicos que ya venían separado, es distinto. Cuando he hablado de la experiencia de autocompostaje es a modo de ejemplo en una pequeña zona, no de instalar plantas de compostaje en los barrios, eso ni se me ocurre ni a mí ni a nadie.

Lo que se propone es una experiencia piloto de autocompostaje comunitario, que es diferente.

D. Luis Alberto Albillo España: Aclarar que se trata justamente de eso, de una experiencia piloto, no estamos hablando de un barrio, puede ser en un colegio, en algún parque, en alguna zona que verdaderamente se pueda hacer y con el tamaño adecuado para que sea eso, una experiencia piloto, no un problema. Aclarar eso.

D. Jesús Amador Zambrano: Se me ha olvidado explicar lo que significa, son contenedores normales sólo que va lo orgánico y ese tratamiento se puede hacer en el mismo contenedor o cercano.

Sometido el asunto a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y se abstienen los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante

del Grupo Mixto, sobre tratamiento de residuos orgánicos anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se ausenta de la sesión D. Felipe Antonio Arias Palma.

TERCERA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 31º. ASUNTOS QUE PUEDAN DECLARARSE URGENTES.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Hay un asunto que es una solicitud de subvención del Área de Servicios Sociales.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** incluir por razones de urgencia el siguiente asunto **PROPUESTA SOBRE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

PROPUESTA SOBRE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Se da cuenta de Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, D^a Alicia Narciso Rufo, que dice lo que sigue:

“Dada cuenta de la Convocatoria de Subvenciones de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones dentro del PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, según la Orden de 18 de diciembre de 2017 y resolución de 7 de mayo de 2018, vista la documentación relativa a la propuesta de regeneración de espacios públicos urbanos en la barriada del Molino de la Vega, con un presupuesto para su ejecución que asciende a la cantidad de 249.950,00 euros que incluye la obra, honorarios técnicos, estudios complementarios y el I.V.A. correspondiente en cada caso, y un presupuesto de 7.200,00 euros I.V.A incluido para la redacción y ejecución de un proyecto de participación social en la zona a través de actividades , jornadas, encuestas, conferencias y publicidad de la actividad, a lo que habrá que añadir los gastos derivados de impuestos, licencias y tasas municipales, de conformidad con lo establecido en la convocatoria , PROPONGO se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para que presente la solicitud de participación en esta Convocatoria de subvenciones, con la actuación en el Molino de la Vega que tiene un presupuesto de 249,950,00 euros, del que la Consejería haría una aportación del 80%, es decir, 199.960,00 euros, y para la firma de Convenio con la Consejería de Fomento y Vivienda, donde se recogerán las obligaciones de las partes.

2º) Compromiso de incluir en los presupuestos municipales la aportación municipal, que asciende a 49.990,00 euros, más la cantidad de 7.200,00 euros para la redacción y ejecución del Proyecto de Participación, así como el compromiso de asumir los gastos derivados de impuestos, licencias y tasas municipales.

3º) Compromiso sobre la disponibilidad de los terrenos, de acuerdo con las actuaciones, ya que la zona propuesta se ajusta y es conforme a lo establecido en la normativa urbanística vigente, y que se mantendrá la configuración de los espacios públicos en los que se haya intervenido durante un plazo mínimo de diez años y que durante este plazo los espacios estarán abiertos al público”.

Consta en el expediente informe favorable del Jefe de Servicio de Servicios Sociales, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, de fecha 18 de julio de 2018.

Consta igualmente en el expediente informe del Interventor de Fondos, D. Fernando Valera Díaz, de fecha 24 del presente mes de julio, que dice lo que sigue:

“1º.- Que si los nuevos compromisos de gastos no se financiaran con partidas existentes en la Delegación proponente, hay que indicar que este Ayuntamiento ha aprobado un Plan de Ajuste y debe someterse al cumplimiento de la regla de gasto, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que deben adoptarse acuerdos adicionales de reducción de gastos en otras partidas del Presupuesto Municipal para poder cumplir lo dispuesto en el Plan de Ajuste y la regla de gasto.

2º.- En cuanto a la posibilidad de asumir los gastos derivados de impuestos, licencias y tasas municipales, sería necesario determinar los posibles beneficiarios de los beneficios fiscales, por cuanto que solo se podrán conceder las exenciones y bonificaciones recogidas en las Ordenanzas Municipales y demás normativa de aplicación.”

A continuación **D^a M^a del Pilar Miranda Plata**, Portavoz del Grupo Municipal del PP, manifiesta: Vamos a votar a favor porque la petición de subvención necesita que pase por Pleno, pero dado que hay un informe de Intervención que tiene una serie de condicionantes votamos a favor pero condicionado a los requerimientos que hace el Interventor, como tendrá que volver a Pleno creo que no habrá ningún tipo de problema.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistente que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

CUARTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 32º. INTERPELACIONES:

- **Interpelación del Grupo Municipal de C's, sobre información relativa a los trabajadores del PEACA.**

Se da cuenta de la siguiente Interpelación formulada por el Grupo Municipal de C's:

“En el mes de julio del año 2017, este Grupo Municipal presentó una Moción para que se cumpliera el Plan de Limpieza de Solares, medida que se informó iba a hacerse para la prevención de incendios.

Después de una primavera con bastantes lluvias este 2018, la vegetación está crecida, y ahora comienza las temperaturas altas, dando paso a que se seque la vegetación, siendo un peligro como foco de incendio.

Volvemos a ver muchos solares sin limpiar y no sabemos nada sobre la limpieza de solares este año, por lo que este grupo municipal interpela al equipo de gobierno.

Que nos explique y exponga que se está haciendo o prevé hacer en esta materia en prevención de incendios, ya que no tenemos noticias de que se haya iniciado un Plan de Limpieza de Solares 2018, y seguimos viendo solares sin limpiar”.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Sabiendo que los trabajadores del PEACA han estado casi un mes en los puestos de trabajo, pero han estado haciendo cursos y han estado ese tiempo sin uniformidad, con días de descanso, nos han llegado también algunas quejas también de los trabajadores y además hay por parte externa mucha desinformación con el tema este que creo que quizás no se han hecho las cosas bien desde fuera. Nos gustaría que la Sra. Narciso nos explicara realmente y darle aquí la oportunidad de que pueda explicar qué es lo que realmente ha ocurrido con todo este tema.

Dª Alicia Narciso Rufo, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: antes de nada quiero darle las gracias, Sra. Martín, por haber traído esta Pregunta porque es verdad que ha existido mucha desinformación.

El PEACA es un Plan Especial de Inserción Sociolaboral, no es un plan de empleo como tal, por eso se lleva a través de la Concejalía de Políticas Sociales, aunque siempre en coordinación con mi compañero Jesús el Concejal de Empleo. Comentar que ha existido un retraso con el tema de la compra de los uniformes porque han existido una serie de incidencias con el tema de la Ley de Contratos que ha provocado un retraso, pero también con las dificultades que hemos tenido a nivel técnico, a nivel informático.

Las personas no han estado sin estar trabajando sino que este Plan conlleva una serie de acciones técnicas en el ámbito de operarios que están en la calle que también tienen una vez a la semana calendarizado acciones en la inserción sociolaboral, que en este caso se lleva a cabo a través de distintos agentes sociales como son Cruz Roja, la Asociación de Mujeres Caminar, etc..., lo que hemos hecho es aglutinar mientras los trabajadores/as se les daba el uniforme esa formación en esa semana para evitar que estuvieran en la calle, sin ningún tipo de resultado, lo que se ha hecho ha sido adaptar una nueva calendarización a esa nueva circunstancia.

Dº María Martín Leyras: Una duda.

¿Es verdad, es cierto, Sra. Narciso, que ha habido trabajadores en la calle sin uniformidad trabajando?.

Dº Alicia Narciso Rufo: No, porque además están sujetos a prevención de riesgos laborales, es decir, no, las personas que han estado ese tiempo lo que han hecho ha sido calendarizar todo esos miércoles hasta que termina el PEACA, hacerlo durante el tiempo en el que no tenían uniformes. Si han estado por la calle es porque se tenían que dirigir al centro donde recibían la información, que en este caso era la Gota de Leche.

**PUNTO 33º. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS
REGLAMENTARIAMENTE:**

- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre problemas acontecidos en el Sistema Informático del Ayuntamiento.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre la comisión de planificación y seguimiento del pulmón verde Parque Moret.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre criterios para la adjudicación de locales municipales a Asociaciones.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la fecha de remisión al Consejo Consultivo de Andalucía de la documentación relativa al expediente relativo a la modificación de la Ordenanza Mpal. de Edificación, Uso del Suelo y Urbanización del PGOU.**

- **Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre asignación para el Festival de Cine Iberoamericano en los Presupuestos del Ayuntamiento.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre problemas por cortes de luz en las barriadas de Las Colonias y El Carmen.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre medidas para el apoyo a los empresarios de la capital con problemas de la Chirla.**

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: ¿Hay algún Ruego?

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal del PP: Sí, a efecto de que conste en Acta que quien interviene ahora mismo en la palabra no ha recibido ni recibe ningún tipo de asignación económica en su calidad de Patronato de Festival de Cine Iberoamericano ni por parte del Ayuntamiento de Huelva ni por parte de la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Un Ruego.

Que se dé cumplimiento al acuerdo que se adoptó en el órgano de participación de los fosfoyesos de volverlo a convocar antes de que termine el mes.

D. Gabriel Cruz Santana: Pasamos a las Preguntas.

1º. Se da cuenta de la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“De todos es sabido los graves problemas acontecidos en el Sistema Informático del Ayuntamiento de Huelva. Esta Entidad al servicio de los ciudadanos onubenses ha estado parada, informáticamente hablando, quince días ininterrumpidos. Además, y para agravar lo acontecido, ni el responsable máximo de este Ayuntamiento, el Alcalde, ni el Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías han dado explicación alguna sobre qué había pasado; cómo se había producido; qué medidas se estaban tomando; cómo se había informado al ciudadano; o cuánto duraría la situación. Estas son preguntas que el ciudadano se ha hecho, se hace y se hará, y que siguen sin respuesta. Por ello:

PREGUNTAMOS:

¿Tiene este Ayuntamiento un Plan de Contingencia Informático que garantice la estabilidad, robustez y seguridad del Sistema en los tiempos de las TICs (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), de la Administración Electrónica (administración sin papel), el Ayuntamiento Digital y en definitiva, de las Smart Cities (Ciudades Inteligentes)?”.

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: No.

2º Se da cuenta de la Pregunta formulada por el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“El 11 de abril de 2018 se interrumpió la comisión de planificación y seguimiento del pulmón verde Parque Moret. Según se abordó en la misma, los temas propuestos por los miembros de la Comisión no fueron tratados de forma adecuada no favoreciendo la participación.

Según el Reglamento, en el plazo de tres meses debe ser convocado esta Comisión, y el orden del día tiene que elaborarse en función de las posibles propuestas que por escrito presenten los miembros de dicha Comisión, y por tanto debe tratarse de forma explícita los temas propuestos. Por ello

PREGUNTAMOS:

¿El Equipo de Gobierno va a introducir en el orden del día y tratar de forma explícita los temas propuestos por la Plataforma del Parque Moret en la Comisión de planificación y seguimiento del pulmón verde Parque Moret para que así haya una participación real?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En la convocatoria que ya está cursada, va a ser el próximo 20 de septiembre a las 12, se va a incluir los temas propuestos por la Plataforma.

3º. Se da cuenta de Pregunta formulada por el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“Muchos colectivos de nuestra ciudad, a pesar de realizar un trabajo inestimable en beneficio de los onubenses cubriendo vacíos que deja la Administración, se están viendo obligados a cerrar sus puertas por la falta de espacio y de recursos. A estas asociaciones les gustaría saber qué locales hay libres y qué criterios se establecen para su adjudicación, por ello:

PREGUNTAMOS:

¿Existe algún protocolo con criterios objetivos para la adjudicación de locales comerciales a asociaciones que necesitan espacios para desarrollar sus actividades?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Sí, existe este Protocolo con esos criterios objetivos.

4º Se da cuenta de Pregunta que formula el Grupo Municipal de IULV-CA en los siguientes términos:

“En el Pleno del pasado mes de mayo se tomó el acuerdo de remitir al Consejo Consultivo Andalúz la Propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, Uso del Suelo y Urbanización del PGOU de Huelva núm. 24 relativo a la compatibilidad de Usos docentes con espacios libres y viario.

Por otra parte, el pasado mes de junio, se aprobó una Moción de nuestro Grupo Municipal en la que se solicitaba del mencionado Consejo la máxima celeridad posible en cuanto al informe de dicho órgano.

Por todo lo anterior, este Grupo Municipal formula la siguiente

PREGUNTA

Con qué fecha remitió el Ayuntamiento de Huelva la documentación del expediente al Consejo Consultivo de Andalucía?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: La fecha es el pasado 12 de julio.

5º Se da cuenta de la Pregunta que formula el Grupo Municipal de C's en los siguientes términos:

“El Festival de Cine Iberoamericano, tal y como se expone en la Moción que nuestro Grupo Municipal propone en este mismo Pleno, parece ser que tiene un problema con sus cuentas, no teniendo muy claro, a día de hoy, la celebración de su 44 edición.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere preguntar y saber:

¿Qué cantidad de dinero está previsto recoger en los Presupuestos para salvar la 44 edición del Festival de Cine Iberoamericano?”.

Dª Elena Tobar Clavero, Teniente de Alcalde: La 44 edición no hay que salvarla porque no está en peligro.

6º Se da cuenta de Pregunta que formula el Grupo Municipal de C's en los siguientes términos:

“Durante los últimos meses hemos podido comprobar por quejas de vecinos y empresarios de las barriadas de Las Colonias y El Carmen, continuos cortes de luz por

parte de la suministradora de energía eléctrica, que no parecen haber sido notificados con antelación, llevando esto a pérdidas económicas a comerciantes de la zona.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere preguntar y saber:

¿Qué medidas ha tomado el Equipo de Gobierno para advertir a la suministradora de electricidad de los problemas que causan a negocios y vecinos de la zona?”.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejál del Grupo Municipal del PSOE: Comprobar que se han notificado los cortes del suministro por trabajos programados en las zonas que se mencionan.

7º Se da cuenta de Pregunta formulada por el Grupo Municipal de C's en los siguientes términos:

“La parada de la chirla a los arrastres de la Costa de Huelva tiene consecuencias negativas también para las empresas de la ciudad que exportan este marismo.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere preguntar y saber:

¿Qué medidas está tomando este Ayuntamiento para apoyar a estos empresarios de la capital con la problemática de la chirla?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: El Ayuntamiento carece de competencias en esta materia si bien este Concejál se ha interesado por cuáles son las medidas que se están adoptando y desde la Delegación Territorial de Agricultura me comentan que se ha constituido el pasado 12 de julio un Consejo Asesor de Pesca donde participan los representantes de los empresarios y en ese Consejo se están adoptando las medidas a favor de este tema de la parada.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Oficial Mayor Letrado en funciones de Secretario General, que certifico.